



CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Actualizado según las resoluciones 191 y 221 de 2020, las cuales aplican a partir del 1º de enero de 2021

AVISO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El presente Catálogo General de Cuentas es propiedad de la Contaduría General de la Nación (CGN). Por lo tanto, se prohíbe su modificación por parte de cualquier persona natural o jurídica. Su reproducción y distribución están permitidas únicamente con propósitos no comerciales, siempre y cuando se incluya el debido reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la CGN es la fuente de dicha información. En todo caso, se debe asegurar que cualquier extracto que se copie de este documento sea reproducido con exactitud y no sea utilizado en un contexto que derive en una interpretación errónea.

Todos los derechos reservados.

CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA | 4 |
| CAPÍTULO 2. DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS | 153 |
| 2.1. Activos..... | 153 |
| 2.2. Pasivos..... | 236 |
| 2.3. Patrimonio..... | 273 |
| 2.4. Ingresos | 288 |
| 2.5. Gastos..... | 315 |
| 2.6. Costos de ventas | 355 |
| 2.7. Costos de transformación..... | 361 |
| 2.8. Cuentas de orden deudoras..... | 430 |
| 2.9. Cuentas de orden acreedoras | 448 |

CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las entidades de gobierno será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas entidades está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas.

CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA

La estructura del Catálogo General de Cuentas está conformada por cuatro niveles de clasificación con seis dígitos que conforman el Código Contable, de la siguiente manera:

| CLASE | GRUPO | CUENTA | SUBCUENTA |
|-------|-------|--------|-----------|
| X | X | XX | XX |

El primer dígito del código contable corresponde a la Clase, el segundo al Grupo, el tercero y cuarto dígitos corresponden a la Cuenta y el quinto y sexto a la Subcuenta.

La definición de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas está reservada para la Contaduría General de la Nación. A partir de allí, las entidades podrán habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

1. CLASES

El Catálogo General de Cuentas está integrado por las nueve clases siguientes:

- 1 **ACTIVOS**
- 2 **PASIVOS**
- 3 **PATRIMONIO**
- 4 **INGRESOS**
- 5 **GASTOS**
- 6 **COSTOS DE VENTAS**
- 7 **COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**
- 8 **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**
- 9 **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

Las clases 1 a 3 representan la situación financiera; las clases 4 a 6 contienen las cuentas de resultados financieros del periodo; la clase 7 representa la acumulación de los costos asociados a la transformación de bienes y prestación de servicios durante el periodo contable; y las clases 8 y 9 representan contingencias y revelan información para efectos de control.

2. GRUPOS

Las Clases están compuestas por Grupos así:

| | | |
|---------------|----------|---|
| CLASE | 1 | ACTIVOS |
| GRUPOS | 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO |
| | 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS |
| | 13 | CUENTAS POR COBRAR |
| | 14 | PRÉSTAMOS POR COBRAR |
| | 15 | INVENTARIOS |
| | 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |
| | 17 | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES |
| | 18 | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES |
| | 19 | OTROS ACTIVOS |
| CLASE | 2 | PASIVOS |
| GRUPOS | 22 | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA |
| | 23 | PRÉSTAMOS POR PAGAR |
| | 24 | CUENTAS POR PAGAR |
| | 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS |
| | 26 | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS |
| | 27 | PROVISIONES |
| | 29 | OTROS PASIVOS |
| CLASE | 3 | PATRIMONIO |
| GRUPOS | 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO |
| CLASE | 4 | INGRESOS |
| GRUPOS | 41 | INGRESOS FISCALES |
| | 42 | VENTA DE BIENES |
| | 43 | VENTA DE SERVICIOS |
| | 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES |
| | 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES |
| | 48 | OTROS INGRESOS |
| CLASE | 5 | GASTOS |
| GRUPOS | 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN |
| | 52 | DE VENTAS |
| | 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES |
| | 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES |
| | 55 | GASTO PÚBLICO SOCIAL |
| | 56 | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS |
| | 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES |
| | 58 | OTROS GASTOS |
| | 59 | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS |

| | | |
|---------------|----------|--|
| CLASE | 6 | COSTOS DE VENTAS |
| GRUPOS | 62 | COSTO DE VENTAS DE BIENES |
| | 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS |
| CLASE | 7 | COSTOS DE TRANSFORMACIÓN |
| GRUPOS | 71 | BIENES |
| | 72 | SERVICIOS EDUCATIVOS |
| | 73 | SERVICIOS DE SALUD |
| | 74 | SERVICIOS DE TRANSPORTE |
| | 75 | SERVICIOS PÚBLICOS |
| | 76 | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| | 79 | OTROS SERVICIOS |
| CLASE | 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS |
| GRUPOS | 81 | ACTIVOS CONTINGENTES |
| | 82 | DEUDORAS FISCALES |
| | 83 | DEUDORAS DE CONTROL |
| | 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) |
| CLASE | 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| GRUPOS | 91 | PASIVOS CONTINGENTES |
| | 92 | ACREEDORAS FISCALES |
| | 93 | ACREEDORAS DE CONTROL |
| | 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) |

3. CUENTAS Y SUBCUENTAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1 | ACTIVOS |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO |
| 1105 | CAJA |
| 110501 | Caja principal |
| 110502 | Caja menor |
| 1106 | CUENTA ÚNICA NACIONAL |
| 110601 | Cajero |
| 110602 | Recaudos presupuestales |
| 110603 | Recaudos afectación específica |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 110604 | Recaudos SCUN |
| 110605 | Cuentas operaciones financieras |
| 110606 | Otras cuentas corrientes |
| 110690 | Otras operaciones de Cuenta Única Nacional |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 111005 | Cuenta corriente |
| 111006 | Cuenta de ahorro |
| 111009 | Depósitos simples |
| 111010 | Cuentas de compensación Banco de la República |
| 111011 | Depósitos en el exterior |
| 111012 | Depósitos remunerados |
| 111013 | Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso |
| 111014 | Depósitos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 111090 | Otros depósitos en instituciones financieras |
| 1120 | FONDOS EN TRÁNSITO |
| 112005 | Cuenta corriente |
| 112006 | Cuenta de ahorro |
| 112010 | Red bancaria |
| 112090 | Otros depósitos |
| 1132 | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO |
| 113210 | Depósitos en instituciones financieras |
| 113220 | Fondos en tránsito |
| 1133 | EQUIVALENTES AL EFECTIVO |
| 113301 | Certificados de depósito de ahorro a término |
| 113302 | Fondos vendidos ordinarios |
| 113303 | Operaciones overnight |
| 113304 | Compromisos de reventa de cuentas por cobrar |
| 113305 | Compromisos de reventa de inversiones de administración de liquidez |
| 113306 | Compromisos de reventa de préstamos por cobrar |
| 113307 | Bonos y títulos |
| 113390 | Otros equivalentes al efectivo |
| 1140 | CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |
| 114001 | Sistema General de Regalías |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS |
| 1211 | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL (DGCPTN) |
| 121101 | Títulos de tesorería (TES) |
| 121139 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |
| 121140 | Certificados de depósito a término (CDT) |
| 121141 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 121142 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 121143 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |
| 121144 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 121145 | Otros certificados |
| 121146 | Aceptaciones |
| 121147 | Pagarés |
| 121190 | Otras inversiones en títulos de deuda |
| 1216 | INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN |
| 121602 | Sociedades de economía mixta |
| 121603 | Empresas públicas societarias |
| 121604 | Empresas privadas |
| 121606 | Entidades del sector solidario |
| 1220 | DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES |
| 122015 | Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 122016 | Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 122017 | Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 122018 | Inversiones de administración de liquidez al costo |
| 1221 | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO |
| 122101 | Títulos de tesorería (TES) |
| 122102 | Certificados de depósito a término (CDT) |
| 122103 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 122104 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |
| 122105 | Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS) |
| 122106 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 122107 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 122108 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 122109 | Títulos de capitalización |
| 122110 | Aceptaciones |
| 122111 | Pagarés |
| 122112 | Títulos de fomento |
| 122113 | Acciones ordinarias |
| 122114 | Acciones preferenciales |
| 122115 | Cuotas o partes de interés social |
| 122116 | Fondos de inversión colectiva |
| 122117 | Certificados emitidos por fondos de inversión |
| 122119 | Otros certificados |
| 122190 | Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 1222 | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL) |
| 122201 | Instrumentos de patrimonio - Entidades del sector solidario |
| 122202 | Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas |
| 122205 | Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta |
| 122206 | Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias |
| 122208 | Títulos de tesorería (TES) |
| 122209 | Certificados de depósito a término (CDT) |
| 122210 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 122211 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |
| 122212 | Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS) |
| 122213 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 122214 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |
| 122215 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 122216 | Títulos de fomento |
| 122217 | Otros certificados |
| 122218 | Fondos de inversión colectiva |
| 122290 | Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 1223 | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO |
| 122301 | Títulos de tesorería (TES) |
| 122302 | Certificados de depósito a término (CDT) |
| 122303 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 122304 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 122305 | Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS) |
| 122306 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 122307 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |
| 122308 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 122310 | Títulos de fomento |
| 122311 | Otros certificados |
| 122312 | Pagarés |
| 122313 | Aceptaciones |
| 122390 | Otras inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 1224 | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO |
| 122403 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 122404 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |
| 122405 | Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS) |
| 122406 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 122407 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |
| 122408 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 122409 | Títulos de capitalización |
| 122410 | Aceptaciones |
| 122411 | Pagarés |
| 122412 | Títulos de fomento |
| 122413 | Acciones ordinarias |
| 122414 | Acciones preferenciales |
| 122415 | Cuotas o partes de interés social |
| 122416 | Fondos de inversión colectiva |
| 122417 | Certificados emitidos por fondos de inversión |
| 122418 | Otros certificados |
| 122419 | Aportes sociales en entidades del sector solidario |
| 122420 | Aportes en organismos internacionales |
| 122490 | Otras inversiones de administración de liquidez al costo |
| 1227 | INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |
| 122701 | Empresas privadas |
| 122704 | Sociedades de economía mixta |
| 122705 | Empresas públicas societarias |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1230 | INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |
| 123001 | Empresas privadas |
| 123004 | Sociedades de economía mixta |
| 123005 | Empresas públicas societarias |
| 1233 | INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |
| 123301 | Empresas privadas |
| 123304 | Sociedades de economía mixta |
| 123305 | Empresas públicas societarias |
| 1234 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACIÓN |
| 123401 | Derechos en contratos forward |
| 123402 | Obligaciones en contratos forward (Cr) |
| 123403 | Derechos en contratos futuros |
| 123404 | Obligaciones en contratos futuros (Cr) |
| 123405 | Derechos en contratos swaps |
| 123406 | Obligaciones en contratos swaps (Cr) |
| 123407 | Derechos en otros derivados |
| 123408 | Obligaciones en otros derivados (Cr) |
| 123409 | Prima pagada en opciones |
| 123410 | Ganancia en la valoración de opciones compradas |
| 1235 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) |
| 123501 | Derechos en contratos forward |
| 123502 | Obligaciones en contratos forward (Cr) |
| 123503 | Derechos en contratos futuros |
| 123504 | Obligaciones en contratos futuros (Cr) |
| 123505 | Derechos en contratos swaps |
| 123506 | Obligaciones en contratos swaps (Cr) |
| 123507 | Derechos en otros derivados |
| 123508 | Obligaciones en otros derivados (Cr) |
| 123509 | Prima pagada en opciones |
| 123510 | Ganancia en la valoración de opciones compradas |
| 1236 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |
| 123601 | Derechos en contratos forward |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 123602 | Obligaciones en contratos forward (Cr) |
| 123603 | Derechos en contratos futuros |
| 123604 | Obligaciones en contratos futuros (Cr) |
| 123605 | Derechos en contratos swaps |
| 123606 | Obligaciones en contratos swaps (Cr) |
| 123607 | Derechos en otros derivados |
| 123608 | Obligaciones en otros derivados (Cr) |
| 123609 | Prima pagada en opciones |
| 123610 | Ganancia en la valoración de opciones compradas |
| 1238 | AJUSTE POR COBERTURA DEL VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS ASOCIADO CON UNA CARTERA DE ACTIVOS Y/O PASIVOS FINANCIEROS |
| 123801 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos financieros |
| 123802 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de pasivos financieros |
| 123803 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos y pasivos financieros |
| 1239 | GANANCIA EN LA VALORACIÓN DE COMPROMISOS EN FIRME DESIGNADOS COMO PARTIDAS CUBIERTAS |
| 123901 | Para adquirir un activo |
| 123902 | Para asumir un pasivo |
| 1280 | DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR) |
| 128040 | Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 128041 | Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 128042 | Inversiones de administración de liquidez al costo |
| 128044 | Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 128046 | Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 128048 | Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR |
| 1305 | IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS |
| 130501 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 130502 | Impuesto de registro |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|--|
| 130503 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 130504 | Impuesto al valor agregado (IVA) |
| 130505 | Retenciones en la fuente |
| 130507 | Impuesto predial unificado |
| 130508 | Impuesto de industria y comercio |
| 130509 | Impuesto a la gasolina y ACPM |
| 130511 | Impuesto de timbre nacional |
| 130512 | Timbre sobre consulados en el exterior |
| 130514 | Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior |
| 130515 | Impuesto de espectáculos públicos |
| 130519 | Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos |
| 130521 | Impuesto de avisos, tableros y vallas |
| 130522 | Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos |
| 130523 | Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual |
| 130524 | Impuesto al consumo de cerveza |
| 130526 | Impuesto a degüello de ganado mayor |
| 130527 | Impuesto a degüello de ganado menor |
| 130528 | Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos |
| 130533 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 130535 | Sobretasa a la gasolina |
| 130536 | Sobretasa al ACPM |
| 130539 | Impuesto a la explotación de oro, plata y platino |
| 130540 | Impuesto social a las armas de fuego |
| 130541 | Impuesto a las ventas por el sistema de clubes |
| 130542 | Impuesto por la ocupación de vías |
| 130543 | Impuesto por el uso del subsuelo |
| 130545 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 130546 | Impuesto a ganadores sorteos ordinarios |
| 130547 | Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios |
| 130548 | Impuesto a loterías foráneas |
| 130549 | IVA de licores a productores |
| 130551 | Impuesto a la venta de cerveza 8% |
| 130552 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 130553 | Impuesto unificado de azar y espectáculos |
| 130554 | Impuesto para preservar la seguridad democrática |
| 130555 | Impuesto al patrimonio |
| 130556 | Impuesto sobre los remates |
| 130557 | Impuesto con destino al turismo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 130558 | Impuesto a publicidad exterior visual |
| 130559 | Impuesto de circulación y tránsito |
| 130560 | Impuesto de transporte de hidrocarburos |
| 130561 | Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos |
| 130562 | Sobretasa bomberil |
| 130564 | Impuesto nacional al consumo |
| 130565 | Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM |
| 130567 | Impuesto a la riqueza |
| 130568 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 130570 | Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado |
| 130571 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 130572 | Impuesto social a las municiones y explosivos |
| 130575 | Otros impuestos nacionales |
| 130580 | Otros impuestos departamentales |
| 130585 | Otros impuestos municipales |
| 130586 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 130587 | Impuesto nacional al carbono |
| 130588 | Estampillas |
| 130590 | Otros impuestos distritales |
| 1311 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS |
| 131101 | Tasas |
| 131102 | Multas y sanciones |
| 131103 | Intereses |
| 131105 | Peajes |
| 131106 | Tarifa pro desarrollo |
| 131107 | Inscripciones |
| 131108 | Formularios y especies valoradas |
| 131109 | Tarifa pro electrificación rural |
| 131110 | Ingresos contraprestación ICEL - CORELCA |
| 131111 | Extensión telefonía celular |
| 131112 | Participación en el transporte por oleoductos |
| 131114 | Patentes |
| 131115 | Publicaciones |
| 131116 | Derechos de tránsito |
| 131117 | Cuotas de sostenimiento |
| 131118 | Licencias |
| 131119 | Registro y salvoconducto |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 131121 | Matrículas de vehículos |
| 131122 | Revisión de vehículos |
| 131123 | Calcomanías de vehículos |
| 131124 | Placas de vehículos |
| 131125 | Traspaso de vehículos |
| 131126 | Sobretasa ambiental |
| 131127 | Contribuciones |
| 131128 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 131129 | Aporte sobre ingresos brutos de las notarías |
| 131130 | Cauciones efectivas |
| 131135 | Fondo de solidaridad pensional - Solidaridad |
| 131136 | Fondo de solidaridad pensional - Subsistencia |
| 131137 | Fondo de riesgos laborales - Riesgos |
| 131138 | Renta del monopolio de juegos de suerte y azar |
| 131139 | Prima en contratos de estabilidad jurídica |
| 131141 | Participación en plusvalía |
| 131142 | Obligaciones urbanísticas |
| 131143 | Renta del monopolio de licores |
| 131144 | Recursos Fonsat y SOAT |
| 131145 | Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte |
| 131146 | Precios públicos por bienes o servicios |
| 131190 | Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 1312 | APORTES SOBRE LA NÓMINA |
| 131201 | SENA |
| 131202 | ICBF |
| 131203 | ESAP |
| 131204 | Escuelas industriales e institutos técnicos |
| 1313 | RENTAS PARAFISCALES |
| 131301 | Cuota de fomento |
| 131302 | Fondo de promoción turística |
| 131303 | Fondo de prestaciones sociales del magisterio |
| 131304 | Contribución parafiscal cultural |
| 131390 | Otras cuentas por cobrar por rentas parafiscales |
| 1314 | REGALÍAS |
| 131401 | Hidrocarburos |
| 131402 | Minerales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1316 | VENTA DE BIENES |
| 131601 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 131603 | Productos alimenticios, bebidas y alcoholes |
| 131604 | Productos manufacturados |
| 131605 | Construcciones |
| 131606 | Bienes comercializados |
| 1317 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| 131701 | Servicios educativos |
| 131702 | Servicios de transporte |
| 131703 | Juegos de suerte y azar |
| 131704 | Servicios hoteleros y de promoción turística |
| 131707 | Servicios de documentación e identificación |
| 131708 | Servicios informáticos |
| 131710 | Servicios de comunicaciones |
| 131711 | Servicio de matadero |
| 131712 | Organización de eventos |
| 131713 | Servicios de apoyo industrial |
| 131714 | Transferencia de tecnología |
| 131715 | Asistencia técnica |
| 131716 | Servicios informativos |
| 131717 | Servicios de almacenamiento y pesaje |
| 131718 | Corporación de abastos |
| 131719 | Administración de proyectos |
| 131720 | Servicios de investigación científica y tecnológica |
| 131723 | Servicios de lavandería |
| 131724 | Servicios de parqueadero |
| 131725 | Publicidad y propaganda |
| 131726 | Recreativos, culturales, y deportivos |
| 131728 | Servicios de diagnóstico técnico mecánico |
| 131729 | Servicios por administración de contratos |
| 131730 | Servicios de mantenimiento y reparación |
| 131731 | Consultorías |
| 131790 | Otros servicios |
| 1318 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |
| 131801 | Servicio de energía |
| 131802 | Servicio de acueducto |
| 131803 | Servicio de alcantarillado |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 131804 | Servicio de aseo |
| 131805 | Servicio de gas combustible |
| 131806 | Servicio de telecomunicaciones |
| 131807 | Subsidio servicio de energía |
| 131808 | Subsidio servicio de acueducto |
| 131809 | Subsidio servicio de alcantarillado |
| 131810 | Subsidio servicio de aseo |
| 131811 | Subsidio servicio de gas combustible |
| 131812 | Subsidio servicio de telecomunicaciones |
| 1319 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD |
| 131901 | Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131902 | Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada |
| 131905 | Empresas de medicina prepagada (EMP) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131906 | Empresas de medicina prepagada (EMP) - con facturación radicada |
| 131907 | Planes complementarios de EPS |
| 131908 | Servicios de salud por IPS privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131909 | Servicios de salud por IPS privadas - con facturación radicada |
| 131910 | Servicios de salud por IPS públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131911 | Servicios de salud por IPS públicas - con facturación radicada |
| 131912 | Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131913 | Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada |
| 131914 | Servicios de Salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131915 | Servicios de Salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada |
| 131916 | Servicios de salud por particulares |
| 131917 | Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131918 | Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - con facturación radicada |
| 131919 | Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131920 | Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada |
| 131921 | Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131922 | Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 131923 | Riesgos laborales (ARL) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131924 | Riesgos laborales (ARL) - con facturación radicada |
| 131925 | Convenios con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para trauma mayor y desplazados - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131926 | Convenios con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para trauma mayor y desplazados - con facturación radicada |
| 131927 | Reclamaciones con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar |
| 131928 | Reclamaciones con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - con facturación radicada |
| 131930 | Ministerio de salud - Recursos del IVA social |
| 131931 | Recobros SOAT |
| 131990 | Otras cuentas por cobrar servicios de salud |
| 1321 | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 132101 | Cotizaciones régimen contributivo |
| 132102 | Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 132104 | Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento |
| 132108 | Intereses de mora |
| 132109 | Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo |
| 132190 | Otros recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 1322 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 132201 | Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C) |
| 132202 | Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo |
| 132203 | Cuota moderadora régimen contributivo |
| 132204 | Copagos régimen contributivo |
| 132205 | Cuotas de inscripción y afiliación régimen contributivo |
| 132206 | Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S) |
| 132207 | Copagos régimen subsidiado |
| 132208 | Comisiones administradoras de riesgos laborales |
| 132210 | Recobros SOAT |
| 132211 | Recobros ARL |
| 132212 | Recobro de enfermedades alto costo |
| 132213 | Recobro a empleadores |
| 132214 | Cuotas de inscripción y afiliación a planes complementarios |
| 132216 | Cuentas por cobrar No PBS radicadas |
| 132219 | Licencias de maternidad y paternidad |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 132220 | Incapacidades |
| 132222 | Programas de promoción y prevención |
| 132223 | Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC |
| 132224 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud |
| 132225 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo |
| 132290 | Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud |
| 1325 | RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |
| 132501 | Cuotas partes de pensiones |
| 132502 | Cuotas partes de bonos pensionales |
| 132503 | Aportes estatales |
| 132504 | Títulos pensionales |
| 132505 | Recursos por conmutación pensional |
| 132506 | Recursos por convalidación pensional |
| 132507 | Reintegros pensionales |
| 132508 | Devolución de cotizaciones |
| 132509 | Cotizaciones |
| 132510 | Aportes del Fondo de Solidaridad Pensional |
| 132590 | Otros recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 1332 | FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA |
| 133201 | Departamentos |
| 133202 | Municipios |
| 1333 | DERECHOS DE RECOMPRA DE CUENTAS POR COBRAR |
| 133301 | Cuentas por cobrar |
| 1336 | SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |
| 133601 | Reintegros de tesorería |
| 133602 | Derechos fiduciarios cedidos |
| 1337 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR |
| 133701 | Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 133702 | Sistema General de Regalías |
| 133703 | Sistema General de Participaciones - Participación para salud |
| 133704 | Sistema General de Participaciones - Participación para educación |
| 133705 | Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 133706 | Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales |
| 133707 | Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar |
| 133708 | Sistema General de Participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena |
| 133709 | Sistema General de Participaciones - Resguardos indígenas |
| 133710 | Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico |
| 133711 | Sistema General de Participaciones - Atención integral a la primera infancia |
| 133712 | Otras transferencias |
| 133713 | Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR |
| 138401 | Aportes de capital por cobrar |
| 138402 | Aportes pensionales |
| 138403 | Apoyo del fondo empresarial |
| 138404 | Cartera improductiva adquirida |
| 138405 | Comisiones |
| 138406 | Contratos para la gestión de servicios públicos |
| 138408 | Cuotas partes de pensiones |
| 138409 | Depósitos en entidades intervenidas |
| 138410 | Derechos cobrados por terceros |
| 138411 | Derechos por incumplimiento de créditos garantizados |
| 138412 | Descuentos no autorizados |
| 138413 | Devolución IVA para entidades de educación superior |
| 138414 | Dividendos y participaciones por cobrar |
| 138416 | Enajenación de activos |
| 138417 | Esquemas de cobro |
| 138418 | Excedentes financieros |
| 138419 | Faltantes de bienes aprehendidos o incautados |
| 138420 | Honorarios |
| 138421 | Indemnizaciones |
| 138422 | Intereses de fondos vendidos con compromiso de reventa |
| 138423 | Intereses de fondos vendidos ordinarios |
| 138424 | Margen en la comercialización de bienes y servicios |
| 138426 | Pago por cuenta de terceros |
| 138427 | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías |
| 138429 | Recursos del Fondo Único TIC asignados no ejecutados |
| 138430 | Recursos recibidos de las cajas de compensación familiar para actividades de promoción y prevención de la salud |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 138431 | Rendimiento sobre depósitos judiciales |
| 138432 | Responsabilidades fiscales |
| 138435 | Otros intereses de mora |
| 138436 | Otros intereses por cobrar |
| 138437 | Contratos de construcción |
| 138438 | Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos |
| 138439 | Arrendamiento operativo |
| 138440 | Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías |
| 138441 | Auditorías realizadas por la Entidad Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud |
| 138442 | Cuota alimentaria |
| 138443 | Prueba de paternidad |
| 138444 | Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al Sistema General de Regalías |
| 138446 | Servicios de seguridad y escolta |
| 138447 | Rendimientos de recursos entregados por el Fondo Único TIC a los operadores públicos del servicio de televisión |
| 138449 | Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación |
| 138450 | Reembolso por concurrencia en el pago del pasivo pensional |
| 138451 | Reembolso por concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 138452 | Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción |
| 138453 | Rendimientos financieros de asignaciones directas |
| 138490 | Otras cuentas por cobrar |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO |
| 138501 | Venta de bienes |
| 138502 | Prestación de servicios |
| 138503 | Servicio de energía |
| 138504 | Servicio de acueducto |
| 138505 | Servicio de alcantarillado |
| 138506 | Servicio de aseo |
| 138507 | Servicio de gas combustible |
| 138508 | Servicio de telecomunicaciones |
| 138509 | Prestación de servicios de salud |
| 138510 | Administración de la seguridad social en salud |
| 138511 | Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 138514 | Impuestos |
| 138515 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 138516 | Aportes sobre la nómina |
| 138517 | Rentas parafiscales |
| 138518 | Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 138590 | Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) |
| 138601 | Venta de bienes |
| 138602 | Prestación de servicios |
| 138603 | Servicio de energía |
| 138604 | Servicio de acueducto |
| 138605 | Servicio de alcantarillado |
| 138606 | Servicio de aseo |
| 138607 | Servicio de gas combustible |
| 138608 | Servicio de telecomunicaciones |
| 138609 | Prestación de servicios de salud |
| 138610 | Administración de la seguridad social en salud |
| 138611 | Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 138613 | Impuestos |
| 138614 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 138615 | Aportes sobre la nómina |
| 138616 | Rentas parafiscales |
| 138617 | Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 138690 | Otras cuentas por cobrar |
| 14 | PRÉSTAMOS POR COBRAR |
| 1415 | PRÉSTAMOS CONCEDIDOS |
| 141507 | Préstamos educativos |
| 141509 | Préstamos a vinculados económicos |
| 141510 | Préstamos para investigaciones |
| 141520 | Préstamos de vivienda |
| 141521 | Préstamos de consumo |
| 141522 | Préstamos comerciales |
| 141523 | Microcrédito |
| 141524 | Préstamos de fomento y desarrollo regional |
| 141525 | Créditos a empleados |
| 141526 | Créditos a socios y accionistas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 141529 | Arrendamiento financiero |
| 141590 | Otros préstamos concedidos |
| 1416 | PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS |
| 141601 | Créditos transitorios |
| 141642 | Créditos de tesorería al Gobierno General |
| 141643 | Créditos de tesorería a las empresas no financieras |
| 141644 | Créditos presupuestarios al Gobierno General |
| 141645 | Créditos presupuestarios a las empresas no financieras |
| 141646 | Préstamos concedidos al Gobierno General |
| 141647 | Préstamos concedidos a las empresas no financieras |
| 141690 | Otros préstamos gubernamentales otorgados |
| 1427 | DERECHOS DE RECOMPRA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR |
| 142707 | Préstamos por cobrar |
| 1477 | PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO |
| 147701 | Préstamos concedidos |
| 147703 | Préstamos gubernamentales otorgados |
| 1480 | DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) |
| 148003 | Préstamos concedidos |
| 148026 | Préstamos gubernamentales otorgados |
| 15 | INVENTARIOS |
| 1505 | BIENES PRODUCIDOS |
| 150502 | Construcciones |
| 150506 | Impresos y publicaciones |
| 150507 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 150511 | Productos químicos |
| 150517 | Medicamentos |
| 150518 | Productos artesanales |
| 150519 | Productos alimenticios |
| 150535 | Productos metalúrgicos y de microfundición |
| 150536 | Productos de madera |
| 150540 | Prendas de vestir y calzado |
| 150543 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 150590 | Otros bienes producidos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1510 | MERCANCIAS EN EXISTENCIA |
| 151002 | Terrenos |
| 151003 | Construcciones |
| 151004 | Impresos y publicaciones |
| 151005 | Especies valoradas |
| 151009 | Productos químicos |
| 151011 | Combustibles y otros derivados del petróleo |
| 151012 | Semovientes |
| 151015 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 151022 | Productos artesanales |
| 151029 | Elementos para invidentes |
| 151030 | Equipos de comunicación y computación |
| 151031 | Aparatos telefónicos e identificadores de llamadas |
| 151032 | Medidores de agua, luz y gas |
| 151033 | Elementos de campaña |
| 151034 | Elementos de protección y seguridad personal |
| 151035 | Repuestos, equipos férreos y otros |
| 151036 | Equipo de transporte |
| 151037 | Muebles y enseres |
| 151039 | Material didáctico |
| 151041 | Maquinaria y elementos de ferretería |
| 151042 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 151060 | Medicamentos |
| 151061 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 151065 | Viveres y rancho |
| 151090 | Otras mercancías en existencia |
| 151098 | Bienes declarados a favor de la Nación |
| 1511 | PRESTADORES DE SERVICIOS |
| 151101 | Servicios de consultoría |
| 151102 | Servicios de mantenimiento y reparación |
| 151190 | Otros inventarios de prestadores de servicios |
| 1512 | MATERIAS PRIMAS |
| 151201 | Materias primas |
| 1514 | MATERIALES Y SUMINISTROS |
| 151401 | Envases y empaques |
| 151402 | Materiales para la producción de bienes |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 151403 | Medicamentos |
| 151404 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 151405 | Materiales reactivos y de laboratorio |
| 151406 | Materiales odontológicos |
| 151407 | Materiales para imagenología |
| 151408 | Víveres y rancho |
| 151409 | Repuestos |
| 151410 | Elementos y accesorios de energía |
| 151411 | Elementos y accesorios de gas combustible |
| 151412 | Elementos y accesorios de telecomunicaciones |
| 151413 | Elementos y accesorios de acueducto |
| 151414 | Elementos y accesorios de alcantarillado |
| 151415 | Materiales para educación |
| 151416 | Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación |
| 151417 | Elementos y accesorios de aseo |
| 151418 | Aguas tratadas |
| 151419 | Banco de componentes anatómicos y de sangre |
| 151420 | Moldes y troqueles |
| 151421 | Dotación a trabajadores |
| 151422 | Ropa hospitalaria y quirúrgica |
| 151423 | Combustibles y lubricantes |
| 151424 | Elementos y materiales para construcción |
| 151425 | Equipo de alojamiento y campaña |
| 151426 | Municiones y explosivos |
| 151490 | Otros materiales y suministros |
| 1520 | PRODUCTOS EN PROCESO |
| 152002 | Construcciones |
| 152007 | Impresos y publicaciones |
| 152008 | Medicamentos |
| 152009 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 152013 | Productos químicos |
| 152018 | Productos alimenticios |
| 152020 | Productos artesanales |
| 152025 | Productos metalúrgicos y de microfundición |
| 152026 | Productos de madera |
| 152030 | Prendas de vestir y calzado |
| 152034 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 152090 | Otros productos en proceso |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 1525 | EN TRÁNSITO |
| 152502 | Materias primas |
| 152505 | Envases y empaques |
| 152507 | Medicamentos |
| 152508 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 152512 | Viveres y rancho |
| 152519 | Materiales para la producción de bienes |
| 152520 | Impresos y publicaciones |
| 152521 | Especies valoradas |
| 152522 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 152525 | Productos químicos |
| 152530 | Semovientes |
| 152531 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 152537 | Materiales para la prestación de servicios |
| 152542 | Elementos para invidentes |
| 152543 | Equipos de comunicación y computación |
| 152544 | Aparatos telefónicos e identificadores de llamadas |
| 152545 | Medidores de agua, luz y gas |
| 152546 | Construcciones |
| 152590 | Otros inventarios en tránsito |
| 1530 | EN PODER DE TERCEROS |
| 153005 | Impresos y publicaciones |
| 153006 | Medicamentos |
| 153007 | Materias primas |
| 153008 | Materiales para la producción de bienes |
| 153009 | Materiales para la prestación de servicios |
| 153010 | Construcciones |
| 153014 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 153015 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 153018 | Productos químicos |
| 153024 | Productos alimenticios |
| 153028 | Viveres y rancho |
| 153030 | Envases y empaques |
| 153031 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 153033 | Especies valoradas |
| 153040 | Equipos de comunicación y computación |
| 153042 | Repuestos, equipos férreos y otros |
| 153043 | Petróleo crudo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 153044 | Gas natural |
| 153090 | Otros inventarios en poder de terceros |
| 1580 | DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR) |
| 158001 | Bienes producidos |
| 158002 | Mercancías en existencia |
| 158004 | Productos en proceso |
| 158006 | Materias primas |
| 158010 | Inventarios en tránsito |
| 158011 | Inventarios en poder de terceros |
| 158012 | Inventarios de prestadores de servicios |
| 158013 | Materiales y suministros |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |
| 1605 | TERRENOS |
| 160501 | Urbanos |
| 160502 | Rurales |
| 160503 | Terrenos con destinación ambiental |
| 160504 | Terrenos pendientes de legalizar |
| 160505 | Terrenos de propiedad de terceros |
| 160506 | Terrenos con uso futuro indeterminado |
| 1610 | SEMOVIENTES Y PLANTAS |
| 161001 | De trabajo |
| 161002 | De selección |
| 161003 | De investigación y educación |
| 161004 | De exposición |
| 161005 | Semovientes y plantas pendientes de legalizar |
| 161006 | Semovientes y plantas de propiedad de terceros |
| 161090 | Otros semovientes y plantas |
| 1612 | PLANTAS PRODUCTORAS |
| 161201 | Cultivos en desarrollo |
| 161202 | Cultivos amortizables |
| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO |
| 161501 | Edificaciones |
| 161504 | Plantas, ductos y túneles |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 161505 | Redes, líneas y cables |
| 161590 | Otras construcciones en curso |
| 1620 | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE |
| 162001 | Plantas, ductos y túneles |
| 162002 | Redes, líneas y cables |
| 162003 | Maquinaria y equipo |
| 162004 | Equipo médico y científico |
| 162005 | Equipos de comunicación y computación |
| 162007 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 162008 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 162090 | Otras maquinarias, planta y equipo en montaje |
| 1625 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO |
| 162501 | Plantas y ductos |
| 162502 | Redes, líneas y cables |
| 162503 | Maquinaria y equipo |
| 162504 | Equipo médico y científico |
| 162505 | Equipos de comunicación y computación |
| 162506 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 162507 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 162508 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 162511 | Semovientes y plantas |
| 162512 | Componentes de propiedades, planta y equipo |
| 162590 | Otras maquinarias, planta y equipo en tránsito |
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA |
| 163501 | Maquinaria y equipo |
| 163502 | Equipo médico y científico |
| 163503 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 163504 | Equipos de comunicación y computación |
| 163505 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 163507 | Redes, líneas y cables |
| 163511 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 163512 | Componentes de propiedades, planta y equipo |
| 163590 | Otros bienes muebles en bodega |
| 1636 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO |
| 163601 | Edificaciones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 163603 | Plantas, ductos y túneles |
| 163604 | Redes, líneas y cables |
| 163605 | Maquinaria y equipo |
| 163606 | Equipo médico y científico |
| 163607 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 163608 | Equipos de comunicación y computación |
| 163609 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 163610 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS |
| 163701 | Terrenos |
| 163702 | Construcciones en curso |
| 163703 | Edificaciones |
| 163705 | Plantas, ductos y túneles |
| 163706 | Redes, líneas y cables |
| 163707 | Maquinaria y equipo |
| 163708 | Equipo médico y científico |
| 163709 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 163710 | Equipos de comunicación y computación |
| 163711 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 163712 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 1640 | EDIFICACIONES |
| 164001 | Edificios y casas |
| 164002 | Oficinas |
| 164003 | Almacenes |
| 164004 | Locales |
| 164005 | Fábricas |
| 164006 | Mataderos |
| 164007 | Salas de exhibición, conferencias y ventas |
| 164008 | Cafeterías y casinos |
| 164009 | Colegios y escuelas |
| 164010 | Clínicas y hospitales |
| 164011 | Clubes |
| 164012 | Hoteles, hostales y paradores |
| 164013 | Silos |
| 164014 | Invernaderos |
| 164015 | Casetas y campamentos |
| 164017 | Parqueaderos y garajes |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 164018 | Bodegas |
| 164019 | Instalaciones deportivas y recreacionales |
| 164020 | Estanques |
| 164022 | Presas |
| 164023 | Pozos |
| 164024 | Tanques de almacenamiento |
| 164025 | Estaciones repetidoras |
| 164027 | Edificaciones pendientes de legalizar |
| 164028 | Edificaciones de propiedad de terceros |
| 164029 | Infraestructura portuaria |
| 164030 | Aeropuertos militares y de policía |
| 164032 | Edificaciones con uso futuro indeterminado |
| 164090 | Otras edificaciones |
| 1642 | REPUESTOS |
| 164201 | Edificaciones |
| 164202 | Plantas, ductos y túneles |
| 164203 | Redes, líneas y cables |
| 164204 | Maquinaria y equipo |
| 164205 | Equipo médico y científico |
| 164206 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 164207 | Equipos de comunicación y computación |
| 164208 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 164209 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 164290 | Otros repuestos |
| 1645 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES |
| 164501 | Plantas de generación |
| 164502 | Plantas de tratamiento |
| 164503 | Plantas deshidratadoras |
| 164504 | Plantas de transmisión |
| 164505 | Plantas de distribución |
| 164506 | Plantas de producción |
| 164507 | Plantas de conducción |
| 164508 | Plantas de telecomunicaciones |
| 164512 | Subestaciones y/o estaciones de regulación |
| 164513 | Acueducto y canalización |
| 164514 | Estaciones de bombeo |
| 164515 | Plantas, ductos y túneles pendientes de legalizar |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 164516 | Plantas, ductos y túneles de propiedad de terceros |
| 164590 | Otras plantas, ductos y túneles |
| 1650 | REDES, LÍNEAS Y CABLES |
| 165002 | Redes de distribución |
| 165003 | Redes de recolección de aguas |
| 165004 | Redes de distribución de vapor |
| 165005 | Redes de aire |
| 165006 | Redes de alimentación de gas |
| 165007 | Líneas y cables de interconexión |
| 165008 | Líneas y cables de transmisión |
| 165009 | Líneas y cables de conducción |
| 165010 | Líneas y cables de telecomunicaciones |
| 165011 | Redes, líneas y cables pendientes de legalizar |
| 165012 | Redes, líneas y cables de propiedad de terceros |
| 165090 | Otras redes, líneas y cables |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO |
| 165501 | Equipo de construcción |
| 165502 | Armamento y equipo reservado |
| 165503 | Equipo de perforación |
| 165504 | Maquinaria industrial |
| 165505 | Equipo de música |
| 165506 | Equipo de recreación y deporte |
| 165508 | Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 165509 | Equipo de enseñanza |
| 165511 | Herramientas y accesorios |
| 165512 | Equipo para estaciones de bombeo |
| 165520 | Equipo de centros de control |
| 165521 | Maquinaria y equipo de dragado |
| 165522 | Equipo de ayuda audiovisual |
| 165523 | Equipo de aseo |
| 165524 | Maquinaria y equipo pendiente de legalizar |
| 165525 | Maquinaria y equipo de propiedad de terceros |
| 165526 | Equipo de seguridad y rescate |
| 165590 | Otra maquinaria y equipo |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO |
| 166001 | Equipo de investigación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 166002 | Equipo de laboratorio |
| 166003 | Equipo de urgencias |
| 166005 | Equipo de hospitalización |
| 166006 | Equipo de quirófanos y salas de parto |
| 166007 | Equipo de apoyo diagnóstico |
| 166008 | Equipo de apoyo terapéutico |
| 166009 | Equipo de servicio ambulatorio |
| 166010 | Equipo médico y científico pendiente de legalizar |
| 166011 | Equipo médico y científico de propiedad de terceros |
| 166090 | Otro equipo médico y científico |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA |
| 166501 | Muebles y enseres |
| 166502 | Equipo y máquina de oficina |
| 166504 | Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar |
| 166505 | Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros |
| 166590 | Otros muebles, enseres y equipo de oficina |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN |
| 167001 | Equipo de comunicación |
| 167002 | Equipo de computación |
| 167004 | Satélites y antenas |
| 167005 | Equipos de radares |
| 167006 | Equipos de comunicación y computación pendientes de legalizar |
| 167007 | Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros |
| 167090 | Otros equipos de comunicación y computación |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN |
| 167501 | Aéreo |
| 167502 | Terrestre |
| 167503 | Férreo |
| 167504 | Marítimo y fluvial |
| 167505 | De tracción |
| 167506 | De elevación |
| 167507 | Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar |
| 167508 | Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros |
| 167590 | Otros equipos de transporte, tracción y elevación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA |
| 168001 | Equipo de hotelería |
| 168002 | Equipo de restaurante y cafetería |
| 168003 | Equipo de calderas |
| 168004 | Equipo de lavandería |
| 168005 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería pendientes de legalizar |
| 168006 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros |
| 168090 | Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 1681 | BIENES DE ARTE Y CULTURA |
| 168101 | Obras de arte |
| 168103 | Bienes de culto |
| 168104 | Joyas |
| 168105 | Elementos de museo |
| 168106 | Elementos musicales |
| 168107 | Libros y publicaciones de investigación y consulta |
| 168190 | Otros bienes de arte y cultura |
| 1683 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN |
| 168301 | Terrenos |
| 168302 | Edificaciones |
| 168303 | Plantas, ductos y túneles |
| 168304 | Redes, líneas y cables |
| 168305 | Maquinaria y Equipo |
| 168306 | Equipo médico y científico |
| 168307 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 168308 | Equipos de comunicación y computación |
| 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 168310 | Construcciones en curso |
| 168390 | Otras propiedades, planta y equipo en concesión |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |
| 168501 | Edificaciones |
| 168502 | Plantas, ductos y túneles |
| 168503 | Redes, líneas y cables |
| 168504 | Maquinaria y equipo |
| 168505 | Equipo médico y científico |
| 168506 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 168507 | Equipos de comunicación y computación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 168508 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 168509 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 168510 | Semovientes y plantas |
| 168511 | Plantas productoras |
| 168512 | Bienes de arte y cultura |
| 168513 | Bienes muebles en bodega |
| 168514 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento |
| 168515 | Propiedades, planta y equipo no explotados |
| 168516 | Propiedades, planta y equipo en concesión |
| 168517 | Terrenos con vida útil finita |
| 1695 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |
| 169501 | Terrenos |
| 169502 | Semovientes y plantas |
| 169503 | Construcciones en curso |
| 169504 | Maquinaria, planta y equipo en montaje |
| 169505 | Edificaciones |
| 169506 | Plantas, ductos y túneles |
| 169507 | Redes, líneas y cables |
| 169508 | Maquinaria y equipo |
| 169509 | Equipo médico y científico |
| 169510 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 169511 | Equipos de comunicación y computación |
| 169512 | Equipo de transporte, tracción y elevación |
| 169513 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 169514 | Plantas productoras |
| 169515 | Repuestos |
| 169520 | Maquinaria, planta y equipo en tránsito |
| 169521 | Bienes de arte y cultura |
| 169522 | Propiedades, planta y equipo en concesión |
| 169523 | Bienes muebles en bodega |
| 169524 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento |
| 169525 | Propiedades, planta y equipo no explotados |
| 17 | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES |
| 1703 | MATERIALES |
| 170301 | Materiales para bienes de uso público |
| 170302 | Materiales para bienes históricos y culturales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1704 | MATERIALES EN TRÁNSITO |
| 170401 | Materiales para bienes de uso público |
| 170402 | Materiales para bienes históricos y culturales |
| 1705 | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN |
| 170501 | Red carretera |
| 170504 | Plazas públicas |
| 170505 | Parques recreacionales |
| 170506 | Parques arqueológicos |
| 170510 | Bibliotecas |
| 170511 | Hemerotecas |
| 170512 | Red férrea |
| 170513 | Red fluvial |
| 170514 | Red marítima |
| 170515 | Red aeroportuaria |
| 170516 | Terrenos |
| 170517 | Red por cable |
| 170590 | Otros bienes de uso público en construcción |
| 1706 | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES |
| 170601 | Red carretera |
| 170602 | Red férrea |
| 170603 | Red fluvial |
| 170604 | Red marítima |
| 170605 | Red aeroportuaria |
| 170606 | Terrenos |
| 170607 | Red por cable |
| 170690 | Otros bienes de uso público en construcción-concesiones |
| 1710 | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO |
| 171001 | Red carretera |
| 171004 | Plazas públicas |
| 171005 | Parques recreacionales |
| 171006 | Red férrea |
| 171007 | Red fluvial |
| 171008 | Red marítima |
| 171009 | Red aeroportuaria |
| 171010 | Bibliotecas |
| 171011 | Hemerotecas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 171013 | Museos |
| 171014 | Terrenos |
| 171015 | Red por cable |
| 171090 | Otros bienes de uso público en servicio |
| 1711 | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES |
| 171101 | Red carretera |
| 171102 | Red férrea |
| 171103 | Red fluvial |
| 171104 | Red marítima |
| 171105 | Red aeroportuaria |
| 171106 | Terrenos |
| 171107 | Red por cable |
| 171190 | Otros bienes de uso público en servicio-concesiones |
| 1715 | BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES |
| 171501 | Monumentos |
| 171502 | Museos |
| 171503 | Obras de arte |
| 171504 | Bienes arqueológicos |
| 171508 | Elementos de museo |
| 171509 | Libros y publicaciones |
| 171590 | Otros bienes históricos y culturales |
| 1721 | BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA |
| 172101 | Obras de arte |
| 172102 | Elementos de museo |
| 172103 | Elementos musicales |
| 172104 | Libros y publicaciones de investigación y consulta |
| 172190 | Otros bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura |
| 1785 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR) |
| 178501 | Red carretera |
| 178504 | Plazas públicas |
| 178505 | Parques recreacionales |
| 178506 | Red férrea |
| 178507 | Red fluvial |
| 178508 | Red marítima |
| 178509 | Red aeroportuaria |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 178510 | Bibliotecas |
| 178511 | Hemerotecas |
| 178512 | Edificaciones |
| 178513 | Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura |
| 178514 | Red por cable |
| 178590 | Otros bienes de uso público en servicio |
| 1786 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR) |
| 178601 | Monumentos |
| 178602 | Museos |
| 178603 | Obras de arte |
| 178604 | Bienes arqueológicos |
| 178605 | Elementos de museo |
| 178606 | Libros y publicaciones |
| 178690 | Otros bienes históricos y culturales |
| 1787 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR) |
| 178701 | Red carretera |
| 178702 | Red férrea |
| 178703 | Red fluvial |
| 178704 | Red marítima |
| 178705 | Red aeroportuaria |
| 178706 | Red por cable |
| 178790 | Otros bienes de uso público en servicio - concesiones |
| 1790 | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) |
| 179001 | Red carretera |
| 179004 | Plazas públicas |
| 179005 | Parques recreacionales |
| 179006 | Red férrea |
| 179007 | Red fluvial |
| 179008 | Red marítima |
| 179009 | Red aeroportuaria |
| 179010 | Bibliotecas |
| 179011 | Hemerotecas |
| 179012 | Edificaciones |
| 179013 | Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 179014 | Terrenos |
| 179015 | Bienes de uso público en construcción |
| 179016 | Red por cable |
| 179090 | Otros bienes de uso público |
| 1791 | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES (CR) |
| 179101 | Red carretera |
| 179102 | Red férrea |
| 179103 | Red fluvial |
| 179104 | Red marítima |
| 179105 | Red aeroportuaria |
| 179106 | Bienes de uso público en construcción |
| 179107 | Red por cable |
| 179190 | Otros bienes de uso público en servicio - concesiones |
| 18 | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES |
| 1820 | RESERVAS PROBADAS |
| 182001 | Minas |
| 182003 | Yacimientos |
| 182090 | Reservas probadas de otros recursos naturales no renovables |
| 1825 | AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RESERVAS PROBADAS (CR) |
| 182501 | Minas |
| 182503 | Yacimientos |
| 182590 | Reservas probadas de otros recursos naturales no renovables |
| 19 | OTROS ACTIVOS |
| 1902 | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |
| 190201 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 190202 | Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias |
| 190203 | Inversiones |
| 190204 | Encargos fiduciarios |
| 190205 | Propiedades, planta y equipo |
| 190206 | Propiedades de inversión |
| 190207 | Otros activos |
| 190208 | Derechos en fideicomiso |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 190209 | Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 190210 | Cuentas por cobrar |
| 1904 | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO |
| 190401 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 190402 | Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias |
| 190403 | Inversiones |
| 190404 | Encargos fiduciarios |
| 190405 | Propiedades, planta y equipo |
| 190406 | Propiedades de inversión |
| 190407 | Otros activos |
| 190408 | Derechos por concurrencia para el pago de pensiones |
| 190409 | Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado |
| 190410 | Derechos en fideicomiso |
| 190412 | Cuentas por cobrar |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO |
| 190501 | Seguros |
| 190502 | Intereses |
| 190503 | Comisiones |
| 190504 | Arrendamiento operativo |
| 190505 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones |
| 190506 | Honorarios |
| 190508 | Mantenimiento |
| 190509 | Bodegaje |
| 190510 | Administración y emisión de títulos valores |
| 190511 | Sueldos y salarios |
| 190512 | Contribuciones efectivas |
| 190513 | Estudios y proyectos |
| 190514 | Bienes y servicios |
| 190515 | Otros beneficios a los empleados |
| 190516 | Beneficios a empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado |
| 190517 | Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC |
| 190590 | Otros bienes y servicios pagados por anticipado |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS |
| 190601 | Anticipos sobre convenios y acuerdos |
| 190602 | Avances a agentes de aduana |
| 190603 | Avances para viáticos y gastos de viaje |
| 190604 | Anticipo para adquisición de bienes y servicios |
| 190605 | Anticipos sobre prestaciones excepcionales del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 190690 | Otros avances y anticipos |
| 1907 | DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES |
| 190701 | Anticipo de impuesto sobre la renta |
| 190702 | Retención en la fuente |
| 190703 | Saldos a favor en liquidaciones privadas |
| 190704 | Anticipo contribución especial |
| 190705 | Saldo a favor de impuesto a las ventas |
| 190706 | Anticipo de impuesto de industria y comercio |
| 190708 | Anticipo de impuesto a las ventas |
| 190709 | Impuesto de industria y comercio retenido |
| 190711 | Anticipo sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 190712 | Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta |
| 190790 | Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |
| 190801 | En administración |
| 190802 | Encargo fiduciario - Fiducia de inversión |
| 190803 | Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos |
| 190804 | Encargo fiduciario - Fiducia de garantía |
| 190805 | Recursos FONPET por distribuir |
| 190806 | Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES |
| 1909 | DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA |
| 190901 | Para servicios |
| 190902 | Para bienes |
| 190903 | Depósitos judiciales |
| 190904 | Depósitos sobre contratos |
| 190905 | Para importaciones |
| 190906 | Para inversiones |
| 190907 | Depósitos para procesos de titularización |
| 190908 | Para seguros al sector exportador |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 190909 | Depósitos por operaciones de banca central |
| 190911 | Depósitos en contratos de futuros |
| 190990 | Otros depósitos entregados |
| 1926 | DERECHOS EN FIDEICOMISO |
| 192603 | Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo |
| 1951 | PROPIEDADES DE INVERSIÓN |
| 195101 | Terrenos |
| 195102 | Edificaciones |
| 1952 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |
| 195201 | Edificaciones |
| 1953 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |
| 195301 | Terrenos |
| 195302 | Edificaciones |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES |
| 197002 | Marcas |
| 197003 | Patentes |
| 197004 | Concesiones y franquicias |
| 197005 | Derechos |
| 197007 | Licencias |
| 197008 | Softwares |
| 197010 | Activos intangibles en fase de desarrollo |
| 197012 | Activos intangibles en concesión |
| 197090 | Otros activos intangibles |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) |
| 197502 | Marcas |
| 197503 | Patentes |
| 197504 | Concesiones y franquicias |
| 197505 | Derechos |
| 197507 | Licencias |
| 197508 | Softwares |
| 197511 | Activos intangibles en concesión |
| 197590 | Otros activos intangibles |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 1976 | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) |
| 197602 | Marcas |
| 197603 | Patentes |
| 197604 | Concesiones y franquicias |
| 197605 | Derechos |
| 197606 | Licencias |
| 197607 | Softwares |
| 197609 | Activos intangibles en fase de desarrollo |
| 197611 | Activos intangibles en concesión |
| 197690 | Otros activos intangibles |
| 1980 | ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN |
| 198001 | Maduros para consumo |
| 198002 | Por madurar para consumo |
| 198003 | Maduros para producir frutos |
| 198004 | Por madurar para producir frutos |
| 1981 | ACTIVOS BIOLÓGICOS A COSTO DE REPOSICIÓN |
| 198101 | Maduros para consumo |
| 198102 | Por madurar para consumo |
| 198103 | Maduros para producir frutos |
| 198104 | Por madurar para producir frutos |
| 1982 | ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO |
| 198201 | Maduros para consumo |
| 198202 | Por madurar para consumo |
| 198203 | Maduros para producir frutos |
| 198204 | Por madurar para producir frutos |
| 1985 | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |
| 198501 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 198502 | Inversiones e instrumentos derivados |
| 198503 | Cuentas por cobrar |
| 198504 | Préstamos por cobrar |
| 198505 | Inventarios |
| 198506 | Propiedades, planta y equipo |
| 198507 | Activos intangibles |
| 198508 | Propiedades de inversión |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 198509 | Activos biológicos |
| 198510 | Otros activos |
| 198511 | Operaciones de instituciones financieras |
| 198512 | Emisión y colocación de títulos de deuda |
| 198513 | Préstamos por pagar |
| 198514 | Cuentas por pagar |
| 198515 | Beneficios a empleados |
| 198516 | Operaciones con instrumentos derivados |
| 198517 | Provisiones |
| 198518 | Otros pasivos |
| 1986 | ACTIVOS DIFERIDOS |
| 198603 | Pérdida diferida por transacciones de venta con arrendamiento posterior |
| 198604 | Gasto diferido por transferencias condicionadas |
| 198605 | Gasto diferido por subvenciones condicionadas |
| 198606 | Costos de transacción - Activos y pasivos financieros |
| 198607 | Bonos de carbono con fines de certificación como carbono neutro |
| 198608 | Gasto diferido por pago de regalías con obras |
| 1989 | RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR CONCESIONARIOS PRIVADOS |
| 198901 | Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados |
| 1990 | DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS |
| 199001 | Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico |
| 199002 | Derechos de reembolso relacionados con provisiones |
| 199003 | Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones |
| 199004 | Derechos de reembolso relacionados con la concurrencia en el pago del pasivo pensional |
| 199006 | Derechos de reembolso relacionados con la concurrencia en el pago de cesantías retroactivas |
| 199007 | Derechos de reembolso por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, y con facturación radicada |
| 199095 | Giro previo (Cr) |
| 2 | PASIVOS |
| 22 | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 2222 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO |
| 222201 | Bonos y títulos emitidos |
| 2223 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO |
| 222301 | Títulos TES |
| 222390 | Otros bonos y títulos emitidos |
| 2224 | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO PLAZO |
| 222401 | Bonos y títulos emitidos |
| 2225 | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO |
| 222501 | Títulos TES |
| 222590 | Otros bonos y títulos emitidos |
| 2230 | BONOS Y TÍTULOS DE INCENTIVO |
| 223001 | Títulos de devolución de impuestos (TIDIS) |
| 223002 | Certificados de reembolso tributario (CERT) |
| 223003 | Certificados de desarrollo turístico (CDTUR) |
| 223004 | Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) |
| 223090 | Otros bonos y títulos de incentivo emitidos |
| 23 | PRÉSTAMOS POR PAGAR |
| 2313 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO |
| 231301 | Préstamos banca comercial |
| 231302 | Préstamos banca de fomento |
| 231303 | Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional |
| 231304 | Créditos transitorios |
| 231305 | Créditos de tesorería |
| 231306 | Fondos comprados ordinarios |
| 231307 | Fondos adquiridos con compromiso de recompra |
| 231308 | Apoyos transitorios con el Banco de la República |
| 231309 | Sobregiros |
| 231312 | Préstamos del Gobierno General |
| 231315 | Arrendamiento financiero |
| 231390 | Otros préstamos |
| 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO |
| 231401 | Préstamos banca comercial |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 231402 | Préstamos banca de fomento |
| 231403 | Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional |
| 231404 | Créditos presupuestarios |
| 231407 | Préstamos del Gobierno General |
| 231410 | Arrendamiento financiero |
| 231413 | Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente) |
| 231414 | Titularización de flujos futuros |
| 231490 | Otros préstamos |
| 2316 | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO PLAZO |
| 231601 | Préstamos banca comercial |
| 231602 | Préstamos banca multilateral |
| 231603 | Préstamos banca de fomento |
| 231604 | Préstamos de gobiernos |
| 231607 | Arrendamiento financiero |
| 231690 | Otros préstamos |
| 2317 | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO |
| 231701 | Préstamos banca comercial |
| 231702 | Préstamos banca multilateral |
| 231703 | Préstamos banca de fomento |
| 231704 | Préstamos de gobiernos |
| 231706 | Arrendamiento financiero |
| 231707 | Cuenta especial de deuda externa (CEDE) |
| 231790 | Otros préstamos |
| 2318 | FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL |
| 231801 | Banco de la República |
| 2319 | PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS QUE NO SE DAN DE BAJA |
| 231901 | Inversiones de administración de liquidez transferidas que no se dan de baja |
| 231902 | Cuentas por cobrar transferidas que no se dan de baja |
| 231903 | Préstamos por cobrar transferidos que no se dan de baja |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES |
| 240101 | Bienes y servicios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 240102 | Proyectos de inversión |
| 2402 | SUBVENCIONES POR PAGAR |
| 240205 | Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas |
| 240206 | Subvenciones por programas con otros sectores |
| 240208 | Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible |
| 240209 | Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías |
| 240290 | Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada |
| 2403 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR |
| 240313 | Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 240315 | Otras transferencias |
| 240316 | Sistema General de Regalías |
| 240317 | Sistema General de Participaciones - Participación para salud |
| 240318 | Sistema General de Participaciones - Participación para educación |
| 240319 | Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general |
| 240320 | Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales |
| 240321 | Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar |
| 240322 | Sistema General de Participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena |
| 240323 | Sistema General de Participaciones - Resguardos indígenas |
| 240324 | Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico |
| 240325 | Sistema General de Participaciones - Atención integral a la primera infancia |
| 240326 | Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 2406 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR |
| 240601 | Bienes y servicios |
| 240607 | Proyectos de inversión |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS |
| 240701 | Deducción de impuestos |
| 240702 | Regalías |
| 240703 | Impuestos |
| 240704 | Ventas por cuenta de terceros |
| 240706 | Cobro cartera de terceros |
| 240707 | Venta de bienes aprehendidos, incautados o declarados a favor de la Nación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 240708 | Recursos del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas |
| 240709 | Cuota de fomento |
| 240710 | Seguro sobre préstamos |
| 240719 | Recaudo de la sobretasa ambiental |
| 240720 | Recaudos por clasificar |
| 240722 | Estampillas |
| 240723 | Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso - Servicios públicos |
| 240725 | Venta de servicios públicos |
| 240726 | Rendimientos financieros |
| 240727 | Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral |
| 240728 | Cesantías no retroactivas de los docentes vinculados al FOMAG |
| 240790 | Otros recursos a favor de terceros |
| 2410 | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 241001 | Unidad de pago por capitación (UPC), incapacidades por enfermedad general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del régimen contributivo |
| 241002 | Prestaciones económicas a los afiliados de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 241004 | Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito |
| 241005 | Programas de salud |
| 241007 | Prestaciones excepcionales |
| 241008 | Fortalecimiento de la red nacional de urgencias y eventos catastróficos |
| 241011 | Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC |
| 241014 | Licencias de maternidad y paternidad |
| 241015 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo |
| 241090 | Otros recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA |
| 242401 | Aportes a fondos pensionales |
| 242402 | Aportes a seguridad social en salud |
| 242404 | Sindicatos |
| 242405 | Cooperativas |
| 242406 | Fondos de empleados |
| 242407 | Libranzas |
| 242408 | Contratos de medicina prepagada |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 242409 | Descuentos no autorizados |
| 242410 | Fondos mutuos |
| 242411 | Embargos judiciales |
| 242412 | Seguros |
| 242413 | Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) |
| 242490 | Otros descuentos de nómina |
| 2430 | SUBSIDIOS ASIGNADOS |
| 243001 | Vivienda |
| 243002 | Educación |
| 243004 | Asistencia social |
| 243005 | Salud |
| 243006 | Para compra de tierras |
| 243007 | Para distritos de riego |
| 243008 | Para centros de conciliación y comisarías |
| 243011 | Servicio de energía |
| 243012 | Servicio de acueducto |
| 243013 | Servicio de alcantarillado |
| 243014 | Servicio de aseo |
| 243015 | Servicio de gas combustible |
| 243016 | Servicio de telecomunicaciones |
| 243017 | Al deporte |
| 243018 | Al transporte, consumo e importación de combustible |
| 243090 | Otros subsidios asignados |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE |
| 243602 | Dividendos y participaciones |
| 243603 | Honorarios |
| 243604 | Comisiones |
| 243605 | Servicios |
| 243606 | Arrendamientos |
| 243607 | Rendimientos financieros e intereses |
| 243608 | Compras |
| 243609 | Loterías, rifas, apuestas y similares |
| 243610 | Pagos o abonos en cuentas en el exterior |
| 243611 | Por ingresos obtenidos en el exterior |
| 243612 | Enajenación de activos fijos de personas naturales |
| 243613 | Rentas de pensiones |
| 243614 | Regalías y explotación de la propiedad intelectual |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 243615 | Rentas de trabajo |
| 243619 | Transacciones con tarjeta débito y crédito |
| 243625 | Impuesto a las ventas retenido |
| 243626 | Contratos de construcción |
| 243627 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras |
| 243628 | Retención de impuesto de industria y comercio por ventas |
| 243690 | Otras retenciones |
| 243695 | Autorretenciones |
| 243698 | Impuesto de timbre |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |
| 244001 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 244003 | Impuesto predial unificado |
| 244004 | Impuesto de industria y comercio |
| 244007 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 244009 | Impuesto de registro |
| 244010 | Regalías y compensaciones monetarias |
| 244011 | Licencias, registro y salvoconducto |
| 244014 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 244016 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 244017 | Intereses de mora |
| 244019 | Impuesto de timbre |
| 244020 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 244022 | Impuesto al patrimonio |
| 244023 | Contribuciones |
| 244024 | Tasas |
| 244027 | Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior |
| 244029 | Impuesto nacional al consumo |
| 244031 | Impuesto a la riqueza |
| 244032 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 244034 | Sobretasa ambiental |
| 244035 | Estampillas |
| 244036 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 244037 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 244075 | Otros impuestos nacionales |
| 244080 | Otros impuestos departamentales |
| 244085 | Otros impuestos municipales |
| 244090 | Otros impuestos distritales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 244091 | Otras contribuciones y tasas |
| 2445 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA |
| 244501 | Venta de bienes |
| 244502 | Venta de servicios |
| 244503 | Devoluciones en compra de bienes |
| 244504 | Devoluciones en compra de servicios |
| 244505 | Compra de bienes (Db) |
| 244506 | Compra de servicios (Db) |
| 244507 | Devoluciones en venta de bienes (Db) |
| 244508 | Devoluciones en venta de servicios (Db) |
| 244575 | Impuesto a las ventas retenido (Db) |
| 244580 | Valor pagado (Db) |
| 2460 | CRÉDITOS JUDICIALES |
| 246002 | Sentencias |
| 246003 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 246090 | Otros créditos judiciales |
| 246091 | Intereses de sentencias |
| 246092 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 246093 | Intereses de otros créditos judiciales |
| 2466 | SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |
| 246601 | Reintegros de tesorería |
| 246602 | Derechos fiduciarios cedidos |
| 2470 | RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES PENDIENTES DE TRANSFERIR |
| 247001 | Entidad administradora |
| 247002 | Fondo de solidaridad pensional |
| 247003 | Fondo para pensiones de invalidez |
| 247004 | Fondo para pensiones de sobrevivencia |
| 2475 | RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A FAVOR DE LA ADRES |
| 247501 | Cotizaciones |
| 247507 | Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo |
| 247509 | Intereses de mora |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 247590 | Otros recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud |
| 2480 | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD |
| 248001 | Subsidio a la oferta |
| 248002 | Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S) |
| 248004 | Acciones de salud pública |
| 2481 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 248103 | Promoción y prevención - Contributivo |
| 248104 | Sistema de garantía y calidad - Contributivo |
| 248105 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Contributivo |
| 248106 | Incapacidades por enfermedad general liquidadas |
| 248109 | Promoción y prevención - Subsidiado |
| 248110 | Sistema de garantía y calidad - Subsidiado |
| 248111 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Subsidiado |
| 248114 | Promoción y prevención - Complementario |
| 248115 | Sistema de garantía y calidad - Complementario |
| 248116 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Complementario |
| 248117 | Auxilios y servicios funerarios - Complementario |
| 248119 | Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC |
| 248120 | Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con el presupuesto máximo |
| 248121 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo |
| 248122 | Licencias de maternidad y paternidad |
| 248123 | Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 248190 | Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud |
| 2483 | OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |
| 248301 | Prestaciones económicas |
| 248302 | Pensiones y retroactivos pensionales |
| 248303 | Reintegros pensionales |
| 248304 | Indemnizaciones sustitutivas |
| 248305 | Auxilios funerarios |
| 248306 | Cuotas partes de pensiones |
| 248307 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos |
| 248390 | Otras obligaciones de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR |
| 249011 | Esquemas de pago |
| 249013 | Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas |
| 249014 | Faltantes en bienes aprehendidos o incautados |
| 249015 | Obligaciones pagadas por terceros |
| 249017 | Donación, destrucción, muestra para análisis de bienes aprehendidos o incautados |
| 249019 | Garantías contractuales - Concesiones |
| 249024 | Recursos del Fondo Único TIC recibidos no ejecutados |
| 249025 | Suscripción de acciones o participaciones |
| 249026 | Suscripciones |
| 249027 | Viáticos y gastos de viaje |
| 249028 | Seguros |
| 249029 | Excedentes de remates |
| 249031 | Gastos legales |
| 249032 | Cheques no cobrados o por reclamar |
| 249033 | Gastos de representación |
| 249034 | Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP |
| 249035 | Prima en contratos de estabilidad jurídica |
| 249037 | Aportes a fondos de becas |
| 249039 | Saldos a favor de contribuyentes |
| 249040 | Saldos a favor de beneficiarios |
| 249044 | Otros intereses de mora |
| 249045 | Multas y sanciones |
| 249046 | Servicios financieros |
| 249050 | Aportes al ICBF y SENA |
| 249051 | Servicios públicos |
| 249052 | Bonificación por productividad a los reclusos |
| 249053 | Comisiones |
| 249054 | Honorarios |
| 249055 | Servicios |
| 249057 | Excedentes financieros |
| 249058 | Arrendamiento operativo |
| 249059 | Concurrencia para el pago de pensiones |
| 249061 | Aportes a sindicatos |
| 249064 | Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación |
| 249065 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 249066 | Precios públicos por bienes o servicios |
| 249067 | Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 249090 | Otras cuentas por pagar |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO |
| 251101 | Nómina por pagar |
| 251102 | Cesantías |
| 251103 | Intereses sobre cesantías |
| 251104 | Vacaciones |
| 251105 | Prima de vacaciones |
| 251106 | Prima de servicios |
| 251107 | Prima de navidad |
| 251108 | Licencias |
| 251109 | Bonificaciones |
| 251110 | Otras primas |
| 251111 | Aportes a riesgos laborales |
| 251113 | Remuneración por servicios técnicos |
| 251115 | Capacitación, bienestar social y estímulos |
| 251116 | Dotación y suministro a trabajadores |
| 251117 | Gastos deportivos y de recreación |
| 251118 | Contratos de personal temporal |
| 251119 | Gastos de viaje |
| 251120 | Comisiones |
| 251121 | Remuneración electoral |
| 251122 | Aportes a fondos pensionales - empleador |
| 251123 | Aportes a seguridad social en salud - empleador |
| 251124 | Aportes a cajas de compensación familiar |
| 251125 | Incapacidades |
| 251126 | Medicina prepagada |
| 251127 | Incentivos al ahorro |
| 251190 | Otros beneficios a los empleados a corto plazo |
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |
| 251201 | Bonificaciones |
| 251202 | Primas |
| 251203 | Capacitación, bienestar social y estímulos |
| 251204 | Cesantías retroactivas |
| 251290 | Otros beneficios a los empleados a largo plazo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 2513 | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL |
| 251301 | Indemnizaciones |
| 251302 | Capacitación, bienestar social y estímulos |
| 251390 | Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 2514 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES |
| 251401 | Pensiones de jubilación patronales |
| 251402 | Retroactivos y reintegros pensionales |
| 251403 | Indemnización sustitutiva |
| 251404 | Mesadas pensionales no reclamadas |
| 251405 | Cuotas partes de pensiones |
| 251406 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos |
| 251407 | Aportes pensionales |
| 251410 | Cálculo actuarial de pensiones actuales |
| 251412 | Cálculo actuarial de futuras pensiones |
| 251414 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones |
| 251415 | Cálculo actuarial pasivo pensional conmutado |
| 2515 | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO |
| 251501 | Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales |
| 251502 | Auxilio funerario y gastos de inhumación |
| 251503 | Aportes a seguridad social en salud de pensionados |
| 251504 | Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo |
| 26 | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS |
| 2601 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACIÓN |
| 260101 | Derechos en contratos forward (Db) |
| 260102 | Obligaciones en contratos forward |
| 260103 | Derechos en contratos futuros (Db) |
| 260104 | Obligaciones en contratos futuros |
| 260105 | Derechos en contratos swaps (Db) |
| 260106 | Obligaciones en contratos swaps |
| 260107 | Derechos en otros derivados (Db) |
| 260108 | Obligaciones en otros derivados |
| 260109 | Prima recibida en opciones |
| 260111 | Pérdida en la valoración de opciones vendidas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 2602 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) |
| 260201 | Derechos en contratos forward (Db) |
| 260202 | Obligaciones en contratos forward |
| 260203 | Derechos en contratos futuros (Db) |
| 260204 | Obligaciones en contratos futuros |
| 260205 | Derechos en contratos swaps (Db) |
| 260206 | Obligaciones en contratos swaps |
| 260207 | Derechos en otros derivados (Db) |
| 260208 | Obligaciones en otros derivados |
| 260209 | Prima recibida en opciones |
| 260211 | Pérdida en la valoración de opciones vendidas |
| 2603 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |
| 260301 | Derechos en contratos forward (Db) |
| 260302 | Obligaciones en contratos forward |
| 260303 | Derechos en contratos futuros (Db) |
| 260304 | Obligaciones en contratos futuros |
| 260305 | Derechos en contratos swaps (Db) |
| 260306 | Obligaciones en contratos swaps |
| 260307 | Derechos en otros derivados (Db) |
| 260308 | Obligaciones en otros derivados |
| 260309 | Prima recibida en opciones |
| 260311 | Pérdida en la valoración de opciones vendidas |
| 2605 | AJUSTE POR COBERTURA DEL VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS ASOCIADO CON UNA CARTERA DE ACTIVOS O PASIVOS FINANCIEROS |
| 260501 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos financieros |
| 260502 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de pasivos financieros |
| 260503 | Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos y pasivos financieros |
| 2606 | PÉRDIDA EN LA VALORACIÓN DE COMPROMISOS EN FIRME COMO PARTIDAS CUBIERTAS |
| 260601 | Para adquirir un activo |
| 260602 | Para asumir un pasivo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 27 | PROVISIONES |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS |
| 270101 | Civiles |
| 270102 | Penales |
| 270103 | Administrativas |
| 270104 | Obligaciones fiscales |
| 270105 | Laborales |
| 270190 | Otros litigios y demandas |
| 2707 | GARANTÍAS |
| 270701 | Garantías contractuales |
| 270702 | Garantías contractuales - Concesiones |
| 270704 | Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG |
| 270705 | Garantías financieras otorgadas |
| 2732 | SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD |
| 273201 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC |
| 273202 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC |
| 273203 | Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas |
| 273204 | Subsidio a la oferta |
| 273206 | Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito |
| 273207 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo |
| 273208 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo |
| 273209 | Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas |
| 273210 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados de los planes complementarios |
| 273211 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos de los planes complementarios |
| 273212 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo |
| 273213 | Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 273290 | Otros servicios y tecnologías en salud |
| 273295 | Giro previo (Db) |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 2790 | PROVISIONES DIVERSAS |
| 279014 | Devolución de bienes aprehendidos o incautados |
| 279015 | Mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 279016 | Reserva técnica para el pago de premios |
| 279018 | Contratos onerosos |
| 279019 | Reestructuraciones |
| 279020 | Desmantelamientos |
| 279025 | Obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación |
| 279026 | Concurrencia para el pago de pensiones |
| 279028 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 279090 | Otras provisiones diversas |
| 29 | OTROS PASIVOS |
| 2901 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS |
| 290101 | Anticipos sobre ventas de bienes y servicios |
| 290102 | Anticipos sobre convenios y acuerdos |
| 290103 | Anticipos juegos de suerte y azar |
| 290190 | Otros avances y anticipos |
| 2902 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN |
| 290201 | En administración |
| 2903 | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA |
| 290301 | Para servicios |
| 290302 | Para bienes |
| 290303 | Depósitos judiciales |
| 290304 | Depósitos sobre contratos |
| 290305 | Inventarios |
| 290390 | Otros depósitos |
| 2904 | RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN SALUD |
| 290401 | Recursos Sistema General de Participaciones régimen subsidiado |
| 290404 | Recursos del Sistema General de Participaciones de libre inversión |
| 290406 | Recursos FONPET |
| 290407 | Monopolio rentístico de juegos de suerte y azar |
| 290408 | Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado |
| 290409 | Impuesto al consumo de cerveza y sifones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 290410 | Monopolio rentístico de licores e impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares |
| 290411 | IVA de licores, vinos y aperitivos cedido a los departamentos |
| 290412 | Rendimientos financieros |
| 290490 | Otros recursos de las entidades territoriales para aseguramiento |
| 2910 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO |
| 291001 | Intereses |
| 291002 | Comisiones |
| 291005 | Arrendamiento operativo |
| 291006 | Honorarios |
| 291007 | Ventas |
| 291013 | Contribuciones |
| 291017 | Venta de servicio de energía |
| 291018 | Venta de servicio de acueducto |
| 291019 | Venta de servicio de alcantarillado |
| 291020 | Venta de servicio de aseo |
| 291021 | Venta de servicio de gas combustible |
| 291022 | Venta de servicio de telecomunicaciones |
| 291023 | Recursos recibidos para fomentar telefonía social |
| 291025 | Contratos de construcción |
| 291026 | Servicios educativos |
| 291028 | Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC |
| 291029 | Regalías |
| 291030 | Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 291090 | Otros ingresos recibidos por anticipado |
| 2917 | RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS |
| 291701 | Anticipo impuesto de renta |
| 291702 | Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios |
| 291703 | Retención impuesto al valor agregado -IVA |
| 291704 | Retención impuesto de industria y comercio - ICA |
| 291705 | Anticipo de impuesto de industria y comercio |
| 291706 | Anticipo impuesto predial unificado |
| 291708 | Anticipo de impuesto sobre las ventas |
| 291710 | Anticipo de la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 291712 | Anticipo del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 291790 | Anticipo y retenciones de otros impuestos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 2918 | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |
| 291801 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 291802 | Inversiones e instrumentos derivados |
| 291803 | Cuentas por cobrar |
| 291804 | Préstamos por cobrar |
| 291805 | Inventarios |
| 291806 | Propiedades, planta y equipo |
| 291807 | Activos intangibles |
| 291808 | Propiedades de inversión |
| 291809 | Activos biológicos |
| 291810 | Otros activos |
| 291811 | Operaciones de instituciones financieras |
| 291812 | Emisión y colocación de títulos de deuda |
| 291813 | Préstamos por pagar |
| 291814 | Cuentas por pagar |
| 291815 | Beneficios a empleados |
| 291816 | Operaciones con instrumentos derivados |
| 291817 | Provisiones |
| 291818 | Otros pasivos |
| 2919 | BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES A CARGO DE COLPENSIONES EMITIDOS POR LA NACIÓN |
| 291901 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación |
| 2990 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS |
| 299001 | Ganancia diferida por transacciones de venta con arrendamiento posterior |
| 299002 | Ingreso diferido por transferencias condicionadas |
| 299004 | Ingreso diferido por concesiones - concedente |
| 299005 | Costo medio de inversión de las empresas de servicios públicos |
| 299006 | Ingreso diferido por pago de regalías con obras |
| 299090 | Otros pasivos diferidos |
| 3 | PATRIMONIO |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO |
| 3105 | CAPITAL FISCAL |
| 310506 | Capital Fiscal |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 3106 | CAPITAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |
| 310601 | Capital de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 310602 | Recaudos de cotizaciones en proceso |
| 310603 | Cotizaciones por devolver a terceros |
| 3107 | APORTES SOCIALES |
| 310701 | Cuotas o partes de interés social |
| 3108 | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
| 310801 | Capital autorizado |
| 310802 | Capital por suscribir (Db) |
| 310803 | Capital suscrito por cobrar (Db) |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 310901 | Utilidades o excedentes acumulados |
| 310902 | Pérdidas o déficits acumulados |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO |
| 311001 | Utilidad o excedente del ejercicio |
| 311002 | Pérdida o déficit del ejercicio |
| 3113 | PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL |
| 311301 | Prima en colocación de acciones |
| 311302 | Prima en colocación de acciones por cobrar (Db) |
| 311303 | Prima en colocación de cuotas o partes de interés social |
| 311304 | Prima en colocación de cuotas o partes de interés social por cobrar (Db) |
| 3114 | RESERVAS |
| 311401 | Reservas de Ley |
| 311402 | Reservas estatutarias |
| 311403 | Reservas ocasionales |
| 311404 | Reservas para readquisición de acciones y cuotas partes |
| 311405 | Fondos patrimoniales |
| 311411 | Acciones y cuotas partes propias readquiridas (Db) |
| 311490 | Otras reservas |
| 3116 | DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE |
| 311601 | Dividendos decretados en acciones |
| 311602 | Participaciones decretadas en cuotas o partes de interés social |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 3125 | RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES |
| 312532 | Minas |
| 312533 | Yacimientos |
| 312534 | Reservas probadas de otros recursos naturales no renovables |
| 3128 | AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (Db) |
| 312808 | Minas |
| 312809 | Yacimientos |
| 312810 | Reservas probadas de otros recursos naturales no renovables |
| 3146 | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO |
| 314601 | Instrumentos de patrimonio - Entidades del sector solidario |
| 314602 | Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas |
| 314604 | Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta |
| 314605 | Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias |
| 314606 | Títulos de tesorería (TES) |
| 314607 | Certificados de depósito a término (CDT) |
| 314608 | Bonos y títulos emitidos por el sector privado |
| 314609 | Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior |
| 314610 | Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS) |
| 314611 | Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General |
| 314612 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras |
| 314613 | Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras |
| 314614 | Títulos de fomento |
| 314615 | Otros certificados |
| 314616 | Fondos de inversión colectiva |
| 314690 | Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio |
| 3147 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO |
| 314701 | Ganancias o pérdidas por cobertura de flujos de efectivo |
| 3148 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |
| 314802 | Inversiones en sociedades de economía mixta |
| 314803 | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 314804 | Inversiones en empresas privadas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 3149 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |
| 314902 | Inversiones en sociedades de economía mixta |
| 314903 | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 314904 | Inversiones en empresas privadas |
| 3150 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |
| 315002 | Inversiones en sociedades de economía mixta |
| 315003 | Inversiones en empresas públicas societarias |
| 315004 | Inversiones en empresas privadas |
| 3151 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO |
| 315101 | Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo |
| 315102 | Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo |
| 3152 | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RECLASIFICADAS A LA CATEGORÍA DEL COSTO |
| 315202 | Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo |
| 3153 | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN |
| 315301 | Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación |
| 4 | INGRESOS |
| 41 | INGRESOS FISCALES |
| 4105 | IMPUESTOS |
| 410501 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 410502 | Impuesto de registro |
| 410503 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 410504 | Impuesto al valor agregado (IVA) |
| 410507 | Impuesto predial unificado |
| 410508 | Impuesto de industria y comercio |
| 410509 | Impuesto a la gasolina y ACPM |
| 410511 | Impuesto de timbre nacional |
| 410512 | Timbre sobre consulados en el exterior |
| 410514 | Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|--|
| 410515 | Impuesto de espectáculos públicos |
| 410519 | Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos |
| 410521 | Impuesto de avisos, tableros y vallas |
| 410522 | Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos |
| 410523 | Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual |
| 410524 | Impuesto al consumo de cerveza |
| 410526 | Impuesto a degüello de ganado mayor |
| 410527 | Impuesto a degüello de ganado menor |
| 410528 | Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos |
| 410533 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 410535 | Sobretasa a la gasolina |
| 410536 | Sobretasa al ACPM |
| 410539 | Impuesto a la explotación de oro, plata y platino |
| 410540 | Impuesto social a las armas de fuego |
| 410541 | Impuesto a las ventas por el sistema de clubes |
| 410542 | Impuesto por la ocupación de vías |
| 410543 | Impuesto por el uso del subsuelo |
| 410545 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 410546 | Impuesto a ganadores sorteos ordinarios |
| 410547 | Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios |
| 410548 | Impuesto a loterías foráneas |
| 410549 | IVA de licores a productores |
| 410551 | Impuesto a la venta de cerveza 8% |
| 410552 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 410553 | Impuesto unificado de azar y espectáculos |
| 410555 | Impuesto al patrimonio |
| 410556 | Impuesto sobre los remates |
| 410557 | Impuesto con destino al turismo |
| 410558 | Impuesto a publicidad exterior visual |
| 410559 | Impuesto de circulación y tránsito |
| 410560 | Impuesto de transporte de hidrocarburos |
| 410561 | Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos |
| 410562 | Sobretasa bomberil |
| 410564 | Impuesto nacional al consumo |
| 410565 | Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM |
| 410566 | Impuesto a la riqueza |
| 410567 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 410569 | Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado |
| 410570 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 410571 | Impuesto social a las municiones y explosivos |
| 410572 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 410573 | Impuesto nacional al carbono |
| 410575 | Otros impuestos nacionales |
| 410576 | Estampillas |
| 410580 | Otros impuestos departamentales |
| 410585 | Otros impuestos municipales |
| 410590 | Otros impuestos distritales |
| 4110 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS |
| 411001 | Tasas |
| 411002 | Multas y sanciones |
| 411003 | Intereses |
| 411011 | Peajes |
| 411014 | Tarifa pro desarrollo |
| 411015 | Inscripciones |
| 411017 | Formularios y especies valoradas |
| 411018 | Tarifa pro electrificación rural |
| 411022 | Ingresos contraprestación ICEL- CORELCA |
| 411023 | Extensión telefonía celular |
| 411025 | Participación en el transporte por oleoductos |
| 411028 | Patentes |
| 411032 | Publicaciones |
| 411034 | Derechos de tránsito |
| 411045 | Cuotas de sostenimiento |
| 411046 | Licencias |
| 411048 | Registro y salvoconducto |
| 411054 | Matrículas de vehículos |
| 411055 | Revisión de vehículos |
| 411056 | Calcomanías de vehículos |
| 411057 | Placas de vehículos |
| 411058 | Traspaso de vehículos |
| 411059 | Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte |
| 411060 | Sobretasa ambiental |
| 411061 | Contribuciones |
| 411062 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 411063 | Aporte sobre ingresos brutos de las notarías |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 411064 | Cauciones efectivas |
| 411069 | Fondo de solidaridad pensional - Solidaridad |
| 411070 | Fondo de solidaridad pensional - Subsistencia |
| 411071 | Fondo de riesgos laborales - Riesgos |
| 411072 | Renta del monopolio de juegos de suerte y azar |
| 411073 | Prima en contratos de estabilidad jurídica |
| 411075 | Participación en plusvalía |
| 411076 | Obligaciones urbanísticas |
| 411077 | Renta del monopolio de licores |
| 411078 | Recursos Fonsat y SOAT |
| 411079 | Precios públicos por bienes o servicios |
| 411080 | Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 411090 | Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 4111 | REGALÍAS |
| 411101 | Hidrocarburos en efectivo o en especie |
| 411102 | Minerales en efectivo |
| 411103 | Hidrocarburos recaudados con obras |
| 411104 | Minerales recaudados con obras |
| 4114 | APORTES SOBRE LA NÓMINA |
| 411401 | SENA |
| 411402 | ICBF |
| 411403 | ESAP |
| 411405 | Escuelas industriales e institutos técnicos |
| 4115 | RENTAS PARAFISCALES |
| 411503 | Cuota de fomento |
| 411517 | Fondo de promoción turística |
| 411527 | Fondo de prestaciones sociales del magisterio |
| 411528 | Contribución parafiscal cultural |
| 411590 | Otras rentas parafiscales |
| 4116 | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 411601 | Cotizaciones régimen contributivo |
| 411602 | Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 411603 | Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento |
| 411607 | Intereses de mora |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 411608 | Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo |
| 411690 | Otros recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 4195 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) |
| 419502 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 419503 | Rentas parafiscales |
| 419505 | Aportes y cotizaciones |
| 419506 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 419507 | Impuesto de registro |
| 419508 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 419509 | Impuesto al valor agregado (IVA) |
| 419510 | Impuesto predial unificado |
| 419511 | Impuesto de industria y comercio |
| 419512 | Impuesto a la gasolina y ACPM |
| 419513 | Impuesto de timbre nacional |
| 419514 | Timbre sobre consulados en el exterior |
| 419515 | Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior |
| 419516 | Impuesto de espectáculos públicos |
| 419517 | Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos |
| 419518 | Impuesto de avisos, tableros y vallas |
| 419519 | Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos |
| 419520 | Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual |
| 419521 | Impuesto al consumo de cerveza |
| 419522 | Impuesto a degüello de ganado mayor |
| 419523 | Impuesto a degüello de ganado menor |
| 419524 | Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos |
| 419525 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 419526 | Sobretasa a la gasolina |
| 419527 | Sobretasa al ACPM |
| 419528 | Impuesto a la explotación de oro, plata y platino |
| 419529 | Impuesto social a las armas de fuego |
| 419530 | Impuesto a las ventas por el sistema de clubes |
| 419531 | Impuesto por la ocupación de vías |
| 419532 | Impuesto por el uso del subsuelo |
| 419533 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 419534 | Impuesto a ganadores sorteos ordinarios |
| 419535 | Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 419536 | Impuesto a loterías foráneas |
| 419537 | IVA de licores a productores |
| 419538 | Impuesto a la venta de cerveza 8% |
| 419539 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 419540 | Impuesto unificado de azar y espectáculos |
| 419542 | Impuesto al patrimonio |
| 419543 | Impuestos sobre los remates |
| 419544 | Impuesto a publicidad exterior visual |
| 419545 | Impuesto de circulación y tránsito |
| 419546 | Impuesto de transporte de hidrocarburos |
| 419547 | Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos |
| 419548 | Sobretasa bomberil |
| 419549 | Otros impuestos nacionales |
| 419550 | Otros impuestos departamentales |
| 419551 | Otros impuestos distritales |
| 419552 | Otros impuestos municipales |
| 419555 | Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM |
| 419556 | Impuesto a la riqueza |
| 419557 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 419559 | Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado |
| 419560 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 419561 | Impuesto social a las municiones y explosivos |
| 419562 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 419563 | Estampillas |
| 42 | VENTA DE BIENES |
| 4201 | PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA |
| 420101 | Productos agrícolas |
| 420102 | Productos forestales |
| 420103 | Productos piscícolas |
| 420104 | Semovientes |
| 420105 | Productos avícolas |
| 420106 | Productos pecuarios |
| 420190 | Otros productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 4203 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES |
| 420301 | Licores, bebidas y alcoholes |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 420302 | Productos alimenticios |
| 4204 | PRODUCTOS MANUFACTURADOS |
| 420401 | Impresos y publicaciones |
| 420405 | Productos químicos |
| 420406 | Medicamentos |
| 420407 | Medicamentos de uso veterinario |
| 420409 | Productos artesanales |
| 420410 | Productos metalúrgicos y de microfundición |
| 420412 | Productos de madera |
| 420414 | Prendas de vestir y calzado |
| 420416 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 420490 | Otros productos manufacturados |
| 4206 | CONSTRUCCIONES |
| 420604 | Edificaciones |
| 420690 | Otras construcciones |
| 4210 | BIENES COMERCIALIZADOS |
| 421002 | Terrenos |
| 421003 | Construcciones |
| 421004 | Impresos y publicaciones |
| 421005 | Especies valoradas |
| 421010 | Combustibles y otros derivados del petróleo |
| 421011 | Productos químicos |
| 421012 | Semovientes |
| 421015 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 421016 | Productos artesanales |
| 421025 | Elementos para invidentes |
| 421026 | Equipos de comunicación y computación |
| 421027 | Aparatos telefónicos e identificadores de llamadas |
| 421028 | Medidores de agua, luz y gas |
| 421030 | Elementos de campaña |
| 421031 | Elementos de protección y seguridad personal |
| 421032 | Repuestos, equipos férreos y otros |
| 421033 | Equipo de transporte |
| 421034 | Muebles y enseres |
| 421036 | Material didáctico |
| 421038 | Maquinaria y elementos de ferretería |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 421040 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 421060 | Medicamentos |
| 421061 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 421065 | Viveres y rancho |
| 421090 | Otros bienes comercializados |
| 421098 | Bienes declarados a favor de la Nación |
| 4295 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB) |
| 429502 | Bienes comercializados |
| 429503 | Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca |
| 429505 | Productos alimenticios, bebidas y alcoholes |
| 429506 | Productos manufacturados |
| 429507 | Construcciones |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS |
| 4305 | SERVICIOS EDUCATIVOS |
| 430507 | Educación formal - Preescolar |
| 430508 | Educación formal - Básica primaria |
| 430509 | Educación formal - Básica secundaria |
| 430510 | Educación formal- Media académica |
| 430511 | Educación formal - Media técnica |
| 430512 | Educación formal - Superior formación técnica profesional |
| 430513 | Educación formal - Superior formación tecnológica |
| 430514 | Educación formal - Superior formación profesional |
| 430515 | Educación formal - Superior postgrados |
| 430516 | Educación formal - Investigación |
| 430525 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación en artes y oficios |
| 430526 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Validación de niveles y grados |
| 430527 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación extensiva |
| 430537 | Educación informal - Continuada |
| 430538 | Educación informal - Validación para la educación formal |
| 430539 | Educación informal - Difusión artística y cultural |
| 430550 | Servicios conexos a la educación |
| 4311 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 431101 | Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C) |
| 431102 | Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo |
| 431103 | Cuota moderadora régimen contributivo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 431104 | Copagos régimen contributivo |
| 431105 | Cuotas de inscripción y afiliación régimen contributivo |
| 431106 | Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S) |
| 431107 | Copagos régimen subsidiado |
| 431108 | Comisiones administradoras de riesgos laborales |
| 431114 | Cuotas de inscripción y afiliación a planes complementarios |
| 431119 | Licencias de maternidad y paternidad |
| 431120 | Incapacidades |
| 431121 | Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo |
| 431122 | Programas de promoción y prevención |
| 431123 | Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC |
| 431124 | Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud |
| 431125 | Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC |
| 431190 | Otros ingresos por la administración de la seguridad social en salud |
| 4312 | SERVICIOS DE SALUD |
| 431208 | Urgencias - Consulta y procedimientos |
| 431209 | Urgencias - Observación |
| 431217 | Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos |
| 431218 | Servicios ambulatorios - Consulta especializada |
| 431219 | Servicios ambulatorios - Salud oral |
| 431220 | Servicios ambulatorios - Promoción y prevención |
| 431221 | Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales |
| 431227 | Hospitalización - Estancia general |
| 431228 | Hospitalización - Cuidados intensivos |
| 431229 | Hospitalización - Cuidados intermedios |
| 431230 | Hospitalización - Recién nacidos |
| 431231 | Hospitalización - Salud mental |
| 431232 | Hospitalización - Quemados |
| 431233 | Hospitalización - Otros cuidados especiales |
| 431236 | Quirófanos y salas de parto - Quirófanos |
| 431237 | Quirófanos y salas de parto - Salas de parto |
| 431246 | Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico |
| 431247 | Apoyo diagnóstico - Imagenología |
| 431248 | Apoyo diagnóstico - Anatomía patológica |
| 431249 | Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico |
| 431256 | Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias |
| 431257 | Apoyo terapéutico - Banco de componentes anatómicos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 431258 | Apoyo terapéutico - Banco de sangre |
| 431259 | Apoyo terapéutico - Unidad renal |
| 431260 | Apoyo terapéutico - Unidad de hemodinamia |
| 431261 | Apoyo terapéutico - Terapias oncológicas |
| 431262 | Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios |
| 431263 | Apoyo terapéutico - Otras unidades de apoyo terapéutico |
| 431287 | Servicios conexos a la salud - Medio ambiente |
| 431288 | Servicios conexos a la salud - Ancianatos y albergues |
| 431289 | Servicios conexos a la salud - Centros y puestos de salud |
| 431291 | Servicios conexos a la salud - Servicios docentes |
| 431292 | Servicios conexos a la salud - Investigación Científica |
| 431293 | Servicios conexos a la salud - Medicina legal |
| 431294 | Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias |
| 431295 | Servicios conexos a la salud - Otros servicios |
| 4315 | SERVICIO DE ENERGÍA |
| 431517 | Generación |
| 431518 | Transmisión |
| 431519 | Distribución |
| 431520 | Comercialización |
| 4321 | SERVICIO DE ACUEDUCTO |
| 432108 | Abastecimiento |
| 432109 | Distribución |
| 432110 | Comercialización |
| 4322 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO |
| 432208 | Recolección y transporte |
| 432209 | Tratamiento de aguas residuales |
| 432210 | Comercialización |
| 4323 | SERVICIO DE ASEO |
| 432307 | Recolección domiciliaria |
| 432308 | Transporte |
| 432309 | Barrido y limpieza |
| 432313 | Disposición final |
| 432314 | Corte de césped y poda de árboles |
| 432315 | Limpieza y lavado de áreas públicas |
| 432316 | Otros servicios de aseo especiales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 432317 | Comercialización |
| 4325 | SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE |
| 432525 | Transporte gas natural |
| 432526 | Distribución gas natural |
| 432527 | Comercialización gas natural |
| 432528 | Transporte gas licuado de petróleo (GLP) |
| 432529 | Distribución gas licuado de petróleo (GLP) |
| 4330 | SERVICIOS DE TRANSPORTE |
| 433010 | Servicio de transporte terrestre |
| 433013 | Servicios portuarios y aeroportuarios |
| 433014 | Servicios aeronáuticos |
| 433015 | Servicio de terminal de transporte terrestre |
| 433090 | Otros servicios de transporte |
| 4333 | SERVICIOS DE COMUNICACIONES |
| 433301 | Correo nacional |
| 433302 | Correo internacional |
| 433304 | Comisiones de giro |
| 433305 | Radiodifusión sonora |
| 433306 | Difusión de televisión |
| 433307 | Programación y producción de televisión |
| 433390 | Otros servicios de comunicaciones |
| 4340 | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |
| 434001 | Loterías ordinarias |
| 434002 | Apuestas permanentes |
| 434003 | Rifas |
| 434004 | Sorteos |
| 434005 | Juegos en línea |
| 434006 | Certificaciones y derechos |
| 434007 | Sorteos extraordinarios |
| 434008 | Licencias |
| 434090 | Otros juegos de suerte y azar |
| 4345 | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| 434502 | Campamentos |
| 434503 | Promoción de vacaciones y recreación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 434504 | Turismo |
| 434505 | Alojamiento |
| 434506 | Suministro de bebidas y alimentos |
| 434590 | Otros servicios hoteleros |
| 4360 | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN |
| 436002 | Documentos de identidad |
| 436004 | Pasaportes |
| 436005 | Salvoconductos |
| 436006 | Antecedentes y certificaciones |
| 436007 | Carnés |
| 436008 | Tarjetas profesionales |
| 436009 | Licencias de conducción |
| 436090 | Otros servicios de documentación e identificación |
| 4370 | SERVICIOS INFORMÁTICOS |
| 437001 | De procesamiento |
| 437002 | De desarrollo e implementación de software |
| 437003 | De arrendamiento de equipo y accesorios |
| 437090 | Otros servicios informáticos |
| 4390 | OTROS SERVICIOS |
| 439002 | Servicios de apoyo industrial |
| 439003 | Transferencia de tecnología |
| 439004 | Asistencia técnica |
| 439005 | Servicios informativos |
| 439006 | Servicios de almacenamiento y pesaje |
| 439007 | Publicidad y propaganda |
| 439008 | Corporación de abastos |
| 439014 | Administración de proyectos |
| 439016 | Recreativos, culturales, y deportivos |
| 439017 | Servicios de investigación científica y tecnológica |
| 439018 | Servicio de matadero |
| 439022 | Organización de eventos |
| 439026 | Servicios de lavandería |
| 439030 | Servicios de parqueadero |
| 439032 | Consultorías |
| 439033 | Servicios de diagnóstico técnico mecánico |
| 439034 | Servicios por administración de contratos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 439035 | Servicios de mantenimiento y reparación |
| 439090 | Otros servicios |
| 4395 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) |
| 439501 | Servicios educativos |
| 439503 | Servicio de energía |
| 439505 | Servicio de gas combustible |
| 439506 | Servicios de transporte |
| 439507 | Servicio de telecomunicaciones |
| 439508 | Juegos de suerte y azar |
| 439509 | Servicios hoteleros y de promoción turística |
| 439512 | Servicios de salud |
| 439513 | Servicios de documentación e identificación |
| 439514 | Servicio de acueducto |
| 439515 | Servicio de alcantarillado |
| 439516 | Servicio de aseo |
| 439517 | Servicios informáticos |
| 439590 | Otros servicios |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES |
| 4408 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES |
| 440817 | Participación para salud |
| 440818 | Participación para educación |
| 440819 | Participación para propósito general |
| 440820 | Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales |
| 440821 | Programas de alimentación escolar |
| 440822 | Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena |
| 440823 | Resguardos indígenas |
| 440824 | Participación para agua potable y saneamiento básico |
| 440825 | Atención integral a la primera infancia |
| 4413 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |
| 441301 | Asignaciones directas y compensaciones en efectivo |
| 441302 | Asignación para la ciencia, tecnología e innovación |
| 441303 | Asignación para la inversión regional |
| 441304 | Asignación para la inversión local |
| 441305 | Para ahorro pensional territorial |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 441306 | Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique |
| 441307 | Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación |
| 441308 | Para el Sistema de seguimiento, control y evaluación |
| 441309 | Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental |
| 441310 | Asignación para la paz |
| 441311 | Asignación ambiental |
| 441312 | Asignación para proyectos de emprendimiento y generación de empleo |
| 441313 | Asignaciones directas recaudadas con obras |
| 441390 | Otras transferencias del Sistema General de Regalías |
| 4421 | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 442104 | Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS |
| 442801 | Para pago de pensiones y/o cesantías |
| 442802 | Para proyectos de inversión |
| 442803 | Para gastos de funcionamiento |
| 442804 | Para programas de salud |
| 442805 | Para programas de educación |
| 442806 | Transferencias por condonación de deudas |
| 442807 | Bienes recibidos sin contraprestación |
| 442808 | Donaciones |
| 442809 | Bienes declarados a favor de la Nación |
| 442810 | Bienes o recursos expropiados |
| 442816 | Fortalecimiento de secretarías técnicas |
| 442817 | Incentivo a las entidades territoriales en relación con el SMSCE |
| 442818 | Incentivos a la producción minera |
| 442820 | Recursos presupuesto general de la Nación para aseguramiento |
| 442821 | Transferencias por asunción de deudas |
| 442822 | Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 442824 | Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado |
| 442825 | Porcentaje tasa retributiva o compensatoria |
| 442890 | Otras transferencias |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS |
| 470508 | Funcionamiento |
| 470509 | Servicio de la deuda |
| 470510 | Inversión |
| 4720 | OPERACIONES DE ENLACE |
| 472080 | Recaudos |
| 472081 | Devoluciones de ingresos |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO |
| 472201 | Cruce de cuentas |
| 472203 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 472205 | Desembolso de crédito externo no monetizado |
| 472207 | Cancelación de sentencias y conciliaciones |
| 472209 | Aplicación de títulos al pago de tributos |
| 472210 | Pago de obligaciones con títulos |
| 472211 | Sobrantes de títulos judiciales |
| 472290 | Otras operaciones sin flujo de efectivo |
| 48 | OTROS INGRESOS |
| 4802 | FINANCIEROS |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras |
| 480202 | Intereses de fondos vendidos ordinarios |
| 480203 | Intereses de fondos vendidos con compromiso de reventa |
| 480204 | Intereses de fondos de uso restringido |
| 480205 | Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 480206 | Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 480207 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 480208 | Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 480209 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 480210 | Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 480211 | Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 480212 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 480213 | Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo |
| 480214 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo |
| 480215 | Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de especulación |
| 480216 | Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable) |
| 480217 | Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo |
| 480220 | Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar |
| 480221 | Rendimiento efectivo préstamos por cobrar |
| 480222 | Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar |
| 480223 | Comisiones |
| 480226 | Rendimientos por reajuste monetario |
| 480227 | Ganancia por negociación de divisas |
| 480229 | Ganancia por medición inicial de títulos emitidos |
| 480231 | Ganancia por medición inicial de préstamos por pagar |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración |
| 480233 | Otros intereses de mora |
| 480236 | Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 480238 | Ajuste de partida cubierta que hace parte de una relación de cobertura de valor de mercado (valor razonable) |
| 480239 | Ganancia en la valoración de opciones compradas |
| 480240 | Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías |
| 480242 | Rendimiento de cuentas por cobrar al costo |
| 480246 | Rendimientos de recursos entregados por el Fondo Único TIC a los operadores públicos del servicio de televisión |
| 480247 | Ganancia por baja en cuentas de títulos emitidos |
| 480248 | Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones |
| 480249 | Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación |
| 480290 | Otros ingresos financieros |
| 4806 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |
| 480601 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 480602 | Cuentas por cobrar |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 480612 | Adquisición de bienes y servicios nacionales |
| 480613 | Adquisición de bienes y servicios del exterior |
| 480636 | Inversiones |
| 480637 | Financiamiento interno de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 480638 | Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 480639 | Financiamiento externo de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 480640 | Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 480641 | Financiamiento con banca central |
| 480642 | Financiamiento interno de corto plazo en préstamos por pagar |
| 480643 | Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar |
| 480644 | Financiamiento externo de corto plazo en préstamos por pagar |
| 480645 | Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar |
| 480646 | Préstamos por cobrar |
| 480647 | Cuentas por pagar |
| 480650 | Recursos entregados en administración |
| 480651 | Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo |
| 480690 | Otros ajustes por diferencia en cambio |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS |
| 480801 | Alimentación a empleados |
| 480803 | Cuotas partes de pensiones |
| 480805 | Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros |
| 480807 | Margen en la comercialización de bienes y servicios |
| 480808 | Honorarios |
| 480809 | Excedentes financieros |
| 480810 | Títulos prescritos |
| 480812 | Recursos recibidos de las cajas de compensación familiar para actividades de promoción y prevención de la salud |
| 480813 | Comisiones |
| 480814 | Utilidad por operaciones de regulación económica de banca central distribuidas a la Nación |
| 480815 | Fotocopias |
| 480817 | Arrendamiento operativo |
| 480818 | Contratos para la gestión de servicios públicos |
| 480820 | Apoyo del fondo empresarial |
| 480823 | Incentivos tributarios |
| 480824 | Aportes pensionales |
| 480825 | Sobrantes |
| 480826 | Recuperaciones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 480827 | Aprovechamientos |
| 480828 | Indemnizaciones |
| 480829 | Responsabilidades fiscales |
| 480832 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos |
| 480833 | Ganancia por transacciones de venta con arrendamiento posterior |
| 480836 | Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado |
| 480837 | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 480838 | Contratos de construcción |
| 480839 | Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos |
| 480841 | Auditorías realizadas por la Entidad Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud |
| 480842 | Cuota alimentaria |
| 480843 | Prueba de paternidad |
| 480848 | Servicios de seguridad y escolta |
| 480849 | Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 480851 | Ganancia por derechos en fideicomiso |
| 480852 | Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente |
| 480853 | Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico |
| 480854 | Derechos de reembolso |
| 480856 | Ganancia por la liquidación final de beneficios a los empleados |
| 480857 | Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio pasado |
| 480858 | Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción |
| 480859 | Ganancia por medición inicial de inventarios y propiedades, planta y equipo provenientes de semovientes y plantas |
| 480890 | Otros ingresos diversos |
| 4811 | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |
| 481101 | Empresas privadas |
| 481104 | Sociedades de economía mixta |
| 481105 | Empresas públicas societarias |
| 4812 | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |
| 481201 | Empresas privadas |
| 481204 | Sociedades de economía mixta |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 481205 | Empresas públicas societarias |
| 4813 | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |
| 481301 | Empresas privadas |
| 481304 | Sociedades de economía mixta |
| 481305 | Empresas públicas societarias |
| 4819 | GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |
| 481901 | Materias primas cotizadas |
| 481902 | Productos agropecuarios y minerales |
| 4823 | GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS |
| 482301 | Maduros para consumo |
| 482302 | Por madurar para consumo |
| 482303 | Maduros para producir frutos |
| 482304 | Por madurar para producir frutos |
| 4825 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO |
| 482501 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 482502 | Inversiones e instrumentos derivados |
| 482503 | Cuentas por cobrar |
| 482504 | Préstamos por cobrar |
| 482505 | Inventarios |
| 482506 | Propiedades, planta y equipo |
| 482507 | Activos intangibles |
| 482508 | Propiedades de inversión |
| 482509 | Activos biológicos |
| 482510 | Otros activos |
| 482511 | Operaciones de instituciones financieras |
| 482512 | Emisión y colocación de títulos de deuda |
| 482513 | Préstamos por pagar |
| 482514 | Cuentas por pagar |
| 482515 | Beneficios a empleados |
| 482516 | Operaciones con instrumentos derivados |
| 482517 | Provisiones |
| 482518 | Otros pasivos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 4830 | REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR |
| 483001 | Inversiones |
| 483002 | Cuentas por cobrar |
| 483004 | Préstamos por cobrar |
| 483005 | Inventarios |
| 483006 | Propiedades, planta y equipo |
| 483010 | Propiedades de inversión |
| 483012 | Activos intangibles |
| 5 | GASTOS |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS |
| 510101 | Sueldos |
| 510103 | Horas extras y festivos |
| 510105 | Gastos de representación |
| 510108 | Sueldo por comisiones al exterior |
| 510110 | Prima técnica |
| 510119 | Bonificaciones |
| 510123 | Auxilio de transporte |
| 510145 | Salario integral |
| 510151 | Estímulo a la eficiencia |
| 510157 | Partida de alimentación soldados y orden público |
| 510159 | Subsidio de vivienda |
| 510160 | Subsidio de alimentación |
| 510162 | Subsidio de carestía |
| 510163 | Aportes a fondos mutuos de inversión |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS |
| 510201 | Incapacidades |
| 510202 | Subsidio familiar |
| 510203 | Indemnizaciones |
| 510204 | Gastos médicos y drogas |
| 510215 | Subsidio por dependiente |
| 510216 | Licencias |
| 510218 | Incentivos al ahorro |
| 510290 | Otras contribuciones imputadas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS |
| 510301 | Seguros de vida |
| 510302 | Aportes a cajas de compensación familiar |
| 510303 | Cotizaciones a seguridad social en salud |
| 510304 | Aportes sindicales |
| 510305 | Cotizaciones a riesgos laborales |
| 510306 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media |
| 510307 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual |
| 510308 | Medicina prepagada |
| 510390 | Otras contribuciones efectivas |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA |
| 510401 | Aportes al ICBF |
| 510402 | Aportes al SENA |
| 510403 | Aportes a la ESAP |
| 510404 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES |
| 510701 | Vacaciones |
| 510702 | Cesantías |
| 510703 | Intereses a las cesantías |
| 510704 | Prima de vacaciones |
| 510705 | Prima de navidad |
| 510706 | Prima de servicios |
| 510707 | Bonificación especial de recreación |
| 510708 | Cesantías retroactivas |
| 510790 | Otras primas |
| 510795 | Otras prestaciones sociales |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS |
| 510801 | Remuneración por servicios técnicos |
| 510803 | Capacitación, bienestar social y estímulos |
| 510804 | Dotación y suministro a trabajadores |
| 510805 | Gastos deportivos y de recreación |
| 510806 | Contratos de personal temporal |
| 510807 | Gastos de viaje |
| 510808 | Remuneración electoral |
| 510810 | Viáticos |
| 510811 | Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 510812 | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 510813 | Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado |
| 510814 | Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado |
| 510890 | Otros gastos de personal diversos |
| 5111 | GENERALES |
| 511101 | Moldes y troqueles |
| 511102 | Material quirúrgico |
| 511103 | Elementos de lencería y ropería |
| 511104 | Loza y cristalería |
| 511105 | Gastos de organización y puesta en marcha |
| 511106 | Estudios y proyectos |
| 511109 | Gastos de desarrollo |
| 511112 | Obras y mejoras en propiedad ajena |
| 511113 | Vigilancia y seguridad |
| 511114 | Materiales y suministros |
| 511115 | Mantenimiento |
| 511116 | Reparaciones |
| 511117 | Servicios públicos |
| 511118 | Arrendamiento operativo |
| 511119 | Viáticos y gastos de viaje |
| 511120 | Publicidad y propaganda |
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones |
| 511122 | Fotocopias |
| 511123 | Comunicaciones y transporte |
| 511125 | Seguros generales |
| 511127 | Promoción y divulgación |
| 511128 | Capacitación docente |
| 511129 | Prótesis y aparatos ortopédicos |
| 511130 | Alimentación escolar |
| 511131 | Materiales de educación |
| 511132 | Diseños y estudios |
| 511133 | Seguridad industrial |
| 511134 | Asistencia técnica agropecuaria |
| 511135 | Mantenimiento de caminos vecinales |
| 511136 | Implementos deportivos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|--------|---|
| 511137 | Eventos culturales |
| 511138 | Reubicación de asentamientos |
| 511139 | Participaciones y compensaciones |
| 511140 | Contratos de administración |
| 511141 | Sostenimiento de semovientes y plantas |
| 511142 | Gastos de operación aduanera |
| 511143 | Gastos reservados |
| 511144 | Apoyo a operaciones militares y de policía |
| 511146 | Combustibles y lubricantes |
| 511147 | Servicios portuarios y aeroportuarios |
| 511148 | Servicio de reclutamiento |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería |
| 511150 | Procesamiento de información |
| 511151 | Gastos por control de calidad |
| 511152 | Consulta centrales de riesgo |
| 511153 | Cesión de derechos de televisión |
| 511154 | Organización de eventos |
| 511155 | Elementos de aseo, lavandería y cafetería |
| 511156 | Bodegaje |
| 511157 | Concursos y licitaciones |
| 511158 | Videos |
| 511159 | Licencias |
| 511161 | Relaciones públicas |
| 511162 | Equipo de seguridad industrial |
| 511163 | Contratos de aprendizaje |
| 511164 | Gastos legales |
| 511165 | Intangibles |
| 511166 | Costas procesales |
| 511172 | Apoyo a campañas políticas |
| 511173 | Interventorías, auditorías y evaluaciones |
| 511174 | Asignación de bienes y servicios |
| 511175 | Reparación de víctimas |
| 511176 | Mitigación de riesgos |
| 511177 | Bonificación por productividad a los reclusos |
| 511178 | Comisiones |
| 511179 | Honorarios |
| 511180 | Servicios |
| 511181 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 511182 | Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 511183 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información |
| 511190 | Otros gastos generales |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |
| 512001 | Impuesto predial unificado |
| 512002 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 512009 | Impuesto de industria y comercio |
| 512010 | Tasas |
| 512011 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 512012 | Impuesto de registro |
| 512013 | Regalías y compensaciones monetarias |
| 512017 | Intereses de mora |
| 512019 | Registro y salvoconducto |
| 512023 | Impuesto al patrimonio |
| 512024 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 512025 | Impuesto de timbre |
| 512026 | Contribuciones |
| 512027 | Licencias |
| 512028 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 512029 | Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior |
| 512030 | Impuesto nacional al consumo |
| 512032 | Impuesto a la riqueza |
| 512033 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 512034 | Sobretasa ambiental |
| 512035 | Estampillas |
| 512036 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 512090 | Otros impuestos, contribuciones y tasas |
| 5122 | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 512201 | Unidad de pago por capitación (UPC), incapacidades por enfermedad general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del régimen contributivo |
| 512202 | Prestaciones económicas a los afiliados de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 512205 | Programas de salud |
| 512207 | Prestaciones excepcionales |
| 512208 | Fortalecimiento de la red nacional de urgencias y eventos catastróficos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 512211 | Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC |
| 512214 | Licencias de maternidad y paternidad |
| 512215 | Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC |
| 512290 | Otros recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 52 | DE VENTAS |
| 5202 | SUELDOS Y SALARIOS |
| 520201 | Sueldos |
| 520203 | Horas extras y festivos |
| 520204 | Gastos de representación |
| 520207 | Sueldo por comisiones al exterior |
| 520217 | Bonificación especial de recreación |
| 520218 | Bonificaciones |
| 520220 | Auxilio de transporte |
| 520226 | Salario integral |
| 520230 | Comisiones |
| 520232 | Estímulo a la eficiencia |
| 520239 | Subsidio de vivienda |
| 520240 | Subsidio de alimentación |
| 520242 | Subsidio de carestía |
| 520243 | Aportes a fondos mutuos de inversión |
| 5203 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS |
| 520301 | Incapacidades |
| 520302 | Subsidio familiar |
| 520303 | Indemnizaciones |
| 520304 | Gastos médicos y drogas |
| 520315 | Subsidio por dependiente |
| 520316 | Licencias |
| 520317 | Incentivos al ahorro |
| 520390 | Otras contribuciones imputadas |
| 5204 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS |
| 520401 | Seguros de vida |
| 520402 | Aportes a cajas de compensación familiar |
| 520403 | Cotizaciones a seguridad social en salud |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 520404 | Aportes sindicales |
| 520405 | Cotizaciones a riesgos laborales |
| 520406 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media |
| 520407 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual |
| 520408 | Medicina prepagada |
| 520490 | Otras contribuciones efectivas |
| 5207 | APORTES SOBRE LA NÓMINA |
| 520701 | Aportes al ICBF |
| 520702 | Aportes al SENA |
| 520703 | Aportes a la ESAP |
| 520704 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos |
| 5208 | PRESTACIONES SOCIALES |
| 520801 | Vacaciones |
| 520802 | Cesantías |
| 520803 | Intereses a las cesantías |
| 520804 | Prima de vacaciones |
| 520805 | Prima de navidad |
| 520806 | Prima de servicios |
| 520807 | Cesantías retroactivas |
| 520890 | Otras primas |
| 520895 | Otras prestaciones sociales |
| 5211 | GENERALES |
| 521110 | Obras y mejoras en propiedad ajena |
| 521111 | Vigilancia y seguridad |
| 521113 | Mantenimiento |
| 521114 | Reparaciones |
| 521115 | Servicios públicos |
| 521116 | Arrendamiento operativo |
| 521117 | Viáticos y gastos de viaje |
| 521118 | Publicidad y propaganda |
| 521119 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones |
| 521120 | Fotocopias |
| 521121 | Comunicaciones y transporte |
| 521123 | Seguros generales |
| 521125 | Promoción y divulgación |
| 521130 | Diseños y estudios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 521144 | Combustibles y lubricantes |
| 521147 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería |
| 521153 | Elementos de aseo, lavandería y cafetería |
| 521154 | Bodegaje |
| 521160 | Relaciones públicas |
| 521162 | Contratos de aprendizaje |
| 521163 | Gastos legales |
| 521171 | Comisiones |
| 521172 | Honorarios |
| 521173 | Servicios |
| 521190 | Otros gastos generales |
| 5212 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS |
| 521201 | Remuneración por servicios técnicos |
| 521203 | Capacitación, bienestar social y estímulos |
| 521204 | Dotación y suministro a trabajadores |
| 521205 | Gastos deportivos y de recreación |
| 521206 | Contratos de personal temporal |
| 521207 | Gastos de viaje |
| 521210 | Viáticos |
| 521212 | Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 521213 | Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado |
| 521214 | Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado |
| 521290 | Otros gastos de personal diversos |
| 5220 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |
| 522001 | Impuesto predial unificado |
| 522009 | Impuesto de industria y comercio |
| 522010 | Tasas |
| 522011 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 522012 | Impuesto de registro |
| 522017 | Intereses de mora |
| 522019 | Registro y salvoconducto |
| 522024 | Gravamen a los movimientos financieros |
| 522025 | Impuesto de timbre |
| 522026 | Contribuciones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 522027 | Licencias |
| 522028 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 522029 | Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior |
| 522034 | Estampillas |
| 522035 | Sobretasa ambiental |
| 522036 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 522090 | Otros impuestos, contribuciones y tasas |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES |
| 5346 | DETERIORO DE INVERSIONES |
| 534601 | Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 534602 | Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 534603 | Inversiones de administración de liquidez al costo |
| 534605 | En controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 534607 | En asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 534609 | En negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR |
| 534701 | Venta de bienes |
| 534702 | Prestación de servicios |
| 534703 | Servicio de energía |
| 534704 | Servicio de acueducto |
| 534705 | Servicio de alcantarillado |
| 534706 | Servicio de aseo |
| 534707 | Servicio de gas combustible |
| 534708 | Servicio de telecomunicaciones |
| 534709 | Prestación de servicios de salud |
| 534710 | Administración de la seguridad social en salud |
| 534711 | Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 534713 | Impuestos |
| 534714 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 534715 | Aportes sobre la nómina |
| 534716 | Rentas parafiscales |
| 534717 | Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| 534790 | Otras cuentas por cobrar |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 5349 | DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR |
| 534901 | Préstamos concedidos |
| 534904 | Préstamos gubernamentales otorgados |
| 5350 | DETERIORO DE INVENTARIOS |
| 535001 | Bienes producidos |
| 535002 | Mercancías en existencia |
| 535003 | Productos en proceso |
| 535004 | Materias primas |
| 535005 | Inventarios en tránsito |
| 535006 | Inventarios en poder de terceros |
| 535007 | Inventarios de prestadores de servicios |
| 535008 | Materiales y suministros |
| 5351 | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |
| 535101 | Terrenos |
| 535102 | Semovientes y plantas |
| 535103 | Construcciones en curso |
| 535104 | Maquinaria, planta y equipo en montaje |
| 535105 | Edificaciones |
| 535106 | Plantas, ductos y túneles |
| 535107 | Redes, líneas y cables |
| 535108 | Maquinaria y equipo |
| 535109 | Equipo médico y científico |
| 535110 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 535111 | Equipos de comunicación y computación |
| 535112 | Equipo de transporte, tracción y elevación |
| 535113 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 535114 | Plantas productoras |
| 535115 | Repuestos |
| 535116 | Maquinaria, planta y equipo en tránsito |
| 535117 | Bienes de arte y cultura |
| 535118 | Propiedades, planta y equipo en concesión |
| 535119 | Bienes muebles en bodega |
| 535120 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento |
| 535121 | Propiedades, planta y equipo no explotados |
| 5355 | DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN |
| 535501 | Terrenos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 535502 | Edificaciones |
| 5357 | DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 535702 | Marcas |
| 535703 | Patentes |
| 535704 | Concesiones y franquicias |
| 535705 | Derechos |
| 535706 | Licencias |
| 535707 | Softwares |
| 535709 | Activos intangibles en fase de desarrollo |
| 535711 | Activos intangibles en concesión |
| 535790 | Otros activos intangibles |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |
| 536001 | Edificaciones |
| 536002 | Plantas, ductos y túneles |
| 536003 | Redes, líneas y cables |
| 536004 | Maquinaria y equipo |
| 536005 | Equipo médico y científico |
| 536006 | Muebles, enseres y equipo de oficina |
| 536007 | Equipos de comunicación y computación |
| 536008 | Equipos de transporte, tracción y elevación |
| 536009 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería |
| 536010 | Semovientes y plantas |
| 536011 | Plantas productoras |
| 536012 | Bienes de arte y cultura |
| 536013 | Bienes muebles en bodega |
| 536014 | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento |
| 536015 | Propiedades, planta y equipo no explotados |
| 536016 | Propiedades, planta y equipo en concesión |
| 536017 | Terrenos con vida útil finita |
| 5362 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN |
| 536201 | Edificaciones |
| 5364 | DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO |
| 536401 | Red carretera |
| 536402 | Plazas públicas |
| 536403 | Parques recreacionales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 536404 | Red férrea |
| 536405 | Red fluvial |
| 536406 | Red marítima |
| 536407 | Red aeroportuaria |
| 536408 | Bibliotecas |
| 536409 | Hemerotecas |
| 536410 | Edificaciones |
| 536411 | Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura |
| 536412 | Red por cable |
| 536490 | Otros bienes de uso público en servicio |
| 5365 | DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES |
| 536501 | Monumentos |
| 536502 | Museos |
| 536503 | Obras de arte |
| 536504 | Bienes arqueológicos |
| 536505 | Elementos de museo |
| 536506 | Libros y publicaciones |
| 536590 | Otros bienes históricos y culturales |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 536601 | Marcas |
| 536602 | Patentes |
| 536603 | Concesiones y franquicias |
| 536604 | Derechos |
| 536605 | Licencias |
| 536606 | Softwares |
| 536609 | Activos intangibles en concesión |
| 536690 | Otros activos intangibles |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS |
| 536801 | Civiles |
| 536802 | Penales |
| 536803 | Administrativas |
| 536804 | Obligaciones fiscales |
| 536805 | Laborales |
| 536890 | Otros litigios y demandas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 5369 | PROVISIÓN POR GARANTÍAS |
| 536901 | Garantías contractuales |
| 536902 | Garantías contractuales - Concesiones |
| 536904 | Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG |
| 536905 | Garantías financieras otorgadas |
| 5372 | SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD |
| 537201 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC |
| 537202 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC |
| 537203 | Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas |
| 537205 | Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito |
| 537206 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con el presupuesto máximo |
| 537207 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo |
| 537208 | Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas |
| 537209 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados de los planes complementarios |
| 537210 | Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos de los planes complementarios |
| 537211 | Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo |
| 537212 | Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud |
| 537290 | Otros servicios y tecnologías en salud |
| 5373 | PROVISIONES DIVERSAS |
| 537301 | Devolución de bienes aprehendidos o incautados |
| 537302 | Mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 537305 | Contratos onerosos |
| 537306 | Reestructuraciones |
| 537307 | Desmantelamientos |
| 537308 | Obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación |
| 537313 | Concurrencia para el pago de pensiones |
| 537315 | Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas |
| 537390 | Otras provisiones diversas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 5374 | DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO |
| 537401 | Red carretera |
| 537404 | Plazas públicas |
| 537405 | Parques recreacionales |
| 537406 | Red férrea |
| 537407 | Red fluvial |
| 537408 | Red marítima |
| 537409 | Red aeroportuaria |
| 537410 | Bibliotecas |
| 537411 | Hemerotecas |
| 537412 | Edificaciones |
| 537413 | Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura |
| 537414 | Terrenos |
| 537415 | Bienes de uso público en construcción |
| 537416 | Red por cable |
| 537490 | Otros bienes de uso público |
| 5375 | DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES |
| 537501 | Red carretera |
| 537502 | Red férrea |
| 537503 | Red fluvial |
| 537504 | Red marítima |
| 537505 | Red aeroportuaria |
| 537506 | Red por cable |
| 537590 | Otros bienes de uso público en servicio - concesiones |
| 5376 | DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES |
| 537601 | Red carretera |
| 537602 | Red férrea |
| 537603 | Red fluvial |
| 537604 | Red marítima |
| 537605 | Red aeroportuaria |
| 537606 | Bienes de uso público en construcción |
| 537607 | Red por cable |
| 537690 | Otros bienes de uso público en servicio - concesiones |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 5408 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES |
| 540817 | Participación para salud |
| 540818 | Participación para educación |
| 540819 | Participación para propósito general |
| 540820 | Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales |
| 540821 | Programas de alimentación escolar |
| 540822 | Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena |
| 540823 | Resguardos indígenas |
| 540824 | Participación para agua potable y saneamiento básico |
| 540825 | Atención integral a la primera infancia |
| | |
| 5413 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |
| 541301 | Asignaciones directas y compensaciones en efectivo |
| 541302 | Asignación para la ciencia, tecnología e innovación |
| 541303 | Asignación para la inversión regional |
| 541304 | Asignación para la inversión local |
| 541305 | Para ahorro pensional territorial |
| 541306 | Para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique |
| 541307 | Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación |
| 541308 | Para el Sistema de seguimiento, control y evaluación |
| 541309 | Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental |
| 541310 | Asignación para la paz |
| 541311 | Asignación ambiental |
| 541312 | Asignación para proyectos de emprendimiento y generación de empleo |
| 541313 | Asignaciones directas pagadas con obras |
| 541390 | Otras transferencias del Sistema General de Regalías |
| | |
| 5421 | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 542104 | Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| | |
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS |
| 542301 | Para pago de pensiones y/o cesantías |
| 542302 | Para proyectos de inversión |
| 542303 | Para gastos de funcionamiento |
| 542304 | Para programas de salud |
| 542305 | Para programas de educación |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 542306 | Transferencia por condonación de deudas |
| 542307 | Bienes entregados sin contraprestación |
| 542314 | Fortalecimiento de secretarías técnicas |
| 542315 | Incentivo a las entidades territoriales en relación con el SMSCE |
| 542316 | Incentivos a la producción minera |
| 542318 | Recursos presupuesto general de la Nación para aseguramiento |
| 542319 | Transferencia por asunción de deudas |
| 542320 | Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros |
| 542322 | Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado |
| 542323 | Porcentaje tasa retributiva o compensatoria |
| 542390 | Otras transferencias |
| 5424 | SUBVENCIONES |
| 542401 | Subvención por préstamos con tasa de interés cero |
| 542402 | Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado |
| 542403 | Subvención por condonación de deudas |
| 542405 | Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas |
| 542406 | Subvención por programas con el sector financiero |
| 542407 | Bienes entregados sin contraprestación |
| 542408 | Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional |
| 542409 | Subvención por programas con el sector no financiero bajo control extranjero |
| 542410 | Subvención por programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares |
| 542411 | Subvención por programas con los hogares |
| 542412 | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |
| 542413 | Subsidio a los notarios |
| 542417 | Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías |
| 542418 | Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible |
| 542419 | Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías |
| 542420 | Subvención a empresas públicas ejecutoras de recursos de regalías |
| 542490 | Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada |
| 55 | GASTO PÚBLICO SOCIAL |
| 5501 | EDUCACIÓN |
| 550101 | Sueldos y salarios |
| 550102 | Contribuciones imputadas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 550103 | Contribuciones efectivas |
| 550104 | Aportes sobre la nómina |
| 550105 | Generales |
| 550106 | Asignación de bienes y servicios |
| 550107 | Prestaciones sociales |
| 550108 | Gastos de personal diversos |
| 5502 | SALUD |
| 550201 | Sueldos y salarios |
| 550202 | Contribuciones imputadas |
| 550203 | Contribuciones efectivas |
| 550204 | Aportes sobre la nómina |
| 550205 | Generales |
| 550206 | Asignación de bienes y servicios |
| 550207 | Condonación servicios de salud a vinculados |
| 550208 | Subsidio a la oferta |
| 550210 | Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S) |
| 550211 | Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud |
| 550216 | Acciones de salud pública |
| 550217 | Prestaciones sociales |
| 550218 | Gastos de personal diversos |
| 5503 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| 550301 | Sueldos y salarios |
| 550302 | Contribuciones imputadas |
| 550303 | Contribuciones efectivas |
| 550304 | Aportes sobre la nómina |
| 550305 | Generales |
| 550306 | Asignación de bienes y servicios |
| 550307 | Prestaciones sociales |
| 550308 | Gastos de personal diversos |
| 5504 | VIVIENDA |
| 550401 | Sueldos y salarios |
| 550402 | Contribuciones imputadas |
| 550403 | Contribuciones efectivas |
| 550404 | Aportes sobre la nómina |
| 550405 | Generales |
| 550406 | Asignación de bienes y servicios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 550407 | Prestaciones sociales |
| 550408 | Gastos de personal diversos |
| 5505 | RECREACIÓN Y DEPORTE |
| 550501 | Sueldos y salarios |
| 550502 | Contribuciones imputadas |
| 550503 | Contribuciones efectivas |
| 550504 | Aportes sobre la nómina |
| 550505 | Generales |
| 550506 | Asignación de bienes y servicios |
| 550507 | Prestaciones sociales |
| 550508 | Gastos de personal diversos |
| 5506 | CULTURA |
| 550601 | Sueldos y salarios |
| 550602 | Contribuciones imputadas |
| 550603 | Contribuciones efectivas |
| 550604 | Aportes sobre la nómina |
| 550605 | Generales |
| 550606 | Asignación de bienes y servicios |
| 550607 | Prestaciones sociales |
| 550608 | Gastos de personal diversos |
| 5507 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL |
| 550701 | Sueldos y salarios |
| 550702 | Contribuciones imputadas |
| 550703 | Contribuciones efectivas |
| 550704 | Aportes sobre la nómina |
| 550705 | Generales |
| 550706 | Asignación de bienes y servicios |
| 550707 | Prestaciones sociales |
| 550708 | Gastos de personal diversos |
| 5508 | MEDIO AMBIENTE |
| 550801 | Actividades de conservación |
| 550802 | Actividades de recuperación |
| 550803 | Actividades de adecuación |
| 550804 | Investigación |
| 550805 | Educación, capacitación y divulgación ambiental |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 550806 | Estudios y proyectos |
| 550807 | Asistencia técnica |
| 550808 | Transferencia de tecnología |
| 550809 | Manejo y administración de información |
| 550810 | Asignación de bienes y servicios |
| 550890 | Otros gastos en medio ambiente |
| 5550 | SUBSIDIOS ASIGNADOS |
| 555001 | Para vivienda |
| 555002 | Para educación |
| 555003 | Para asistencia social |
| 555005 | Para compra de tierra |
| 555006 | Para distritos de riego |
| 555007 | Para centros de conciliación y comisarías |
| 555008 | Servicio de energía |
| 555009 | Servicio de acueducto |
| 555010 | Servicio de alcantarillado |
| 555011 | Servicio de aseo |
| 555012 | Servicio de gas combustible |
| 555013 | Servicio de telecomunicaciones |
| 555014 | Al deporte |
| 555015 | Al transporte, consumo e importación de combustible |
| 555090 | Otros subsidios |
| 56 | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS |
| 5613 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |
| 561303 | Promoción y prevención - Contributivo |
| 561304 | Sistema de garantía y calidad - Contributivo |
| 561305 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Contributivo |
| 561309 | Promoción y prevención - Subsidiado |
| 561310 | Sistema de garantía y calidad - Subsidiado |
| 561311 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Subsidiado |
| 561315 | Sistema de garantía y calidad - Complementario |
| 561316 | Reaseguro enfermedades de alto costo - Complementario |
| 561317 | Auxilios y servicios funerarios - Complementario |
| 561318 | Licencias de maternidad y paternidad |
| 561319 | Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo |
| 561390 | Otros gastos por la administración de la seguridad social en salud |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 5618 | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |
| 561802 | Pago de premios |
| 561804 | Comisiones a distribuidores y loteros |
| 561805 | Bonificación por pago de premios |
| 561807 | Impresión de billetes |
| 561808 | Transporte |
| 561809 | Publicidad |
| 561810 | Reserva técnica para el pago de premios |
| 561890 | Otros gastos por juegos de suerte y azar |
| | |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES |
| | |
| 5705 | FONDOS ENTREGADOS |
| 570508 | Funcionamiento |
| 570509 | Servicio de la deuda |
| 570510 | Inversión |
| | |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE |
| 572080 | Recaudos |
| 572081 | Devoluciones de ingresos |
| | |
| 5722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO |
| 572201 | Cruce de cuentas |
| 572203 | Cuota de fiscalización y auditaje |
| 572205 | Desembolso de crédito externo no monetizado |
| 572207 | Cancelación de sentencias y conciliaciones |
| 572209 | Aplicación de títulos al pago de tributos |
| 572210 | Pago de obligaciones con títulos |
| 572211 | Sobrantes de títulos judiciales |
| 572290 | Otras operaciones sin flujo de efectivo |
| | |
| 58 | OTROS GASTOS |
| | |
| 5802 | COMISIONES |
| 580206 | Adquisición de bienes y servicios |
| 580237 | Comisiones sobre recursos entregados en administración |
| 580239 | Derechos en fideicomiso |
| 580240 | Comisiones servicios financieros |
| 580290 | Otras comisiones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 5803 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |
| 580301 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 580302 | Cuentas por cobrar |
| 580303 | Préstamos por cobrar |
| 580312 | Adquisición de bienes y servicios nacionales |
| 580313 | Adquisición de bienes y servicios del exterior |
| 580336 | Inversiones |
| 580337 | Financiamiento interno de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 580338 | Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 580339 | Financiamiento externo de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 580340 | Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda |
| 580341 | Financiamiento con banca central |
| 580342 | Financiamiento interno de corto plazo en préstamos por pagar |
| 580343 | Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar |
| 580344 | Financiamiento externo de corto plazo en préstamos por pagar |
| 580345 | Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar |
| 580346 | Cuentas por pagar |
| 580349 | Recursos entregados en administración |
| 580350 | Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo |
| 580390 | Otros ajustes por diferencia en cambio |
| 5804 | FINANCIEROS |
| 580401 | Actualización financiera de provisiones |
| 580403 | Sostenimiento en bolsa y registro |
| 580405 | Administración y emisión de títulos valores |
| 580406 | Seguros operaciones financieras |
| 580407 | Descuento en venta de cartera |
| 580409 | Pérdida por compraventa de divisas |
| 580410 | Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 580411 | Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 580412 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado |
| 580413 | Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 580414 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) |
| 580415 | Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 580416 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |
| 580417 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo |
| 580418 | Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de especulación |
| 580419 | Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable) |
| 580420 | Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo |
| 580423 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar |
| 580426 | Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar |
| 580427 | Pérdida por medición inicial de títulos emitidos |
| 580428 | Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento interno de corto plazo |
| 580429 | Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento interno de largo plazo |
| 580430 | Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo de corto plazo |
| 580431 | Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo de largo plazo |
| 580432 | Costo efectivo de títulos emitidos - Bonos y títulos de incentivo |
| 580434 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de corto plazo |
| 580435 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo |
| 580436 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de corto plazo |
| 580437 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo |
| 580438 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento con banca central |
| 580439 | Otros intereses de mora |
| 580444 | Ajuste de partida cubierta que hace parte de una relación de cobertura de valor de mercado (valor razonable) |
| 580445 | Pérdida en la valoración de opciones vendidas |
| 580447 | Intereses de sentencias |
| 580448 | Distribución de rendimientos del sistema de cuenta única |
| 580452 | Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación |
| 580453 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 580454 | Intereses de otros créditos judiciales |
| 580490 | Otros gastos financieros |
| 5811 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |
| 581101 | Empresas privadas |
| 581104 | Sociedades de economía mixta |
| 581105 | Empresas públicas societarias |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 5812 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |
| 581201 | Empresas privadas |
| 581204 | Sociedades de economía mixta |
| 581205 | Empresas públicas societarias |
| 5813 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |
| 581301 | Empresas privadas |
| 581304 | Sociedades de economía mixta |
| 581305 | Empresas públicas societarias |
| 5816 | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |
| 581601 | Materias primas cotizadas |
| 581602 | Productos agropecuarios y minerales |
| 5820 | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS |
| 582001 | Maduros para consumo |
| 582002 | Por madurar para consumo |
| 582003 | Maduros para producir frutos |
| 582004 | Por madurar para producir frutos |
| 5821 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE |
| 582101 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 582104 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 5822 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO |
| 582201 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 582202 | Inversiones e instrumentos derivados |
| 582203 | Cuentas por cobrar |
| 582204 | Préstamos por cobrar |
| 582205 | Inventarios |
| 582206 | Propiedades, planta y equipo |
| 582207 | Activos intangibles |
| 582208 | Propiedades de inversión |
| 582209 | Activos biológicos |
| 582210 | Otros activos |
| 582211 | Operaciones de instituciones financieras |
| 582212 | Emisión y colocación de títulos de deuda |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 582213 | Préstamos por pagar |
| 582214 | Cuentas por pagar |
| 582215 | Beneficios a empleados |
| 582216 | Operaciones con instrumentos derivados |
| 582217 | Provisiones |
| 582218 | Otros pasivos |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS |
| 589003 | Impuestos asumidos |
| 589004 | Incentivos tributarios |
| 589006 | Bienes aprehendidos o incautados |
| 589007 | Reconocimiento deuda ley 546/99 |
| 589009 | Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias |
| 589012 | Sentencias |
| 589013 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales |
| 589015 | Margen en la comercialización de bienes y servicios |
| 589017 | Pérdidas en siniestros |
| 589018 | Pérdida en escisiones |
| 589019 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros |
| 589020 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos |
| 589021 | Desembolso intangibles durante la fase de investigación |
| 589022 | Desembolsos del proceso de transformación de los activos biológicos |
| 589023 | Aportes en Organismos Internacionales |
| 589024 | Pérdida por transacciones de venta con arrendamiento posterior |
| 589025 | Multas y sanciones |
| 589026 | Servicios financieros |
| 589027 | Indemnizaciones |
| 589028 | Impuesto predial de resguardos indígenas asumidos por la nación |
| 589034 | Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |
| 589035 | Pérdida por derechos en fideicomiso |
| 589036 | Garantías contractuales - concesiones |
| 589037 | Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso |
| 589039 | Garantías financieras otorgadas |
| 589040 | Pérdida por la liquidación final de beneficios a los empleados |
| 589041 | Precios públicos por bienes o servicios |
| 589090 | Otros gastos diversos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 5893 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES |
| 589301 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios |
| 589302 | Rentas parafiscales |
| 589303 | Aportes y cotizaciones |
| 589304 | Impuesto sobre la renta y complementarios |
| 589305 | Impuesto de registro |
| 589306 | Impuesto sobre aduana y recargos |
| 589307 | Impuesto al valor agregado (IVA) |
| 589308 | Impuesto predial unificado |
| 589309 | Impuesto de industria y comercio |
| 589310 | Impuesto a la gasolina y ACPM |
| 589311 | Impuesto de timbre nacional |
| 589312 | Timbre sobre consulados en el exterior |
| 589313 | Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior |
| 589314 | Impuesto de espectáculos públicos |
| 589315 | Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos |
| 589316 | Impuesto de avisos, tableros y vallas |
| 589317 | Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos |
| 589318 | Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual |
| 589319 | Impuesto al consumo de cerveza |
| 589320 | Impuesto a degüello de ganado mayor |
| 589321 | Impuesto a degüello de ganado menor |
| 589322 | Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos |
| 589323 | Impuesto sobre vehículos automotores |
| 589324 | Sobretasa a la gasolina |
| 589325 | Sobretasa al ACPM |
| 589326 | Impuesto a la explotación de oro, plata y platino |
| 589327 | Impuesto social a las armas de fuego |
| 589328 | Impuesto a las ventas por el sistema de clubes |
| 589329 | Impuesto por la ocupación de vías |
| 589330 | Impuesto por el uso del subsuelo |
| 589331 | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |
| 589332 | Impuesto a ganadores sorteos ordinarios |
| 589333 | Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios |
| 589334 | Impuesto a loterías foráneas |
| 589335 | IVA de licores a productores |
| 589336 | Impuesto a la venta de cerveza 8% |
| 589337 | Gravamen a los movimientos financieros |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 589338 | Impuesto unificado de azar y espectáculos |
| 589339 | Impuesto para preservar la seguridad democrática |
| 589340 | Impuesto al patrimonio |
| 589341 | Impuestos sobre los remates |
| 589342 | Impuesto a publicidad exterior visual |
| 589343 | Impuesto de circulación y tránsito |
| 589344 | Impuesto de transporte de hidrocarburos |
| 589345 | Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos |
| 589346 | Sobretasa bomberil |
| 589347 | Otros ingresos tributarios nacionales |
| 589348 | Otros ingresos tributarios departamentales |
| 589349 | Otros ingresos tributarios distritales |
| 589350 | Otros ingresos tributarios municipales |
| 589352 | Impuesto nacional al consumo |
| 589353 | Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM |
| 589354 | Impuesto a la riqueza |
| 589355 | Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio |
| 589357 | Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado |
| 589358 | Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios |
| 589359 | Impuesto social a las municiones y explosivos |
| 589360 | Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación |
| 589361 | Estampillas |
| 5894 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES |
| 589401 | Bienes comercializados |
| 589402 | Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca |
| 589404 | Productos alimenticios, bebidas y alcoholes |
| 589405 | Productos manufacturados |
| 589406 | Construcciones |
| 5895 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS |
| 589501 | Servicios educativos |
| 589502 | Servicio de energía |
| 589503 | Servicio de gas combustible |
| 589504 | Servicios de transporte |
| 589505 | Servicio de telecomunicaciones |
| 589506 | Juegos de suerte y azar |
| 589507 | Servicios hoteleros y de promoción turística |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 589509 | Servicios de salud |
| 589510 | Servicios de documentación e identificación |
| 589511 | Servicio de acueducto |
| 589512 | Servicio de alcantarillado |
| 589513 | Servicio de aseo |
| 589514 | Servicios informáticos |
| 589516 | Otros servicios |
| 5897 | COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR |
| 589701 | Bienes producidos |
| 589723 | Servicios |
| 59 | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS |
| 5905 | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS |
| 590501 | Cierre de ingresos, gastos y costos |
| 6 | COSTOS DE VENTAS |
| 62 | COSTO DE VENTAS DE BIENES |
| 6205 | BIENES PRODUCIDOS |
| 620507 | Impresos y publicaciones |
| 620511 | Productos químicos |
| 620513 | Medicamentos |
| 620515 | Productos artesanales |
| 620516 | Productos metalúrgicos y de microfundición |
| 620518 | Productos de madera |
| 620519 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 620520 | Productos alimenticios |
| 620521 | Construcciones |
| 620526 | Prendas de vestir y calzado |
| 620529 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 620590 | Otros bienes producidos |
| 6210 | BIENES COMERCIALIZADOS |
| 621001 | Terrenos |
| 621002 | Construcciones |
| 621003 | Impresos y publicaciones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 621004 | Especies valoradas |
| 621008 | Productos químicos |
| 621009 | Combustibles y otros derivados del petróleo |
| 621010 | Semovientes |
| 621013 | Licores, bebidas y alcoholes |
| 621015 | Productos artesanales |
| 621022 | Elementos para invidentes |
| 621023 | Medicamentos |
| 621024 | Materiales médico - quirúrgicos |
| 621025 | Viveres y rancho |
| 621028 | Equipos de comunicación y computación |
| 621029 | Aparatos telefónicos e identificadores de llamadas |
| 621030 | Medidores de agua, luz y gas |
| 621031 | Elementos de campaña |
| 621032 | Elementos de protección y seguridad personal |
| 621033 | Repuestos, equipos férreos y otros |
| 621034 | Equipo de transporte |
| 621035 | Muebles y enseres |
| 621037 | Material didáctico |
| 621039 | Maquinaria y elementos de ferretería |
| 621040 | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |
| 621090 | Otros bienes comercializados |
| 621098 | Bienes declarados a favor de la Nación |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS |
| 6305 | SERVICIOS EDUCATIVOS |
| 630501 | Educación formal - Preescolar |
| 630502 | Educación formal - Básica primaria |
| 630503 | Educación formal - Básica secundaria |
| 630504 | Educación formal - Media académica |
| 630505 | Educación formal - Media técnica |
| 630506 | Educación formal - Superior formación técnica profesional |
| 630507 | Educación formal - Superior formación tecnológica |
| 630508 | Educación formal - Superior formación profesional |
| 630509 | Educación formal - Superior postgrado |
| 630510 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación en artes y oficios |
| 630511 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Validación de niveles y grados |
| 630512 | Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación extensiva |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 630513 | Educación informal - Continuada |
| 630514 | Educación informal - Validación para la educación formal |
| 630515 | Educación informal - Difusión artística y cultural |
| 630516 | Educación formal - Investigación |
| 630550 | Servicios conexos a la educación |
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD |
| 631001 | Urgencias - Consulta y procedimientos |
| 631002 | Urgencias - Observación |
| 631015 | Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos |
| 631016 | Servicios ambulatorios - Consulta especializada |
| 631017 | Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral |
| 631018 | Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención |
| 631019 | Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales |
| 631025 | Hospitalización - Estancia general |
| 631026 | Hospitalización - Cuidados intensivos |
| 631027 | Hospitalización - Cuidados intermedios |
| 631028 | Hospitalización - Recién nacidos |
| 631029 | Hospitalización - Salud mental |
| 631030 | Hospitalización - Quemados |
| 631031 | Hospitalización - Otros cuidados especiales |
| 631035 | Quirófanos y salas de parto - Quirófanos |
| 631036 | Quirófanos y salas de parto - Salas de parto |
| 631040 | Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico |
| 631041 | Apoyo diagnóstico - Imagenología |
| 631042 | Apoyo diagnóstico - Anatomía patológica |
| 631043 | Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico |
| 631050 | Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias |
| 631051 | Apoyo terapéutico - Banco de componentes anatómicos |
| 631052 | Apoyo terapéutico - Banco de sangre |
| 631053 | Apoyo terapéutico - Unidad renal |
| 631054 | Apoyo terapéutico - Unidad de hemodinamia |
| 631055 | Apoyo terapéutico - Terapias oncológicas |
| 631056 | Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios |
| 631057 | Apoyo terapéutico - Otras unidades de apoyo terapéutico |
| 631060 | Servicios conexos a la salud - Medio ambiente |
| 631061 | Servicios conexos a la salud - Ancianatos y albergues |
| 631062 | Servicios conexos a la salud - Centros y puestos de salud |
| 631063 | Servicios conexos a la salud - Servicios docentes |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 631064 | Servicios conexos a la salud - Investigación científica |
| 631065 | Servicios conexos a la salud - Medicina legal |
| 631066 | Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias |
| 631067 | Servicios conexos a la salud - Otros servicios |
| 6345 | SERVICIOS DE TRANSPORTE |
| 634502 | Servicio de transporte terrestre |
| 634503 | Servicios aeronáuticos |
| 634504 | Servicios portuarios y aeroportuarios |
| 634505 | Servicio de terminal de transporte terrestre |
| 634590 | Otros servicios de transporte |
| 6350 | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| 635001 | Alojamiento |
| 635002 | Suministro de bebidas y alimentos |
| 635090 | Otros servicios de hotelería y de promoción turística |
| 6360 | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 636002 | Acueducto |
| 636003 | Alcantarillado |
| 636004 | Aseo |
| 636005 | Energía |
| 636006 | Gas combustible |
| 636007 | Telecomunicaciones |
| 636090 | Otros servicios públicos |
| 6390 | OTROS SERVICIOS |
| 639001 | Servicios de documentación e identificación |
| 639002 | Servicios informáticos |
| 639004 | Servicios de apoyo industrial |
| 639007 | Servicios de investigación científica y tecnológica |
| 639008 | Servicio de matadero |
| 639010 | Servicios de lavandería |
| 639012 | Consultorías |
| 639013 | Servicios de diagnóstico técnico mecánico |
| 639014 | Servicios de mantenimiento y reparación |
| 639090 | Otros servicios |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---------------------------------|
| 7 | COSTOS DE TRANSFORMACIÓN |
| 71 | BIENES |
| 7116 | IMPRESOS Y PUBLICACIONES |
| 711601 | Materia prima |
| 711602 | Materiales |
| 711603 | Generales |
| 711604 | Sueldos y salarios |
| 711605 | Contribuciones imputadas |
| 711606 | Contribuciones efectivas |
| 711607 | Aportes sobre la nómina |
| 711608 | Depreciación y amortización |
| 711609 | Impuestos |
| 711610 | Prestaciones sociales |
| 711611 | Gastos de personal diversos |
| 711695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7120 | PRODUCTOS QUÍMICOS |
| 712001 | Materia prima |
| 712002 | Materiales |
| 712003 | Generales |
| 712004 | Sueldos y salarios |
| 712005 | Contribuciones imputadas |
| 712006 | Contribuciones efectivas |
| 712007 | Aportes sobre la nómina |
| 712008 | Depreciación y amortización |
| 712009 | Impuestos |
| 712010 | Prestaciones sociales |
| 712011 | Gastos de personal diversos |
| 712095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7122 | MEDICAMENTOS |
| 712201 | Materia prima |
| 712202 | Materiales |
| 712203 | Generales |
| 712204 | Sueldos y salarios |
| 712205 | Contribuciones imputadas |
| 712206 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 712207 | Aportes sobre la nómina |
| 712208 | Depreciación y amortización |
| 712209 | Impuestos |
| 712210 | Prestaciones sociales |
| 712211 | Gastos de personal diversos |
| 712295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7124 | PRODUCTOS ARTESANALES |
| 712401 | Materia prima |
| 712402 | Materiales |
| 712403 | Generales |
| 712404 | Sueldos y salarios |
| 712405 | Contribuciones imputadas |
| 712406 | Contribuciones efectivas |
| 712407 | Aportes sobre la nómina |
| 712408 | Depreciación y amortización |
| 712409 | Impuestos |
| 712410 | Prestaciones sociales |
| 712411 | Gastos de personal diversos |
| 712495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7125 | PRODUCTOS METALÚRGICOS Y DE MICROFUNDICIÓN |
| 712501 | Materia prima |
| 712502 | Materiales |
| 712503 | Generales |
| 712504 | Sueldos y salarios |
| 712505 | Contribuciones imputadas |
| 712506 | Contribuciones efectivas |
| 712507 | Aportes sobre la nómina |
| 712508 | Depreciación y amortización |
| 712509 | Impuestos |
| 712510 | Prestaciones sociales |
| 712511 | Gastos de personal diversos |
| 712595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7127 | PRODUCTOS DE MADERA |
| 712701 | Materia prima |
| 712702 | Materiales |
| 712703 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|-------------------------------------|
| 712704 | Sueldos y salarios |
| 712705 | Contribuciones imputadas |
| 712706 | Contribuciones efectivas |
| 712707 | Aportes sobre la nómina |
| 712708 | Depreciación y amortización |
| 712709 | Impuestos |
| 712710 | Prestaciones sociales |
| 712711 | Gastos de personal diversos |
| 712795 | Traslado de costos (Cr) |
| 7128 | LICORES, BEBIDAS Y ALCOHOLES |
| 712801 | Materia prima |
| 712802 | Materiales |
| 712803 | Generales |
| 712804 | Sueldos y salarios |
| 712805 | Contribuciones imputadas |
| 712806 | Contribuciones efectivas |
| 712807 | Aportes sobre la nómina |
| 712808 | Depreciación y amortización |
| 712809 | Impuestos |
| 712810 | Prestaciones sociales |
| 712811 | Gastos de personal diversos |
| 712895 | Traslado de costos (Cr) |
| 7129 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS |
| 712901 | Materia prima |
| 712902 | Materiales |
| 712903 | Generales |
| 712904 | Sueldos y salarios |
| 712905 | Contribuciones imputadas |
| 712906 | Contribuciones efectivas |
| 712907 | Aportes sobre la nómina |
| 712908 | Depreciación y amortización |
| 712909 | Impuestos |
| 712910 | Prestaciones sociales |
| 712911 | Gastos de personal diversos |
| 712995 | Traslado de costos (Cr) |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|------------------------------------|
| 7130 | CONSTRUCCIONES |
| 713001 | Materia prima |
| 713002 | Materiales |
| 713003 | Generales |
| 713004 | Sueldos y salarios |
| 713005 | Contribuciones imputadas |
| 713006 | Contribuciones efectivas |
| 713007 | Aportes sobre la nómina |
| 713008 | Depreciación y amortización |
| 713009 | Impuestos |
| 713010 | Prestaciones sociales |
| 713011 | Gastos de personal diversos |
| 713095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7135 | PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO |
| 713501 | Materia prima |
| 713502 | Materiales |
| 713503 | Generales |
| 713504 | Sueldos y salarios |
| 713505 | Contribuciones imputadas |
| 713506 | Contribuciones efectivas |
| 713507 | Aportes sobre la nómina |
| 713508 | Depreciación y amortización |
| 713509 | Impuestos |
| 713510 | Prestaciones sociales |
| 713511 | Gastos de personal diversos |
| 713595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7190 | OTROS BIENES PRODUCIDOS |
| 719001 | Materia prima |
| 719002 | Materiales |
| 719003 | Generales |
| 719004 | Sueldos y salarios |
| 719005 | Contribuciones imputadas |
| 719006 | Contribuciones efectivas |
| 719007 | Aportes sobre la nómina |
| 719008 | Depreciación y amortización |
| 719009 | Impuestos |
| 719010 | Prestaciones sociales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 719011 | Gastos de personal diversos |
| 719095 | Traslado de costos (Cr) |
| 72 | SERVICIOS EDUCATIVOS |
| 7201 | EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR |
| 720101 | Materiales |
| 720102 | Generales |
| 720103 | Sueldos y salarios |
| 720104 | Contribuciones imputadas |
| 720105 | Contribuciones efectivas |
| 720106 | Aportes sobre la nómina |
| 720107 | Depreciación y amortización |
| 720108 | Impuestos |
| 720109 | Prestaciones sociales |
| 720110 | Gastos de personal diversos |
| 720195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7202 | EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA |
| 720201 | Materiales |
| 720202 | Generales |
| 720203 | Sueldos y salarios |
| 720204 | Contribuciones imputadas |
| 720205 | Contribuciones efectivas |
| 720206 | Aportes sobre la nómina |
| 720207 | Depreciación y amortización |
| 720208 | Impuestos |
| 720209 | Prestaciones sociales |
| 720210 | Gastos de personal diversos |
| 720295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7203 | EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA |
| 720301 | Materiales |
| 720302 | Generales |
| 720303 | Sueldos y salarios |
| 720304 | Contribuciones imputadas |
| 720305 | Contribuciones efectivas |
| 720306 | Aportes sobre la nómina |
| 720307 | Depreciación y amortización |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 720308 | Impuestos |
| 720309 | Prestaciones sociales |
| 720310 | Gastos de personal diversos |
| 720395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7204 | EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA |
| 720401 | Materiales |
| 720402 | Generales |
| 720403 | Sueldos y salarios |
| 720404 | Contribuciones imputadas |
| 720405 | Contribuciones efectivas |
| 720406 | Aportes sobre la nómina |
| 720407 | Depreciación y amortización |
| 720408 | Impuestos |
| 720409 | Prestaciones sociales |
| 720410 | Gastos de personal diversos |
| 720495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7205 | EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA |
| 720501 | Materiales |
| 720502 | Generales |
| 720503 | Sueldos y salarios |
| 720504 | Contribuciones imputadas |
| 720505 | Contribuciones efectivas |
| 720506 | Aportes sobre la nómina |
| 720507 | Depreciación y amortización |
| 720508 | Impuestos |
| 720509 | Prestaciones sociales |
| 720510 | Gastos de personal diversos |
| 720595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7206 | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL |
| 720601 | Materiales |
| 720602 | Generales |
| 720603 | Sueldos y salarios |
| 720604 | Contribuciones imputadas |
| 720605 | Contribuciones efectivas |
| 720606 | Aportes sobre la nómina |
| 720607 | Depreciación y amortización |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 720608 | Impuestos |
| 720609 | Prestaciones sociales |
| 720610 | Gastos de personal diversos |
| 720695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7207 | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN TECNOLÓGICA |
| 720701 | Materiales |
| 720702 | Generales |
| 720703 | Sueldos y salarios |
| 720704 | Contribuciones imputadas |
| 720705 | Contribuciones efectivas |
| 720706 | Aportes sobre la nómina |
| 720707 | Depreciación y amortización |
| 720708 | Impuestos |
| 720709 | Prestaciones sociales |
| 720710 | Gastos de personal diversos |
| 720795 | Traslado de costos (Cr) |
| 7208 | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL |
| 720801 | Materiales |
| 720802 | Generales |
| 720803 | Sueldos y salarios |
| 720804 | Contribuciones imputadas |
| 720805 | Contribuciones efectivas |
| 720806 | Aportes sobre la nómina |
| 720807 | Depreciación y amortización |
| 720808 | Impuestos |
| 720809 | Prestaciones sociales |
| 720810 | Gastos de personal diversos |
| 720895 | Traslado de costos (Cr) |
| 7209 | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - POSTGRADO |
| 720901 | Materiales |
| 720902 | Generales |
| 720903 | Sueldos y salarios |
| 720904 | Contribuciones imputadas |
| 720905 | Contribuciones efectivas |
| 720906 | Aportes sobre la nómina |
| 720907 | Depreciación y amortización |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 720908 | Impuestos |
| 720909 | Prestaciones sociales |
| 720910 | Gastos de personal diversos |
| 720995 | Traslado de costos (Cr) |
| 7210 | EDUCACIÓN FORMAL - INVESTIGACIÓN |
| 721001 | Materiales |
| 721002 | Generales |
| 721003 | Sueldos y salarios |
| 721004 | Contribuciones imputadas |
| 721005 | Contribuciones efectivas |
| 721006 | Aportes sobre la nómina |
| 721007 | Depreciación y amortización |
| 721008 | Impuestos |
| 721009 | Prestaciones sociales |
| 721010 | Gastos de personal diversos |
| 721095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7219 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS |
| 721901 | Materiales |
| 721902 | Generales |
| 721903 | Sueldos y salarios |
| 721904 | Contribuciones imputadas |
| 721905 | Contribuciones efectivas |
| 721906 | Aportes sobre la nómina |
| 721907 | Depreciación y amortización |
| 721908 | Impuestos |
| 721909 | Prestaciones sociales |
| 721910 | Gastos de personal diversos |
| 721995 | Traslado de costos (Cr) |
| 7220 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - VALIDACIÓN DE NIVELES Y GRADOS |
| 722001 | Materiales |
| 722002 | Generales |
| 722003 | Sueldos y salarios |
| 722004 | Contribuciones imputadas |
| 722005 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 722006 | Aportes sobre la nómina |
| 722007 | Depreciación y amortización |
| 722008 | Impuestos |
| 722009 | Prestaciones sociales |
| 722010 | Gastos de personal diversos |
| 722095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7221 | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EXTENSIVA |
| 722101 | Materiales |
| 722102 | Generales |
| 722103 | Sueldos y salarios |
| 722104 | Contribuciones imputadas |
| 722105 | Contribuciones efectivas |
| 722106 | Aportes sobre la nómina |
| 722107 | Depreciación y amortización |
| 722108 | Impuestos |
| 722109 | Prestaciones sociales |
| 722110 | Gastos de personal diversos |
| 722195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7231 | EDUCACIÓN INFORMAL - CONTINUADA |
| 723101 | Materiales |
| 723102 | Generales |
| 723103 | Sueldos y salarios |
| 723104 | Contribuciones imputadas |
| 723105 | Contribuciones efectivas |
| 723106 | Aportes sobre la nómina |
| 723107 | Depreciación y amortización |
| 723108 | Impuestos |
| 723109 | Prestaciones sociales |
| 723110 | Gastos de personal diversos |
| 723195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7232 | EDUCACIÓN INFORMAL - VALIDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FORMAL |
| 723201 | Materiales |
| 723202 | Generales |
| 723203 | Sueldos y salarios |
| 723204 | Contribuciones imputadas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 723205 | Contribuciones efectivas |
| 723206 | Aportes sobre la nómina |
| 723207 | Depreciación y amortización |
| 723208 | Impuestos |
| 723209 | Prestaciones sociales |
| 723210 | Gastos de personal diversos |
| 723295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7233 | EDUCACIÓN INFORMAL - DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL |
| 723301 | Materiales |
| 723302 | Generales |
| 723303 | Sueldos y salarios |
| 723304 | Contribuciones imputadas |
| 723305 | Contribuciones efectivas |
| 723306 | Aportes sobre la nómina |
| 723307 | Depreciación y amortización |
| 723308 | Impuestos |
| 723309 | Prestaciones sociales |
| 723310 | Gastos de personal diversos |
| 723395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7250 | SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN |
| 725001 | Materiales |
| 725002 | Generales |
| 725003 | Sueldos y salarios |
| 725004 | Contribuciones imputadas |
| 725005 | Contribuciones efectivas |
| 725006 | Aportes sobre la nómina |
| 725007 | Depreciación y amortización |
| 725008 | Impuestos |
| 725009 | Prestaciones sociales |
| 725010 | Gastos de personal diversos |
| 725095 | Traslado de costos (Cr) |
| 73 | SERVICIOS DE SALUD |
| 7301 | URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS |
| 730101 | Materiales |
| 730102 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 730103 | Sueldos y salarios |
| 730104 | Contribuciones imputadas |
| 730105 | Contribuciones efectivas |
| 730106 | Aportes sobre la nómina |
| 730107 | Depreciación y amortización |
| 730108 | Impuestos |
| 730109 | Prestaciones sociales |
| 730110 | Gastos de personal diversos |
| 730195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7302 | URGENCIAS – OBSERVACIÓN |
| 730201 | Materiales |
| 730202 | Generales |
| 730203 | Sueldos y salarios |
| 730204 | Contribuciones imputadas |
| 730205 | Contribuciones efectivas |
| 730206 | Aportes sobre la nómina |
| 730207 | Depreciación y amortización |
| 730208 | Impuestos |
| 730209 | Prestaciones sociales |
| 730210 | Gastos de personal diversos |
| 730295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7310 | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS |
| 731001 | Materiales |
| 731002 | Generales |
| 731003 | Sueldos y salarios |
| 731004 | Contribuciones imputadas |
| 731005 | Contribuciones efectivas |
| 731006 | Aportes sobre la nómina |
| 731007 | Depreciación y amortización |
| 731008 | Impuestos |
| 731009 | Prestaciones sociales |
| 731010 | Gastos de personal diversos |
| 731095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7311 | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA |
| 731101 | Materiales |
| 731102 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 731103 | Sueldos y salarios |
| 731104 | Contribuciones imputadas |
| 731105 | Contribuciones efectivas |
| 731106 | Aportes sobre la nómina |
| 731107 | Depreciación y amortización |
| 731108 | Impuestos |
| 731109 | Prestaciones sociales |
| 731110 | Gastos de personal diversos |
| 731195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7312 | SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL |
| 731201 | Materiales |
| 731202 | Generales |
| 731203 | Sueldos y salarios |
| 731204 | Contribuciones imputadas |
| 731205 | Contribuciones efectivas |
| 731206 | Aportes sobre la nómina |
| 731207 | Depreciación y amortización |
| 731208 | Impuestos |
| 731209 | Prestaciones sociales |
| 731210 | Gastos de personal diversos |
| 731295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7313 | SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN |
| 731301 | Materiales |
| 731302 | Generales |
| 731303 | Sueldos y salarios |
| 731304 | Contribuciones imputadas |
| 731305 | Contribuciones efectivas |
| 731306 | Aportes sobre la nómina |
| 731307 | Depreciación y amortización |
| 731308 | Impuestos |
| 731309 | Prestaciones sociales |
| 731310 | Gastos de personal diversos |
| 731395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7314 | SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES |
| 731401 | Materiales |
| 731402 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 731403 | Sueldos y salarios |
| 731404 | Contribuciones imputadas |
| 731405 | Contribuciones efectivas |
| 731406 | Aportes sobre la nómina |
| 731407 | Depreciación y amortización |
| 731408 | Impuestos |
| 731409 | Prestaciones sociales |
| 731410 | Gastos de personal diversos |
| 731495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7320 | HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL |
| 732001 | Materiales |
| 732002 | Generales |
| 732003 | Sueldos y salarios |
| 732004 | Contribuciones imputadas |
| 732005 | Contribuciones efectivas |
| 732006 | Aportes sobre la nómina |
| 732007 | Depreciación y amortización |
| 732008 | Impuestos |
| 732009 | Prestaciones sociales |
| 732010 | Gastos de personal diversos |
| 732095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7321 | HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS |
| 732101 | Materiales |
| 732102 | Generales |
| 732103 | Sueldos y salarios |
| 732104 | Contribuciones imputadas |
| 732105 | Contribuciones efectivas |
| 732106 | Aportes sobre la nómina |
| 732107 | Depreciación y amortización |
| 732108 | Impuestos |
| 732109 | Prestaciones sociales |
| 732110 | Gastos de personal diversos |
| 732195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7322 | HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS |
| 732201 | Materiales |
| 732202 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 732203 | Sueldos y salarios |
| 732204 | Contribuciones imputadas |
| 732205 | Contribuciones efectivas |
| 732206 | Aportes sobre la nómina |
| 732207 | Depreciación y amortización |
| 732208 | Impuestos |
| 732209 | Prestaciones sociales |
| 732210 | Gastos de personal diversos |
| 732295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7323 | HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS |
| 732301 | Materiales |
| 732302 | Generales |
| 732303 | Sueldos y salarios |
| 732304 | Contribuciones imputadas |
| 732305 | Contribuciones efectivas |
| 732306 | Aportes sobre la nómina |
| 732307 | Depreciación y amortización |
| 732308 | Impuestos |
| 732309 | Prestaciones sociales |
| 732310 | Gastos de personal diversos |
| 732395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7324 | HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL |
| 732401 | Materiales |
| 732402 | Generales |
| 732403 | Sueldos y salarios |
| 732404 | Contribuciones imputadas |
| 732405 | Contribuciones efectivas |
| 732406 | Aportes sobre la nómina |
| 732407 | Depreciación y amortización |
| 732408 | Impuestos |
| 732409 | Prestaciones sociales |
| 732410 | Gastos de personal diversos |
| 732495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7325 | HOSPITALIZACIÓN - QUEMADOS |
| 732501 | Materiales |
| 732502 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 732503 | Sueldos y salarios |
| 732504 | Contribuciones imputadas |
| 732505 | Contribuciones efectivas |
| 732506 | Aportes sobre la nómina |
| 732507 | Depreciación y amortización |
| 732508 | Impuestos |
| 732509 | Prestaciones sociales |
| 732510 | Gastos de personal diversos |
| 732595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7326 | HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES |
| 732601 | Materiales |
| 732602 | Generales |
| 732603 | Sueldos y salarios |
| 732604 | Contribuciones imputadas |
| 732605 | Contribuciones efectivas |
| 732606 | Aportes sobre la nómina |
| 732607 | Depreciación y amortización |
| 732608 | Impuestos |
| 732609 | Prestaciones sociales |
| 732610 | Gastos de personal diversos |
| 732695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7330 | QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS |
| 733001 | Materiales |
| 733002 | Generales |
| 733003 | Sueldos y salarios |
| 733004 | Contribuciones imputadas |
| 733005 | Contribuciones efectivas |
| 733006 | Aportes sobre la nómina |
| 733007 | Depreciación y amortización |
| 733008 | Impuestos |
| 733009 | Prestaciones sociales |
| 733010 | Gastos de personal diversos |
| 733095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7331 | QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO |
| 733101 | Materiales |
| 733102 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 733103 | Sueldos y salarios |
| 733104 | Contribuciones imputadas |
| 733105 | Contribuciones efectivas |
| 733106 | Aportes sobre la nómina |
| 733107 | Depreciación y amortización |
| 733108 | Impuestos |
| 733109 | Prestaciones sociales |
| 733110 | Gastos de personal diversos |
| 733195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7340 | APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO |
| 734001 | Materiales |
| 734002 | Generales |
| 734003 | Sueldos y salarios |
| 734004 | Contribuciones imputadas |
| 734005 | Contribuciones efectivas |
| 734006 | Aportes sobre la nómina |
| 734007 | Depreciación y amortización |
| 734008 | Impuestos |
| 734009 | Prestaciones sociales |
| 734010 | Gastos de personal diversos |
| 734095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7341 | APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA |
| 734101 | Materiales |
| 734102 | Generales |
| 734103 | Sueldos y salarios |
| 734104 | Contribuciones imputadas |
| 734105 | Contribuciones efectivas |
| 734106 | Aportes sobre la nómina |
| 734107 | Depreciación y amortización |
| 734108 | Impuestos |
| 734109 | Prestaciones sociales |
| 734110 | Gastos de personal diversos |
| 734195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7342 | APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA |
| 734201 | Materiales |
| 734202 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 734203 | Sueldos y salarios |
| 734204 | Contribuciones imputadas |
| 734205 | Contribuciones efectivas |
| 734206 | Aportes sobre la nómina |
| 734207 | Depreciación y amortización |
| 734208 | Impuestos |
| 734209 | Prestaciones sociales |
| 734210 | Gastos de personal diversos |
| 734295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7343 | APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO |
| 734301 | Materiales |
| 734302 | Generales |
| 734303 | Sueldos y salarios |
| 734304 | Contribuciones imputadas |
| 734305 | Contribuciones efectivas |
| 734306 | Aportes sobre la nómina |
| 734307 | Depreciación y amortización |
| 734308 | Impuestos |
| 734309 | Prestaciones sociales |
| 734310 | Gastos de personal diversos |
| 734395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7349 | APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS |
| 734901 | Materiales |
| 734902 | Generales |
| 734903 | Sueldos y salarios |
| 734904 | Contribuciones imputadas |
| 734905 | Contribuciones efectivas |
| 734906 | Aportes sobre la nómina |
| 734907 | Depreciación y amortización |
| 734908 | Impuestos |
| 734909 | Prestaciones sociales |
| 734910 | Gastos de personal diversos |
| 734995 | Traslado de costos (Cr) |
| 7350 | APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS |
| 735001 | Materiales |
| 735002 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 735003 | Sueldos y salarios |
| 735004 | Contribuciones imputadas |
| 735005 | Contribuciones efectivas |
| 735006 | Aportes sobre la nómina |
| 735007 | Depreciación y amortización |
| 735008 | Impuestos |
| 735009 | Prestaciones sociales |
| 735010 | Gastos de personal diversos |
| 735095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7351 | APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE |
| 735101 | Materiales |
| 735102 | Generales |
| 735103 | Sueldos y salarios |
| 735104 | Contribuciones imputadas |
| 735105 | Contribuciones efectivas |
| 735106 | Aportes sobre la nómina |
| 735107 | Depreciación y amortización |
| 735108 | Impuestos |
| 735109 | Prestaciones sociales |
| 735110 | Gastos de personal diversos |
| 735195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7352 | APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL |
| 735201 | Materiales |
| 735202 | Generales |
| 735203 | Sueldos y salarios |
| 735204 | Contribuciones imputadas |
| 735205 | Contribuciones efectivas |
| 735206 | Aportes sobre la nómina |
| 735207 | Depreciación y amortización |
| 735208 | Impuestos |
| 735209 | Prestaciones sociales |
| 735210 | Gastos de personal diversos |
| 735295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7353 | APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA |
| 735301 | Materiales |
| 735302 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 735303 | Sueldos y salarios |
| 735304 | Contribuciones imputadas |
| 735305 | Contribuciones efectivas |
| 735306 | Aportes sobre la nómina |
| 735307 | Depreciación y amortización |
| 735308 | Impuestos |
| 735309 | Prestaciones sociales |
| 735310 | Gastos de personal diversos |
| 735395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7354 | APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS |
| 735401 | Materiales |
| 735402 | Generales |
| 735403 | Sueldos y salarios |
| 735404 | Contribuciones imputadas |
| 735405 | Contribuciones efectivas |
| 735406 | Aportes sobre la nómina |
| 735407 | Depreciación y amortización |
| 735408 | Impuestos |
| 735409 | Prestaciones sociales |
| 735410 | Gastos de personal diversos |
| 735495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7355 | APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS |
| 735501 | Materiales |
| 735502 | Generales |
| 735503 | Sueldos y salarios |
| 735504 | Contribuciones imputadas |
| 735505 | Contribuciones efectivas |
| 735506 | Aportes sobre la nómina |
| 735507 | Depreciación y amortización |
| 735508 | Impuestos |
| 735509 | Prestaciones sociales |
| 735510 | Gastos de personal diversos |
| 735595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7356 | APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO |
| 735601 | Materiales |
| 735602 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 735603 | Sueldos y salarios |
| 735604 | Contribuciones imputadas |
| 735605 | Contribuciones efectivas |
| 735606 | Aportes sobre la nómina |
| 735607 | Depreciación y amortización |
| 735608 | Impuestos |
| 735609 | Prestaciones sociales |
| 735610 | Gastos de personal diversos |
| 735695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7380 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - MEDIO AMBIENTE |
| 738001 | Materiales |
| 738002 | Generales |
| 738003 | Sueldos y salarios |
| 738004 | Contribuciones imputadas |
| 738005 | Contribuciones efectivas |
| 738006 | Aportes sobre la nómina |
| 738007 | Depreciación y amortización |
| 738008 | Impuestos |
| 738009 | Prestaciones sociales |
| 738010 | Gastos de personal diversos |
| 738095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7381 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - ANCIANATOS Y ALBERGUES |
| 738101 | Materiales |
| 738102 | Generales |
| 738103 | Sueldos y salarios |
| 738104 | Contribuciones imputadas |
| 738105 | Contribuciones efectivas |
| 738106 | Aportes sobre la nómina |
| 738107 | Depreciación y amortización |
| 738108 | Impuestos |
| 738109 | Prestaciones sociales |
| 738110 | Gastos de personal diversos |
| 738195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7382 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS DE SALUD |
| 738201 | Materiales |
| 738202 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 738203 | Sueldos y salarios |
| 738204 | Contribuciones imputadas |
| 738205 | Contribuciones efectivas |
| 738206 | Aportes sobre la nómina |
| 738207 | Depreciación y amortización |
| 738208 | Impuestos |
| 738209 | Prestaciones sociales |
| 738210 | Gastos de personal diversos |
| 738295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7383 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES |
| 738301 | Materiales |
| 738302 | Generales |
| 738303 | Sueldos y salarios |
| 738304 | Contribuciones imputadas |
| 738305 | Contribuciones efectivas |
| 738306 | Aportes sobre la nómina |
| 738307 | Depreciación y amortización |
| 738308 | Impuestos |
| 738309 | Prestaciones sociales |
| 738310 | Gastos de personal diversos |
| 738395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7384 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA |
| 738401 | Materiales |
| 738402 | Generales |
| 738403 | Sueldos y salarios |
| 738404 | Contribuciones imputadas |
| 738405 | Contribuciones efectivas |
| 738406 | Aportes sobre la nómina |
| 738407 | Depreciación y amortización |
| 738408 | Impuestos |
| 738409 | Prestaciones sociales |
| 738410 | Gastos de personal diversos |
| 738495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7385 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - MEDICINA LEGAL |
| 738501 | Materiales |
| 738502 | Generales |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 738503 | Sueldos y salarios |
| 738504 | Contribuciones imputadas |
| 738505 | Contribuciones efectivas |
| 738506 | Aportes sobre la nómina |
| 738507 | Depreciación y amortización |
| 738508 | Impuestos |
| 738509 | Prestaciones sociales |
| 738510 | Gastos de personal diversos |
| 738595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7386 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS |
| 738601 | Materiales |
| 738602 | Generales |
| 738603 | Sueldos y salarios |
| 738604 | Contribuciones imputadas |
| 738605 | Contribuciones efectivas |
| 738606 | Aportes sobre la nómina |
| 738607 | Depreciación y amortización |
| 738608 | Impuestos |
| 738609 | Prestaciones sociales |
| 738610 | Gastos de personal diversos |
| 738695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7387 | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS |
| 738701 | Materiales |
| 738702 | Generales |
| 738703 | Sueldos y salarios |
| 738704 | Contribuciones imputadas |
| 738705 | Contribuciones efectivas |
| 738706 | Aportes sobre la nómina |
| 738707 | Depreciación y amortización |
| 738708 | Impuestos |
| 738709 | Prestaciones sociales |
| 738710 | Gastos de personal diversos |
| 738795 | Traslado de costos (Cr) |
| 74 | SERVICIOS DE TRANSPORTE |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 7402 | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE |
| 740201 | Materiales |
| 740202 | Generales |
| 740203 | Sueldos y salarios |
| 740204 | Contribuciones imputadas |
| 740205 | Contribuciones efectivas |
| 740206 | Aportes sobre la nómina |
| 740207 | Depreciación y amortización |
| 740208 | Impuestos |
| 740209 | Prestaciones sociales |
| 740210 | Gastos de personal diversos |
| 740295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7403 | SERVICIOS AERONÁUTICOS |
| 740301 | Materiales |
| 740302 | Generales |
| 740303 | Sueldos y salarios |
| 740304 | Contribuciones imputadas |
| 740305 | Contribuciones efectivas |
| 740306 | Aportes sobre la nómina |
| 740307 | Depreciación y amortización |
| 740308 | Impuestos |
| 740309 | Prestaciones sociales |
| 740310 | Gastos de personal diversos |
| 740395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7404 | SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS |
| 740401 | Materiales |
| 740402 | Generales |
| 740403 | Sueldos y salarios |
| 740404 | Contribuciones imputadas |
| 740405 | Contribuciones efectivas |
| 740406 | Aportes sobre la nómina |
| 740407 | Depreciación y amortización |
| 740408 | Impuestos |
| 740409 | Prestaciones sociales |
| 740410 | Gastos de personal diversos |
| 740495 | Traslado de costos (Cr) |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 7405 | SERVICIO DE TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE |
| 740501 | Materiales |
| 740502 | Generales |
| 740503 | Sueldos y salarios |
| 740504 | Contribuciones imputadas |
| 740505 | Contribuciones efectivas |
| 740506 | Aportes sobre la nómina |
| 740507 | Depreciación y amortización |
| 740508 | Impuestos |
| 740509 | Prestaciones sociales |
| 740510 | Gastos de personal diversos |
| 740595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7490 | OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE |
| 749001 | Materiales |
| 749002 | Generales |
| 749003 | Sueldos y salarios |
| 749004 | Contribuciones imputadas |
| 749005 | Contribuciones efectivas |
| 749006 | Aportes sobre la nómina |
| 749007 | Depreciación y amortización |
| 749008 | Impuestos |
| 749009 | Prestaciones sociales |
| 749010 | Gastos de personal diversos |
| 749095 | Traslado de costos (Cr) |
| 75 | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 7501 | ENERGÍA |
| 750101 | Materiales |
| 750102 | Generales |
| 750103 | Sueldos y salarios |
| 750104 | Contribuciones imputadas |
| 750105 | Contribuciones efectivas |
| 750106 | Aportes sobre la nómina |
| 750107 | Depreciación y amortización |
| 750108 | Impuestos |
| 750109 | Prestaciones sociales |
| 750110 | Gastos de personal diversos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|-----------------------------|
| 750195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7502 | ACUEDUCTO |
| 750201 | Materiales |
| 750202 | Generales |
| 750203 | Sueldos y salarios |
| 750204 | Contribuciones imputadas |
| 750205 | Contribuciones efectivas |
| 750206 | Aportes sobre la nómina |
| 750207 | Depreciación y amortización |
| 750208 | Impuestos |
| 750209 | Prestaciones sociales |
| 750210 | Gastos de personal diversos |
| 750295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7503 | ALCANTARILLADO |
| 750301 | Materiales |
| 750302 | Generales |
| 750303 | Sueldos y salarios |
| 750304 | Contribuciones imputadas |
| 750305 | Contribuciones efectivas |
| 750306 | Aportes sobre la nómina |
| 750307 | Depreciación y amortización |
| 750308 | Impuestos |
| 750309 | Prestaciones sociales |
| 750310 | Gastos de personal diversos |
| 750395 | Traslado de costos (Cr) |
| 7504 | ASEO |
| 750401 | Materiales |
| 750402 | Generales |
| 750403 | Sueldos y salarios |
| 750404 | Contribuciones imputadas |
| 750405 | Contribuciones efectivas |
| 750406 | Aportes sobre la nómina |
| 750407 | Depreciación y amortización |
| 750408 | Impuestos |
| 750409 | Prestaciones sociales |
| 750410 | Gastos de personal diversos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 750495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7505 | GAS COMBUSTIBLE |
| 750501 | Materiales |
| 750502 | Generales |
| 750503 | Sueldos y salarios |
| 750504 | Contribuciones imputadas |
| 750505 | Contribuciones efectivas |
| 750506 | Aportes sobre la nómina |
| 750507 | Depreciación y amortización |
| 750508 | Impuestos |
| 750509 | Prestaciones sociales |
| 750510 | Gastos de personal diversos |
| 750595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7506 | TELECOMUNICACIONES |
| 750601 | Materiales |
| 750602 | Generales |
| 750603 | Sueldos y salarios |
| 750604 | Contribuciones imputadas |
| 750605 | Contribuciones efectivas |
| 750606 | Aportes sobre la nómina |
| 750607 | Depreciación y amortización |
| 750608 | Impuestos |
| 750609 | Prestaciones sociales |
| 750610 | Gastos de personal diversos |
| 750695 | Traslado de costos (Cr) |
| 76 | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| 7601 | ALOJAMIENTO |
| 760101 | Materiales |
| 760102 | Generales |
| 760103 | Sueldos y salarios |
| 760104 | Contribuciones imputadas |
| 760105 | Contribuciones efectivas |
| 760106 | Aportes sobre la nómina |
| 760107 | Depreciación y amortización |
| 760108 | Impuestos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 760109 | Prestaciones sociales |
| 760110 | Gastos de personal diversos |
| 760195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7602 | SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS |
| 760201 | Materia prima |
| 760202 | Materiales |
| 760203 | Generales |
| 760204 | Sueldos y salarios |
| 760205 | Contribuciones imputadas |
| 760206 | Contribuciones efectivas |
| 760207 | Aportes sobre la nómina |
| 760208 | Depreciación y amortización |
| 760209 | Impuestos |
| 760210 | Prestaciones sociales |
| 760211 | Gastos de personal diversos |
| 760295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7690 | OTROS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |
| 769001 | Materiales |
| 769002 | Generales |
| 769003 | Sueldos y salarios |
| 769004 | Contribuciones imputadas |
| 769005 | Contribuciones efectivas |
| 769006 | Aportes sobre la nómina |
| 769007 | Depreciación y amortización |
| 769008 | Impuestos |
| 769009 | Prestaciones sociales |
| 769010 | Gastos de personal diversos |
| 769095 | Traslado de costos (Cr) |
| 79 | OTROS SERVICIOS |
| 7901 | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN |
| 790101 | Materiales |
| 790102 | Generales |
| 790103 | Sueldos y salarios |
| 790104 | Contribuciones imputadas |
| 790105 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--------------------------------------|
| 790106 | Aportes sobre la nómina |
| 790107 | Depreciación y amortización |
| 790108 | Impuestos |
| 790109 | Prestaciones sociales |
| 790110 | Gastos de personal diversos |
| 790195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7902 | SERVICIOS INFORMÁTICOS |
| 790201 | Materiales |
| 790202 | Generales |
| 790203 | Sueldos y salarios |
| 790204 | Contribuciones imputadas |
| 790205 | Contribuciones efectivas |
| 790206 | Aportes sobre la nómina |
| 790207 | Depreciación y amortización |
| 790208 | Impuestos |
| 790209 | Prestaciones sociales |
| 790210 | Gastos de personal diversos |
| 790295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7904 | SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL |
| 790401 | Materiales |
| 790402 | Generales |
| 790403 | Sueldos y salarios |
| 790404 | Contribuciones imputadas |
| 790405 | Contribuciones efectivas |
| 790406 | Aportes sobre la nómina |
| 790407 | Depreciación y amortización |
| 790408 | Impuestos |
| 790409 | Prestaciones sociales |
| 790410 | Gastos de personal diversos |
| 790495 | Traslado de costos (Cr) |
| 7905 | SERVICIOS DE COMUNICACIONES |
| 790501 | Materiales |
| 790502 | Generales |
| 790503 | Sueldos y salarios |
| 790504 | Contribuciones imputadas |
| 790505 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 790506 | Aportes sobre la nómina |
| 790507 | Depreciación y amortización |
| 790508 | Impuestos |
| 790509 | Prestaciones sociales |
| 790510 | Gastos de personal diversos |
| 790595 | Traslado de costos (Cr) |
| 7906 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA |
| 790601 | Materiales |
| 790602 | Generales |
| 790603 | Sueldos y salarios |
| 790604 | Contribuciones imputadas |
| 790605 | Contribuciones efectivas |
| 790606 | Aportes sobre la nómina |
| 790607 | Depreciación y amortización |
| 790608 | Impuestos |
| 790609 | Prestaciones sociales |
| 790610 | Gastos de personal diversos |
| 790695 | Traslado de costos (Cr) |
| 7907 | SERVICIOS DE MATADERO |
| 790701 | Materiales |
| 790702 | Generales |
| 790703 | Sueldos y salarios |
| 790704 | Contribuciones imputadas |
| 790705 | Contribuciones efectivas |
| 790706 | Aportes sobre la nómina |
| 790707 | Depreciación y amortización |
| 790708 | Impuestos |
| 790709 | Prestaciones sociales |
| 790710 | Gastos de personal diversos |
| 790795 | Traslado de costos (Cr) |
| 7908 | SERVICIOS DE LAVANDERÍA |
| 790801 | Materiales |
| 790802 | Generales |
| 790803 | Sueldos y salarios |
| 790804 | Contribuciones imputadas |
| 790805 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 790806 | Aportes sobre la nómina |
| 790807 | Depreciación y amortización |
| 790808 | Impuestos |
| 790809 | Prestaciones sociales |
| 790810 | Gastos de personal diversos |
| 790895 | Traslado de costos (Cr) |
| 7910 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA |
| 791001 | Materiales |
| 791002 | Generales |
| 791003 | Sueldos y salarios |
| 791004 | Contribuciones imputadas |
| 791005 | Contribuciones efectivas |
| 791006 | Aportes sobre la nómina |
| 791007 | Depreciación y amortización |
| 791008 | Impuestos |
| 791009 | Prestaciones sociales |
| 791010 | Gastos de personal diversos |
| 791095 | Traslado de costos (Cr) |
| 7911 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN |
| 791101 | Materiales |
| 791102 | Generales |
| 791103 | Sueldos y salarios |
| 791104 | Contribuciones imputadas |
| 791105 | Contribuciones efectivas |
| 791106 | Aportes sobre la nómina |
| 791107 | Depreciación y amortización |
| 791108 | Impuestos |
| 791109 | Prestaciones sociales |
| 791110 | Gastos de personal diversos |
| 791195 | Traslado de costos (Cr) |
| 7912 | SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO |
| 791201 | Materiales |
| 791202 | Generales |
| 791203 | Sueldos y salarios |
| 791204 | Contribuciones imputadas |
| 791205 | Contribuciones efectivas |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 791206 | Aportes sobre la nómina |
| 791207 | Depreciación y amortización |
| 791208 | Impuestos |
| 791209 | Prestaciones sociales |
| 791210 | Gastos de personal diversos |
| 791295 | Traslado de costos (Cr) |
| 7990 | OTROS SERVICIOS |
| 799001 | Materiales |
| 799002 | Generales |
| 799003 | Sueldos y salarios |
| 799004 | Contribuciones imputadas |
| 799005 | Contribuciones efectivas |
| 799006 | Aportes sobre la nómina |
| 799007 | Depreciación y amortización |
| 799008 | Impuestos |
| 799009 | Prestaciones sociales |
| 799010 | Gastos de personal diversos |
| 799095 | Traslado de costos (Cr) |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES |
| 8120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS |
| 812001 | Civiles |
| 812002 | Laborales |
| 812003 | Penales |
| 812004 | Administrativas |
| 812005 | Fiscales |
| 812090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 8124 | CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS |
| 812413 | Del Gobierno General |
| 812414 | De las Empresas |
| 8125 | GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA |
| 812501 | Colpensiones |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 8128 | GARANTÍAS CONTRACTUALES |
| 812801 | Acuerdos de concesión |
| 812802 | Contratos de asociación |
| 812803 | Contratos a riesgo compartido |
| 812804 | Contratos de obra |
| 812805 | Contratos para servicios públicos |
| 812806 | Uniones temporales |
| 812807 | Promesas de compraventa |
| 812890 | Otras garantías contractuales |
| 8129 | DERECHOS EN OPCIONES |
| 812907 | Vendidas |
| 812908 | Compradas |
| 8130 | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |
| 813001 | Efectivo |
| 813002 | Inversiones |
| 813003 | Inventarios |
| 813004 | Propiedades, planta y equipo |
| 813005 | Otros activos |
| 813006 | Oro, piedras preciosas y joyas |
| 813007 | Obras de arte |
| 813008 | Armas y municiones |
| 813009 | Bienes fungibles |
| 813010 | Activos netos |
| 813090 | Otros bienes aprehendidos o incautados |
| 8190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES |
| 819002 | Garantías |
| 819003 | Intereses de mora |
| 819090 | Otros activos contingentes |
| 82 | DEUDORAS FISCALES |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL |
| 8301 | BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA |
| 830101 | Bienes |
| 830102 | Derechos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 8306 | BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA |
| 830601 | Inversiones |
| 830602 | Inventarios |
| 830616 | Pagarés, letras de cambio y otros |
| 830617 | Propiedades, planta y equipo |
| 830618 | Otros activos |
| 830690 | Otros bienes entregados en custodia |
| 8307 | DERECHOS - FONPET |
| 830701 | Derechos por cobrar con acto administrativo en firme |
| 830702 | Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme |
| 8310 | BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS |
| 831001 | Bonos |
| 831002 | Títulos |
| 831003 | Billetes |
| 831005 | Estampillas |
| 831090 | Otros bonos, títulos y especies no colocados |
| 8312 | DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO |
| 831201 | Pagarés |
| 831202 | Letras de cambio |
| 831203 | Facturas |
| 831290 | Otros documentos entregados para su cobro |
| 8313 | MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN |
| 831301 | Mercancías entregadas en consignación |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS |
| 831510 | Propiedades, planta y equipo |
| 831532 | Bienes de uso público |
| 831533 | Recursos naturales no renovables |
| 831534 | Inversiones |
| 831535 | Cuentas por cobrar |
| 831536 | Préstamos por cobrar |
| 831537 | Inventarios |
| 831590 | Otros bienes y derechos retirados |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 8317 | BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN |
| 831702 | Recursos naturales no renovables en explotación |
| 8333 | FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD |
| 833316 | Empresas Promotoras de Salud |
| 833317 | ADRES |
| 833318 | Entidades territoriales o fondos descentralizados de salud |
| 833319 | Compañías de seguros |
| 833320 | Empresas de medicina prepagada |
| 833321 | Entidades de régimen especial |
| 833322 | Instituciones prestadoras de servicios de salud |
| 833390 | Facturación glosada por otras entidades |
| 8344 | ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS |
| 834404 | Activos |
| 834405 | Flujos futuros |
| 8347 | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS |
| 834704 | Propiedades, planta y equipo |
| 834705 | Recursos naturales no renovables en explotación |
| 834706 | Bienes de uso público |
| 834707 | Activos intangibles |
| 834790 | Otros bienes entregados a terceros |
| 8354 | RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO |
| 835401 | Acciones |
| 835402 | Bienes inmuebles |
| 835403 | Bienes muebles |
| 835404 | Otros activos |
| 8355 | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| 835510 | Activos |
| 835511 | Gastos |
| 8361 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO |
| 836101 | Internas |
| 836102 | Ante autoridad competente |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 8365 | REGALÍAS POR RECAUDAR |
| 836501 | Hidrocarburos – crudo |
| 836502 | Hidrocarburos – gas |
| 8369 | DESEMBOLSOS BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 836901 | Gastos de personal |
| 836902 | Honorarios |
| 836903 | Impuestos |
| 836904 | Arrendamientos |
| 836905 | Contribuciones y afiliaciones |
| 836906 | Seguros |
| 836907 | Servicios |
| 836908 | Mantenimiento y reparaciones |
| 836909 | Gastos de viaje |
| 836910 | Depreciaciones y amortizaciones |
| 836911 | Provisiones |
| 836912 | Materiales e insumos |
| 836980 | Diversos |
| 8370 | GASTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR |
| 837001 | Sueldos y salarios |
| 837002 | Prestaciones sociales |
| 837003 | Gastos de personal diversos |
| 837004 | Honorarios |
| 837005 | Impuestos |
| 837006 | Arrendamientos |
| 837007 | Contribuciones y afiliaciones |
| 837008 | Seguros |
| 837009 | Mantenimiento y reparaciones |
| 837010 | Servicios |
| 837011 | Gastos de viaje |
| 837012 | Depreciaciones |
| 837013 | Amortizaciones |
| 837014 | Provisiones |
| 837015 | Materiales e insumos |
| 837090 | Gastos diversos |
| 8372 | GASTOS Y RETIROS – FONPET |
| 837201 | Gastos anuales incurridos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 837202 | Retiros pagados durante el año |
| 8390 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL |
| 839001 | Acuerdos de pago por impuestos por cobrar |
| 839004 | Esquemas de cobro |
| 839008 | Decomisos por infracciones al medio ambiente |
| 839090 | Otras cuentas deudoras de control |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) |
| 8905 | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) |
| 890501 | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |
| 890506 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 890508 | Contragarantías recibidas |
| 890509 | Garantías contractuales |
| 890512 | Derechos en opciones |
| 890513 | Bienes aprehendidos o incautados |
| 890590 | Otros activos contingentes por contra |
| 8910 | DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR) |
| 891001 | Deudoras fiscales por contra (Cr) |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) |
| 891502 | Bienes entregados en custodia |
| 891503 | Bonos, títulos y especies no colocados |
| 891504 | Documentos entregados para su cobro |
| 891505 | Mercancías entregadas en consignación |
| 891506 | Bienes y derechos retirados |
| 891508 | Bienes entregados en explotación |
| 891513 | Activos y flujos futuros titularizados |
| 891516 | Ejecución de proyectos de inversión |
| 891517 | Facturación glosada en venta de servicios de salud |
| 891518 | Bienes entregados a terceros |
| 891521 | Responsabilidades en proceso |
| 891525 | Bienes y derechos entregados en garantía |
| 891526 | DERECHOS – FONPET |
| 891527 | Regalías por recaudar |
| 891528 | Recaudo por la enajenación de activos al sector privado |
| 891569 | Desembolsos bienestar universitario |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 891570 | Gastos de investigación Instituciones de educación superior |
| 891572 | Gastos y retiros – FONPET |
| 891590 | Otras cuentas deudoras de control por contra |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS |
| 912001 | Civiles |
| 912002 | Laborales |
| 912004 | Administrativos |
| 912005 | Obligaciones fiscales |
| 912090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 9125 | DEUDA GARANTIZADA |
| 912528 | Al Gobierno General |
| 912529 | A las empresas |
| 9126 | GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA |
| 912601 | Colpensiones |
| 9128 | GARANTÍAS CONTRACTUALES |
| 912801 | Acuerdos de concesión |
| 912802 | Contratos de asociación |
| 912803 | Contratos a riesgo compartido |
| 912804 | Contratos de obra |
| 912805 | Contratos para servicios públicos |
| 912806 | Uniones temporales |
| 912807 | Promesas de compraventa |
| 912890 | Otras garantías contractuales |
| 9129 | OBLIGACIONES EN OPCIONES |
| 912907 | Vendidas |
| 912908 | Compradas |
| 9130 | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |
| 913001 | Efectivo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|---|
| 913002 | Inversiones |
| 913003 | Inventarios |
| 913004 | Propiedades, planta y equipo |
| 913005 | Otros activos |
| 913006 | Oro, piedras preciosas y joyas |
| 913007 | Obras de arte |
| 913008 | Armas y municiones |
| 913009 | Bienes fungibles |
| 913010 | Activos netos |
| 913090 | Otros bienes aprehendidos o incautados |
| 9147 | CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |
| 914701 | Cálculo actuarial de pensiones actuales de los primeros diez años |
| 914702 | Cálculo actuarial de pensiones actuales de los años posteriores a los primeros diez años |
| 914703 | Cálculo actuarial de pensiones futuras de los primeros diez años |
| 914704 | Cálculo actuarial de pensiones futuras de los años posteriores a los primeros diez años |
| 914705 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones de los primeros diez años |
| 914706 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones de los años posteriores a los primeros diez años |
| 9148 | BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |
| 914801 | Bonos pensionales emitidos |
| 9190 | OTROS PASIVOS CONTINGENTES |
| 919002 | Garantías y avales otorgados |
| 919090 | Otros pasivos contingentes |
| 92 | ACREEDORAS FISCALES |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL |
| 9301 | BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA |
| 930101 | Bienes |
| 930102 | Derechos |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|---|
| 9304 | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS-FONPET |
| 930401 | Recursos administrados por el Tesoro Nacional |
| 930402 | Recursos administrados por sociedades administradoras |
| 930403 | Derechos por cobrar |
| 9306 | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA |
| 930601 | Inversiones |
| 930602 | Inventarios |
| 930616 | Pagarés, letras de cambio y otros |
| 930617 | Propiedades, planta y equipo |
| 930618 | Otros activos |
| 930690 | Otros bienes recibidos en custodia |
| 9307 | OBLIGACIONES – FONPET |
| 930701 | Cuentas por pagar |
| 930702 | Solicitudes de retiro pendientes de aprobación |
| 930703 | Retiros aprobados pendientes de giro |
| 9308 | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS |
| 930802 | Inversiones |
| 930803 | Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios |
| 930804 | Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil |
| 930805 | Derechos |
| 930806 | Bienes |
| 9311 | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES |
| 931101 | Pensiones |
| 931102 | Cuotas partes de pensiones |
| 931103 | Cuotas partes de bonos pensionales |
| 931104 | Pensiones conmutadas |
| 931105 | Cuotas partes de pensiones conmutadas |
| 931106 | Cuotas partes de bonos pensionales conmutadas |
| 9312 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES |
| 931201 | Liquidación provisional de bonos pensionales |
| 9325 | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |
| 932501 | Efectivo |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 932503 | Inversiones |
| 932504 | Inventarios |
| 932520 | Oro, piedras preciosas y joyas |
| 932521 | Obras de arte |
| 932522 | Armas y municiones |
| 932523 | Bienes fungibles |
| 932525 | Propiedades, planta y equipo |
| 932526 | Otros activos |
| 932551 | Activos netos |
| 932590 | Otros bienes aprehendidos o incautados |
| 9350 | PRÉSTAMOS POR RECIBIR |
| 935001 | Banca comercial |
| 935002 | Banca multilateral |
| 935003 | Banca de fomento |
| 935004 | Gobiernos |
| 935005 | Proveedores |
| 935090 | Otros préstamos por recibir |
| 9355 | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| 935501 | Pasivos |
| 935502 | Ingresos |
| 9367 | RESERVAS PROBADAS |
| 936701 | Hidrocarburos |
| 936702 | Minerales |
| 9369 | RENDIMIENTOS Y APORTES - FONPET |
| 936901 | Rendimientos anuales generados |
| 936902 | Aportes recaudados durante el año |
| 9370 | REGALÍAS DISTRIBUIDAS CON ELEMENTOS POR IDENTIFICAR |
| 937001 | Asignaciones directas |
| 937002 | Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) |
| 937003 | Asignación para la inversión regional para compensar asignaciones directas |
| 937004 | Asignación para la paz |
| 937005 | Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación |
| 937006 | Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|-------------|--|
| 937090 | Otras regalías distribuidas con elementos por identificar |
| 9371 | RECAUDO DE REGALÍAS CON OBRAS |
| 937101 | Hidrocarburos |
| 937102 | Minerales |
| 9390 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL |
| 939001 | Préstamos sin situación de fondos |
| 939002 | Anticipos y fondos en administración |
| 939004 | Pasivos cancelados por prescripción |
| 939010 | Esquemas de pago |
| 939011 | Contratos pendientes de ejecución |
| 939012 | Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud |
| 939013 | Convenios |
| 939014 | Donación a terceros por proyectos de inversión |
| 939015 | Sobretasa ambiental |
| 939016 | Bienes y derechos para reparación de víctimas |
| 939017 | Titularización de flujos futuros |
| 939020 | Recursos girados al Sistema General de Regalías pendientes de identificar |
| 939021 | Facturación radicada por la compra de servicios de salud en proceso de auditoría |
| 939090 | Otras cuentas acreedoras de control |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) |
| 990505 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos |
| 990506 | Deuda garantizada |
| 990510 | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |
| 990511 | Garantías contractuales |
| 990514 | Obligaciones en opciones |
| 990515 | Bienes aprehendidos o incautados |
| 990518 | Cálculo actuarial de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 990519 | Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por los fondos de pensiones administrados por Colpensiones |
| 990590 | Otros pasivos contingentes por contra |
| 9910 | ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB) |
| 991001 | Acreedoras fiscales por contra (Db) |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN |
|---------------|--|
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) |
| 991502 | Bienes recibidos en custodia |
| 991505 | Bienes aprehendidos o incautados |
| 991507 | Préstamos por recibir |
| 991508 | Recursos administrados en nombre de terceros - FONPET |
| 991509 | Obligaciones - FONPET |
| 991510 | Recursos administrados en nombre de terceros |
| 991522 | Ejecución de proyectos de inversión |
| 991524 | Bienes y derechos recibidos en garantía |
| 991527 | Reservas probadas |
| 991530 | Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales |
| 991532 | Liquidación provisional de bonos pensionales |
| 991533 | Rendimientos y aportes - FONPET |
| 991534 | Regalías distribuidas con elementos por identificar |
| 991535 | Recaudo de regalías con obras |
| 991590 | Otras cuentas acreedoras de control por contra |

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS

A partir de la estructura del Catálogo General de Cuentas de las entidades de gobierno, en este capítulo se detalla, la naturaleza y alcance de cada una de las clases, los grupos y las cuentas, así como las principales operaciones que pueden afectar su incremento o disminución. Las descripciones y dinámicas que se relacionan a continuación no son exhaustivas, por lo tanto, las operaciones que no se identifiquen de manera específica, se tratarán atendiendo los conceptos definidos en el marco normativo aplicable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------------|-------|--------|
| 1 | | |
| ACTIVOS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------------|--|--------|
| 1 | 11 | |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------------|--|-------------|
| 1 | 11 | 1105 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | CAJA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata. Así mismo incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la cuenta única nacional.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- Los valores en efectivo, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.
- 2- Los valores en cheques y comprobantes de pago con tarjetas, devueltos por los diferentes establecimientos bancarios.
- 3- El valor de la apertura o incremento de la caja menor.
- 4- El valor reintegrado de los dineros que correspondan a la cancelación o disminución de la caja menor.
- 5- El mayor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional calculado mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
- 6- El valor de los sobrantes que surjan al efectuar los arqueos de caja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los depósitos efectuados en cuentas de bancos, corporaciones u otras entidades financieras.
- 2- El valor correspondiente a los cheques devueltos que se trasladen a las acciones de cobro que correspondan.
- 3- El menor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional calculado mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
- 4- El valor de la cancelación o disminución de la caja menor.
- 5- El valor de los faltantes que surjan al efectuar los arqueos de caja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|------------------------------|
| 1 | 11 | 1106 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | CUENTA ÚNICA NACIONAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de los ingresos, recursos entregados en administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN),

y giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades. Esta cuenta es de uso exclusivo de la DGCPTN.

La subcuenta *Cajero* se afectará con el giro de los recursos para atender los pagos a los beneficiarios finales, que se deriven de las obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades.

La subcuenta *Recaudos presupuestales* se afectará con los recaudos provenientes de las operaciones en las cuales se identifica, en primera instancia, el ente generador a quien se asocia el concepto de ingreso.

La subcuenta *Recaudos afectación específica* se afectará con los recursos provenientes del financiamiento externo, donaciones u otros recaudos con destinación específica.

La subcuenta *Recaudos SCUN* se afectará con los recursos que entregan en administración las entidades que ejecutan recursos propios de un mismo concepto de ingreso procedente de diferentes entes generadores.

La subcuenta *Cuentas Operaciones Financieras* se afectará con los recursos provenientes de la constitución y cancelación de las inversiones que realiza la DGCPTN, así como por los movimientos de respaldo y los traslados a la cuenta líder.

La subcuenta *Otras cuentas corrientes* se afectará con los recursos que se reciben por operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas corrientes anteriores.

La subcuenta *Otras operaciones de Cuenta Única Nacional* se afectará con el valor de los traslados recibidos de la cuenta líder por las operaciones financieras y con el valor de los traslados recibidos como respaldo de las operaciones financieras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos provenientes de los recaudos de ingresos.
- 2- El valor de los recursos provenientes de la emisión y colocación de títulos de deuda.
- 3- El valor de los reintegros de los pagos realizados a terceros o a entidades públicas.
- 4- El valor de la redención y cancelación parcial de las Inversiones que realice la DGCPTN.
- 5- El valor recaudado por concepto de rendimientos financieros.
- 6- El valor de los traslados entregados en administración a la DGCPTN en cumplimiento de la Cuenta Única Nacional (Decreto 2785 del 29-12-2013)
- 7- El valor de los traslados recibidos de las subcuentas que integran esta cuenta, en la subcuenta *Cajero*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos originados en la ejecución de los rubros presupuestales de las entidades.

- 2- El valor de los giros derivados de las operaciones propias de la DGCPN.
- 3- El valor de los reintegros de pagos realizados por terceros o entidades públicas.
- 4- El valor de los pagos de los recursos entregados en administración a la DGCPN en cumplimiento de la Cuenta Única Nacional (Decreto 2785 del 29-12-2013)
- 5- El valor de los traslados efectuados de las subcuentas que integran esta cuenta, a la subcuenta *Cajero*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|---|
| 1 | 11 | 1110 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por diferentes conceptos.
- 2- El valor de las notas crédito que expidan las entidades financieras por diferentes conceptos.
- 3- El valor de los cheques girados que se anulen por no haber sido retirados de la entidad o que, habiendo sido retirados, no hayan sido cobrados en el tiempo fijado por las normas vigentes.
- 4- El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.
- 5- El valor de las sumas depositadas en dinero sobre las cuales la entidad depositaria expide un recibo que no es negociable ni transferible.
- 6- El valor de las transferencias recibidas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los cheques girados, así como de los retiros y traslados que efectúe la entidad por diferentes conceptos.
- 2- El valor de las notas débito que expidan las entidades financieras por conceptos tales como gastos bancarios, cheques devueltos o pagos de obligaciones financieras.
- 3- El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.
- 4- El valor del reintegro de los depósitos simples.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 11 | 1120 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | FONDOS EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los fondos transferidos que no han sido confirmados por la entidad receptora.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de los recursos pendientes de confirmación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los recursos confirmados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 11 | 1132 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de los fondos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los fondos cuya restricción de uso ha desaparecido.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 11 | 1133 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | EQUIVALENTES AL EFFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de: a) las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; y b) el valor de los fondos colocados por la entidad pagaderos a la vista, así como los que están comprometidos para la reventa de inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, dados en repo u operaciones simultáneas como garantía de la transacción.

Las operaciones repo u operaciones simultáneas que no se cancelen de conformidad con las condiciones pactadas o previstas legalmente deben reclasificarse en inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, según corresponda.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las inversiones que, de acuerdo con la política de la entidad, se clasifiquen como equivalentes al efectivo.
- 2- El valor de los fondos colocados.
- 3- El valor de los fondos entregados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las inversiones que se convierten en efectivo.
- 2- El valor restituido de los fondos vendidos al término de las condiciones contractuales preestablecidas.
- 3- El valor reclasificado hacia las cuentas de inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, en caso de incumplimiento del pacto en operaciones repo u operaciones simultáneas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------------------------|--|
| 1 | 11 | 1140 |
| ACTIVOS | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo disponibles en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías (SGR). Esta cuenta será utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en la contabilidad del Sistema General de Regalías (SGR).

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos recaudados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos girados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--------|
| 1 | 12 | |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión, las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1211 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL (DGCPTN) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la inversión colocada en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPNT).

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor obtenido como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los intereses recibidos.
- 3- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 12 | 1216 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación sobre las cuales, de no haberse presentado este hecho, la entidad inversora tendría una participación en una controlada, asociada o negocio conjunto.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor reclasificado desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la devolución parcial o total de la inversión.
- 2- El valor de la inversión que se da de baja, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 12 | 1220 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las inversiones de administración de liquidez temporalmente reclasificadas en desarrollo de operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las inversiones reclasificadas dadas en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del título restituido por el cumplimiento del pacto.
- 2- El valor de la transferencia en firme, en caso de incumplimiento del pacto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1221 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.

- 3- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los intereses y dividendos recibidos.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1222 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en: a) instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El valor de los costos de transacción originados en la adquisición del instrumento.
- 3- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 4- El valor de los dividendos decretados.
- 5- El valor del rendimiento efectivo de la inversión.
- 6- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 7- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los dividendos y rendimientos recibidos.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1223 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda que se tienen con la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

También incluye los instrumentos de deuda que no tienen valor de mercado y que: a) se esperen negociar, o b) no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de negociación o en la fecha de cumplimiento.
- 2- El valor de los costos de transacción originados en la adquisición del instrumento.
- 3- El valor del rendimiento efectivo de la inversión.
- 4- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 5- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los rendimientos recibidos.
- 2- El valor del principal o nominal recibido.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1224 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de la inversión.
- 2- El valor de los costos de transacción relacionados con la adquisición de instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- 3- El valor en libros de la inversión reclasificada desde otra categoría dentro de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la inversión reclasificada a otra categoría dentro de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 2- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.
- 3- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1227 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades o excedentes del ejercicio que le correspondan de la empresa controlada.
- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial de la empresa controlada que no se origine en las utilidades o excedentes del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en asociadas o inversiones en negocios conjuntos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas o déficits que le correspondan del ejercicio de la empresa controlada
- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial de la empresa controlada que no se origine en las pérdidas o déficits del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos y participaciones decretados o de los excedentes financieros distribuidos.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en asociadas, inversiones en negocios conjuntos o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 12 | 1230 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales posea influencia significativa.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades del ejercicio que le correspondan de la empresa asociada.
- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial de la empresa asociada que no se origine en las utilidades del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas o inversiones en negocios conjuntos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas del ejercicio que le correspondan de la empresa asociada.
- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial de empresa asociada que no se origine en las pérdidas del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos o participaciones decretados.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas, inversiones en negocios conjuntos o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 12 | 1233 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las participaciones que tenga la entidad en negocios conjuntos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de adquisición de la inversión.
- 2- El valor proporcional de las utilidades del ejercicio que le correspondan del negocio conjunto.

- 3- El valor proporcional que le corresponda del incremento patrimonial del negocio conjunto, que no se origine en las utilidades del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 4- El valor en libros de la inversión reclasificada desde inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas o inversiones en asociadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de las pérdidas del ejercicio que le correspondan del negocio conjunto.
- 2- El valor proporcional que le corresponda de la disminución patrimonial del negocio conjunto, que no se origine en las pérdidas del ejercicio, en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales.
- 3- El valor de los dividendos o participaciones decretados.
- 4- El valor de la inversión reclasificada hacia inversiones de administración de liquidez, inversiones en controladas, inversiones en asociadas o inversiones en entidades en liquidación.
- 5- El valor de la inversión que se da de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1234 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se constituyen con el fin de obtener rendimientos por las fluctuaciones del mercado siempre que el valor del derecho supere el valor de la obligación. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima pagada en la compra de estas; así como la ganancia del comprador, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incremente en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El valor de la prima pagada en la compra de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 5- El valor de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.

- 7- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 9- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 10- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 11- El valor de la reversión total de la obligación contra el derecho en la fecha de terminación del contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incremente en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 4- La reversión de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 7- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor de la obligación reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor del derecho recaudado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1235 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor de mercado de activos, pasivos o compromisos en firme, siempre que el valor del derecho supere el valor de la obligación. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima pagada en la compra de estas; así como la ganancia del comprador, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incrementa en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El valor de la prima pagada en la compra de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 5- El valor de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.
- 7- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del notional.
- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 9- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 10- El valor de la obligación reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 11- El valor de la reversión total de la obligación contra el derecho en la fecha de terminación del contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incrementa en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 4- La reversión de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por las amortizaciones del notional.
- 7- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor del derecho recaudado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1236 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo, o con una transacción prevista altamente probable. Lo anterior, siempre que el valor del derecho supere el valor de la obligación. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima pagada en la compra de estas; así como la ganancia del comprador, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incrementa en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El valor de la prima pagada en la compra de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 5- El valor de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.
- 7- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 9- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 10- El valor de la obligación reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 11- El valor de la reversión total de la obligación contra el derecho en la fecha de terminación del contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación en la fecha de inicio del contrato.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incrementa en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima pagada.
- 4- La reversión de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 7- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.

- 8- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor del derecho recaudado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1238 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | AJUSTE POR COBERTURA DEL VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS ASOCIADO CON UNA CARTERA DE ACTIVOS Y/O PASIVOS FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la ganancia o pérdida acumulada que se atribuye al riesgo cubierto y se origina en la medición a valor de mercado del activo designado como partida cubierta, la cual hace parte de una cobertura del valor de mercado de la exposición a la tasa de interés de una porción de una cartera de activos o pasivos financieros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El mayor valor de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.
- 2- El valor acumulado cuando la partida cubierta sea una posición neta de activos y pasivos financieros y deba reconocerse como un pasivo.
- 3- El valor acumulado cuando se termine la relación de cobertura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|---|
| 1 | 12 | 1239 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | GANANCIA EN LA VALORACIÓN DE COMPROMISOS EN FIRME DESIGNADOS COMO PARTIDAS CUBIERTAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la ganancia acumulada que se atribuye al riesgo cubierto y se origina en la medición a valor de mercado del compromiso en firme designado como partida cubierta.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El mayor valor de la ganancia en la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor de la ganancia en la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.
- 2- El valor acumulado cuando se termine la relación de cobertura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------------------|--|
| 1 | 12 | 1280 |
| ACTIVOS | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de valor de mercado con cambios en el patrimonio, costo amortizado y costo, cuando el valor en libros de la inversión excede el valor de mercado, el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda, y la diferencia se relacione con las evidencias objetivas de deterioro.

También representa el valor acumulado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable de la misma.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por la baja en cuentas de la inversión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--------|
| 1 | 13 | |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1305 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo, determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor determinado en las declaraciones tributarias.
- 2- El valor de las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.
- 3- El valor de las liquidaciones de corrección que aumenten el impuesto a cobrar.
- 4- El valor de la anulación de pagos originada en la devolución de cheques de recaudos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las devoluciones o descuentos.
- 3- El valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan el impuesto a cobrar.
- 4- El valor de las compensaciones permitidas por la legislación tributaria.
- 5- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja por causas diferentes al pago.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|---|
| 1 | 13 | 1311 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho por cobrar por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las devoluciones o descuentos.
- 3- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--------------------------------|
| 1 | 13 | 1312 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | APORTES SOBRE LA NÓMINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de ingresos creados por disposiciones legales, originados en pagos obligatorios sobre la nómina de entidades públicas o privadas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los aportes por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del pago total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las devoluciones o descuentos.
- 3- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|----------------------------|
| 1 | 13 | 1313 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | RENTAS PARAFISCALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos por cobrar originados en ingresos públicos creados por disposiciones legales, con base en pagos obligatorios, destinados a recuperar los costos de los servicios prestados, permitir la participación en los beneficios que se proporcionen, o contribuir al sostenimiento de las entidades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos adquiridos por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las devoluciones o descuentos.
- 3- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|-----------------|
| 1 | 13 | 1314 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | REGALÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor del Sistema General de Regalías (SGR), que se originan cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) o la Agencia Nacional de Minería (ANM) liquidan las regalías por la explotación de recursos naturales no renovables. Este derecho debe ser registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la contabilidad del SGR.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las regalías liquidadas por la ANH o la ANM.
- 2- El mayor valor de las regalías liquidadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las regalías recaudadas por la ANH o la ANM.
- 2- El menor valor de las regalías liquidadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|------------------------|
| 1 | 13 | 1316 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | VENTA DE BIENES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por la venta de bienes en desarrollo de sus actividades.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho por cobrar por la venta de bienes.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de los derechos pactados en una moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.
- 3- El menor valor originado por la diferencia en cambio de los derechos pactados en una moneda extranjera.
- 4- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--------------------------------|
| 1 | 13 | 1317 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por la prestación de servicios en desarrollo de sus actividades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho por cobrar por los servicios prestados.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de los derechos pactados en una moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las rebajas y descuentos.
- 3- El menor valor originado por la diferencia en cambio de los derechos pactados en una moneda extranjera.
- 4- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|----------------------------------|
| 1 | 13 | 1318 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan en la prestación de servicios públicos en desarrollo de sus actividades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho por cobrar por los servicios prestados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las rebajas y descuentos.
- 3- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|----------------------------------|
| 1 | 13 | 1319 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afectarán con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radique la facturación ante la entidad pagadora, procederá la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho por cobrar por servicios prestados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|---|
| 1 | 13 | 1321 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos de cobro por concepto de recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos que se originen por los distintos conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo parcial o total de los distintos conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1322 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte de los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos adquiridos por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los derechos recaudados por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1325 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de los derechos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1332 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos de propiedad de los Departamentos y los Municipios que se encuentran en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera administrado por el Banco de la República y cuya utilización está restringida hasta cuando se generen los desahorros autorizados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los depósitos efectuados al fondo.
- 2- El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.
- 3- El valor de los intereses capitalizables.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del desahorro autorizado del fondo.
- 2- El valor de la disminución del límite de constitución.
- 3- El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.
- 4- El valor de la cancelación del fondo.
- 5- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1333 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | DERECHOS DE RECOMPRA DE CUENTAS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las cuentas por cobrar temporalmente reclasificadas en desarrollo de operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las cuentas por cobrar reclasificadas dadas en repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor restituido de la cuenta por cobrar con el cumplimiento del pacto.
- 2- El valor de la transferencia en firme, en caso de incumplimiento del pacto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|---|
| 1 | 13 | 1336 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, por los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los cuales se originan en el reintegro de los saldos disponibles en patrimonios autónomos, en la cesión de derechos fiduciarios y en el reintegro de recursos girados para la ejecución de proyectos y/o administración de recursos, a través de convenios interadministrativos, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos reintegrados a la DGCPTN.
- 2- El valor de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 3- El mayor valor por la actualización de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 4- El valor de los rendimientos financieros que se originen en los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos reintegrados que hayan sido devueltos.
- 2- El valor de las obligaciones canceladas con los recursos de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 3- El menor valor por la actualización de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|---------------------------|
| 1 | 13 | 1337 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | TRANSFERENCIAS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridad social en salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos de cobro por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--------------------------|
| 1 | 13 | 1384 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | OTRAS CUENTAS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de los derechos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|---------------------------------------|
| 1 | 13 | 1385 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las cuentas por cobrar que se reclasifiquen.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo de la cuenta por cobrar.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------|--|
| 1 | 13 | 1386 |
| ACTIVOS | CUENTAS POR COBRAR | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual o colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro debido a la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|--------|
| 1 | 14 | |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|----------------------|
| 1 | 14 | 1415 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | PRÉSTAMOS CONCEDIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por las entidades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor desembolsado cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor de los costos de transacción originados en la concesión del préstamo.
- 4- El valor del rendimiento efectivo del préstamo.
- 5- El valor de la recompra de los pagarés dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial del préstamo por cobrar.
- 2- El valor de los pagarés dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.
- 3- El valor de los préstamos por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|-------------------------------------|
| 1 | 14 | 1416 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación y las entidades territoriales. Así mismo incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor desembolsado cuando se concedan préstamos a otras entidades de gobierno.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor de los costos de transacción originados en la concesión del préstamo.
- 4- El valor del rendimiento efectivo del préstamo.
- 5- El valor de la recompra de los pagarés dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial del préstamo por cobrar.
- 2- El valor de los pagarés dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.
- 3- El valor de los préstamos por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|--|
| 1 | 14 | 1427 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | DERECHOS DE RECOMPRA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los préstamos por cobrar temporalmente reclasificados en desarrollo de operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los préstamos por cobrar reclasificados dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor restituido del préstamo por cobrar por el cumplimiento del pacto.
- 2- El valor de la transferencia en firme, en caso de incumplimiento del pacto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|--|
| 1 | 14 | 1477 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los préstamos por cobrar que se reclasifiquen.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo del préstamo por cobrar.
- 2- El valor de los préstamos por cobrar que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------|---|
| 1 | 14 | 1480 |
| ACTIVOS | PRÉSTAMOS POR COBRAR | DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de los préstamos por cobrar, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la reversión del deterioro.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por la baja en cuentas del préstamo por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado del deterioro.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|--------|
| 1 | 15 | |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Así mismo, incluye los bienes recibidos en dación de pago que la entidad espera vender.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|-------------------|
| 1 | 15 | 1505 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | BIENES PRODUCIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes obtenidos mediante procesos de transformación, explotación, cultivo o construcción y se encuentran disponibles para la venta o para distribuirlos sin contraprestación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los productos que han terminado su proceso de transformación.
- 2- El costo de los productos extraídos.
- 3- El costo de las construcciones terminadas.
- 4- El valor de los ajustes por sobrantes de inventarios, devoluciones de mercancías vendidas y otros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo de las mercancías que se vendan.
- 2- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, mermas y otros.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con elementos consumidos o utilizados en los bienes producidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|---------------------------------|
| 1 | 15 | 1510 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | MERCANCIAS EN EXISTENCIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos o distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las mercancías adquiridas.
- 2- El valor de los bienes recibidos en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los ajustes por sobrantes de inventarios, devoluciones de mercancías vendidas y otros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo de las mercancías vendidas.
- 2- El valor de las mercancías devueltas a los proveedores.
- 3- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, mermas y otros.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con bienes adquiridos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|--------------------------|
| 1 | 15 | 1511 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | PRESTADORES DE SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el costo en que se incurre por la prestación de servicios para los cuales el ingreso no se ha reconocido, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor traslado transitoriamente, al final del periodo contable, de los costos acumulados en la prestación de servicios para los cuales el ingreso no se ha reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reclasificación, al inicio del periodo, de los costos acumulados en la prestación de servicios hacia las cuentas de costos de transformación, para continuar su acumulación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|-----------------|
| 1 | 15 | 1512 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | MATERIAS PRIMAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los elementos adquiridos o producidos que deben ser sometidos a un proceso de transformación, para convertirlos en bienes finales o intermedios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las materias primas adquiridas.
- 2- El valor de las materias primas recibidas en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los ajustes por sobrantes de inventarios.
- 4- El valor de la materia prima devuelta del proceso productivo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo de materias primas que se trasladen al proceso productivo.
- 2- El valor de las materias primas devueltas a proveedores.
- 3- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, mermas y otros.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con las materias primas adquiridas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|---------------------------------|
| 1 | 15 | 1514 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | MATERIALES Y SUMINISTROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los elementos, distintos de materias primas, adquiridos o producidos para ser consumidos o utilizados en la producción de bienes y la prestación de servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los materiales y suministros adquiridos.
- 2- El valor de los materiales y suministros recibidos en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los ajustes por sobrantes de inventarios.
- 4- El valor de los materiales reintegrados del proceso de producción de bienes y prestación de servicios.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los materiales que se consuman o trasladen al proceso de producción de bienes y prestación de servicios.
- 2- El valor de los materiales devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, mermas y otros.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los materiales y suministros adquiridos, o con los elementos consumidos o utilizados en los materiales y suministros producidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|-----------------------------|
| 1 | 15 | 1520 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | PRODUCTOS EN PROCESO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes semielaborados que requieren procesos adicionales de producción, para convertirlos en productos terminados que estarán disponibles para la venta o para distribuirlos sin contraprestación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor trasladado transitoriamente de los costos acumulados de bienes en etapa de producción para efectos de reporte.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la devolución de los costos de bienes en etapa de producción para continuar su acumulación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|-------------|
| 1 | 15 | 1525 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los inventarios adquiridos que estén en tránsito.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las mercancías, materias primas, materiales y suministros trasladados a las cuentas de inventario correspondiente cuando se hayan recibido.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas asociados con los inventarios adquiridos que estén en tránsito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|----------------------|
| 1 | 15 | 1530 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | EN PODER DE TERCEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los diferentes inventarios, tales como bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, y materiales y suministros, que se encuentran en poder de terceros, pero cuyos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos sustancialmente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los traslados de las diferentes cuentas y subcuentas que integran el grupo de inventarios, en virtud de los contratos, convenios o actos administrativos que así lo dispongan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, materiales y suministros devueltos a la entidad y trasladados al correspondiente rubro de inventario.
- 2- El valor de los inventarios trasladados que son vendidos o distribuidos sin contraprestación de conformidad con lo estipulado en contratos o convenios.
- 3- El valor de bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, materiales y suministros determinados como faltantes o que se den de baja por imperfectos, rotura o merma.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|---|
| 1 | 15 | 1580 |
| ACTIVOS | INVENTARIOS | DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los inventarios cuando el valor en libros excede el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro cuando el valor neto de realización o el costo de reposición del inventario deteriorado se aumente.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por venta o traslado, pérdida o baja del inventario.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del costo sobre el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--------|
| 1 | 16 | |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|----------|
| 1 | 16 | 1605 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | TERRENOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo la actividad agropecuaria. También incluye los terrenos de propiedad de terceros y los de uso futuro indeterminado que cumplan con la definición de activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los terrenos adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos reclasificados de propiedades de inversión.
- 4- El valor de las mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos enajenados.
- 2- El valor de los terrenos entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos trasladados a propiedades de inversión.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los terrenos adquiridos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|------------------------------|
| 1 | 16 | 1610 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | SEMOVIENTES Y PLANTAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los semovientes y plantas que se utilicen para investigación, educación, seguridad, transporte, entretenimiento, esparcimiento, control de aduanas o para cualquier otra actividad que no sea agropecuaria. También incluye los semovientes y las plantas de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Las subcuentas *De trabajo* y *De selección* serán aplicables únicamente para el caso de los semovientes.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los semovientes y las plantas adquiridos.
- 2- El valor de los desembolsos imputables a la preparación, siembra y desarrollo de las plantas.
- 3- El valor de los semovientes recibidos en calidad de donación, cesión u otra modalidad.
- 4- El valor de los semovientes nacidos durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los semovientes y las plantas enajenados.
- 2- El valor de los semovientes entregados en donación, cesión u otra modalidad.

- 3- El valor de los semovientes dados de baja por hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de las plantas dadas de baja por destrucción u otras causas.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los semovientes y las plantas adquiridos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | 16 | 1612 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PLANTAS PRODUCTORAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las plantas vivas que se emplean para la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera que produzcan productos agrícolas durante más de un periodo y que tienen una probabilidad remota de ser vendidas como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos o podas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de las plantas productoras adquiridas.
- 2- El valor de los desembolsos imputables a la preparación, siembra y desarrollo de plantas productoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las plantas enajenadas o transferidas.
- 2- El valor de las plantas dadas de baja por destrucción u otras causas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con las plantas adquiridas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 16 | 1615 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | CONSTRUCCIONES EN CURSO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las construcciones recibidas en una transacción sin contraprestación.
- 2- El valor de los materiales incorporados a las obras.
- 3- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- 2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren.
- 3- El valor de las construcciones enajenadas o transferidas.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los elementos consumidos en la construcción.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1620 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la maquinaria y equipo recibido que aún se encuentra en montaje; así como los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; entre otros, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de la maquinaria, planta y equipo adquirido que no se encuentra en condiciones de utilización.
- 2- El valor de la maquinaria, planta y equipo recibido en una transacción sin contraprestación, que no se encuentra en condiciones de utilización.
- 3- El valor de los desembolsos imputables a la instalación y montaje.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la maquinaria, planta y equipo en montaje trasladado al activo correspondiente, una vez se encuentre en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- 2- El valor de los materiales y suministros sobrantes reintegrados a la bodega.
- 3- El valor de la maquinaria, planta y equipo en montaje enajenada o transferida.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la maquinaria, planta y equipo en montaje.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1625 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de los bienes adquiridos en una moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes trasladados a las cuentas de propiedades, planta y equipo correspondientes cuando estos se hayan recibido.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 16 | 1635 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | BIENES MUEBLES EN BODEGA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los bienes muebles adquiridos.
- 2- El valor de los bienes muebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes muebles enajenados o transferidos.
- 2- El valor de los bienes muebles dados de baja por destrucción u otras causas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los bienes muebles adquiridos.
- 4- El valor de los bienes muebles puestos en servicio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1636 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las propiedades, planta y equipo que se trasladen del activo correspondiente.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las propiedades, planta y equipo que se coloquen nuevamente en servicio.
- 2- El valor de las propiedades, planta y equipo dadas de baja por destrucción u otras causas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1637 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las propiedades, planta y equipo que se trasladen del activo correspondiente.
- 2- El valor de las propiedades, planta y equipo recibidas en una transacción sin contraprestación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las propiedades, planta y equipo que se coloquen nuevamente en servicio.
- 2- El valor de las propiedades, planta y equipo enajenadas o transferidas.
- 3- El valor de las propiedades, planta y equipo dadas de baja por destrucción u otras causas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---------------|
| 1 | 16 | 1640 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EDIFICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros y las de uso futuro indeterminado que cumplen la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las construcciones adquiridas.

- 2- El valor de las edificaciones recibidas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de las edificaciones trasladadas desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las edificaciones enajenadas.
- 2- El valor de las edificaciones entregadas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con las edificaciones adquiridas.
- 5- El valor de las edificaciones trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|-----------|
| 1 | 16 | 1642 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | REPUESTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de 12 meses y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los repuestos adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los repuestos incorporados en la correspondiente propiedad, planta y equipo.
- 2- El valor de los repuestos devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los repuestos adquiridos.
- 4- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, y otros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---------------------------|
| 1 | 16 | 1645 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las plantas, ductos y túneles empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las plantas, ductos y túneles de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las plantas, ductos y túneles adquiridos.
- 2- El valor de las plantas, ductos y túneles recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporen al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de las plantas, ductos y túneles trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las plantas, ductos y túneles enajenados.
- 2- El valor de las plantas, ductos y túneles entregadas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de las plantas, ductos y túneles dados de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con las plantas, ductos y túneles adquiridos.
- 6- El valor de las plantas, ductos y túneles trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 16 | 1650 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | REDES, LÍNEAS Y CABLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las redes, líneas y cables de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de las redes, líneas y cables adquiridos.
- 2- El valor de las redes, líneas y cables recibidos en una transacción sin contraprestación.

- 3- El valor de los componentes que se incorporen al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de las redes, líneas y cables trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las redes, líneas y cables enajenados.
- 2- El valor de las redes, líneas y cables entregadas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de las redes, líneas y cables dados de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de redes, líneas y cables.
- 6- El valor de las redes líneas y cables trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---------------------|
| 1 | 16 | 1655 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MAQUINARIA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de la maquinaria y equipo adquirido.
- 2- El valor de la maquinaria y equipo recibido en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de la maquinaria y equipo trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la maquinaria y equipo enajenado.
- 2- El valor de la maquinaria y equipo entregada en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de la maquinaria y equipo dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la maquinaria y equipo adquirido.

6- El valor de la maquinaria y equipo trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | 16 | 1660 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo médico y científico adquirido.
- 2- El valor del equipo médico y científico recibido en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporen al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor del equipo médico y científico trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del equipo médico y científico enajenado.
- 2- El valor del equipo médico y científico entregado en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor del equipo médico y científico dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con el equipo médico y científico adquirido.
- 6- El valor del equipo médico y científico trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 16 | 1665 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los muebles, enseres y equipo de oficina adquiridos.
- 2- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina enajenados o transferidos.
- 2- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina que se den de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición muebles, enseres y equipos de oficina.
- 6- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1670 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los equipos de comunicación y computación adquiridos.
- 2- El valor de los equipos de comunicación y computación recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporen al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de los equipos de comunicación y computación trasladados desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de comunicación y computación enajenados.
- 2- El valor de los equipos de comunicación y computación entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los equipos de comunicación y computación dados de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición equipos de comunicación y computación.
- 6- El valor de los equipos de comunicación y computación trasladados a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1675 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo del equipo de transporte, tracción y elevación adquirido.
- 2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación recibido en una transacción sin contraprestación.

- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación trasladado de otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de transporte, tracción y elevación enajenados o transferidos.
- 2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con la adquisición de equipos de transporte, tracción y elevación.
- 6- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1680 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería adquirido.
- 2- El valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería recibido en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería trasladado de otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería enajenados o transferidos.

- 2- El valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería entregado en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- 6- El valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería trasladado a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | 16 | 1681 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | BIENES DE ARTE Y CULTURA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obras de arte, los bienes de culto, las joyas, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad, entre otros, que son utilizados por la entidad para decorar o para la prestación de servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los bienes de arte y cultura adquiridos.
- 2- El valor de los bienes de arte y cultura recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de las mejoras.
- 4- El valor de los bienes de arte y cultura trasladados de otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes de arte y cultura enajenados.
- 2- El valor de los bienes de arte y cultura entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los bienes de arte y cultura dados de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de bienes de arte y cultura.
- 5- El valor de los bienes de arte y cultura trasladados a otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1683 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la entidad concedente amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las propiedades, planta y equipo entregados a terceros en virtud de acuerdos de concesión.
- 2- El valor de las propiedades, planta y equipo en concesión adquiridos o construidos por el concesionario.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo en concesión.
- 4- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reclasificación a otras cuentas, una vez finalice el acuerdo de concesión.
- 2- El valor de las propiedades, planta y equipo en concesión que se den de baja.
- 3- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1685 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación hacia propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, donación, cesión u otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1695 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad, planta y equipo supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con las propiedades, planta y equipo a la fecha de reclasificación hacia propiedades de inversión, bienes de uso público, o bienes históricos o culturales, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros con respecto al valor recuperable.

- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con las propiedades, planta y equipo a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, bienes de uso público, o bienes históricos o culturales, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--------|
| 1 | 17 | |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de a) los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; y b) los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|-------------------|
| 1 | 17 | 1703 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | MATERIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados, así como los que se emplearán en la restauración de los bienes históricos y culturales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los materiales adquiridos para la ejecución de proyectos específicos.
- 2- El valor de los materiales recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los materiales reintegrados por no haber sido utilizados en la construcción.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los materiales que se empleen en la ejecución de proyectos específicos.

- 2- El valor de los materiales devueltos.
- 3- El valor de los materiales que se den de baja por pérdida, merma, destrucción u obsolescencia.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con los materiales adquiridos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|-------------------------------|
| 1 | 17 | 1704 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | MATERIALES EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de materiales que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en trámite de importación, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables, y que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados, así como los que se emplearán en la restauración de los bienes históricos y culturales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los materiales que se encuentren en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los elementos trasladados a la cuenta *Materiales* cuando estos se hayan recibido.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas asociados con los materiales adquiridos que estén en tránsito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 17 | 1705 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los

terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público. Lo anterior, siempre que los bienes de uso público no se encuentren amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de bienes de uso público.
- 2- El valor de las construcciones recibidas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los materiales incorporados al activo.
- 4- El valor de los desembolsos imputables a la construcción de los bienes de uso público.
- 5- El valor de los costos financieros originados en las obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos terminados que se trasladen hacia las cuentas de bienes de uso público cuando los activos se encuentren en condiciones de ser utilizados de la forma prevista por la administración de la entidad.
- 2- El valor de los materiales reintegrados por no haber sido utilizados en la construcción de los bienes de uso público.
- 3- El valor de los bienes de uso público en construcción que se den de baja.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los elementos consumidos en la construcción de los bienes de uso público.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 17 | 1706 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - CONCESIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes de uso público en construcción amparados en acuerdos de concesión, así como el valor de los terrenos relacionados con estos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos directamente atribuibles a la construcción del bien de uso público, incluyendo el margen del concesionario por este concepto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes trasladados a la cuenta *Bienes de uso público en servicio - Concesiones* cuando la construcción del activo haya terminado.
- 2- El valor de los bienes de uso público en construcción que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 17 | 1710 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes de uso público recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 2- El valor de las obras terminadas, trasladado de la cuenta *Bienes de uso público en construcción*.
- 3- El valor de la rehabilitación o mejoramiento de los bienes de uso público.
- 4- El valor de los bienes de uso público adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes que se entreguen a otras entidades públicas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 17 | 1711 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes de uso público en servicio amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las obras terminadas trasladado de la cuenta *Bienes de Uso Público en Construcción - Concesiones*.
- 2- El valor de los bienes de uso público trasladado de la cuenta *Bienes de Uso Público en Servicio*.
- 3- El valor de la mejora o rehabilitación de los bienes de uso público en concesión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la infraestructura trasladado a la cuenta *Bienes de Uso Público en Servicio*, cuando finalice el acuerdo de concesión.
- 2- El valor de los bienes de uso público en concesión que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--------------------------------|
| 1 | 17 | 1715 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, los cuales han sido construidos o adquiridos, que su dominio y administración pertenece a la entidad, y que no pueden ser clasificados como elementos de propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión o bienes de uso público.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo total de las obras recibidas de *Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción*, con base en las actas de entrega.
- 2- El costo o avalúo de los bienes adquiridos o incorporados.
- 3- El valor de las restauraciones, reconstrucciones, adiciones y mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes históricos y culturales trasladados a otra entidad.
- 2- El valor de los bienes dados de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 17 | 1721 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad, así como los de las entidades que prestan el servicio de biblioteca, entre otros, que están disponibles para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo del bien de arte y cultura adquirido.
- 2- El valor del bien de arte y cultura recibido en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de las mejoras.
- 4- El valor del bien de arte y cultura trasladado de otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes de arte y cultura enajenados o transferidos.
- 2- El valor del bien de arte y cultura entregado en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor del bien de arte y cultura dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de bienes de arte y cultura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 17 | 1785 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que no están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que

incorporan los activos, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación de los bienes que se den de baja.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes reclasificados a otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes recibidos desde otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 17 | 1786 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la restauración de los bienes históricos y culturales por el consumo del potencial de servicio, la cual se estima teniendo en cuenta el valor de la restauración y la vida útil.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación de la restauración de los bienes que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación de la restauración calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación de la restauración que tengan los bienes recibidos desde otras cuentas, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--|
| 1 | 17 | 1787 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorporan los activos, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor acumulado de la depreciación de los bienes que se den de baja.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes reclasificados a otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes recibidos desde otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 17 | 1790 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado del deterioro de valor de los bienes de uso público, que no están concesionados, originado por los daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad de los activos para prestar servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del deterioro asociado al bien que se da de baja.

2- El valor acumulado del deterioro que tengan los bienes reclasificados a otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros del activo con respecto al valor del servicio recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro que tengan los bienes reclasificados desde otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|---|
| 1 | 17 | 1791 |
| ACTIVOS | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado del deterioro de valor de los bienes de uso público, que están concesionados, originado por los daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad de los activos para prestar servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro asociado al bien que se da de baja.
- 2- El valor acumulado del deterioro que tengan los bienes reclasificados a otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros del activo con respecto al valor del servicio recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro que tengan los bienes reclasificados desde otras cuentas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------------|--------|
| 1 | 18 | |
| ACTIVOS | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido

objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | 18 | 1820 |
| ACTIVOS | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | RESERVAS PROBADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las cantidades de recurso que, por análisis de geociencia e ingeniería, puede estimarse con razonable certeza que van a ser comercialmente recuperables.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación de los recursos en minas, yacimientos y otros.
- 2- El mayor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.
- 2- El valor de las reservas probadas que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------------|--|
| 1 | 18 | 1825 |
| ACTIVOS | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RESERVAS PROBADAS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la extracción del recurso, calculado con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado del agotamiento de las reservas probadas que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del agotamiento de las reservas probadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--------|
| 1 | 19 | |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1902 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, distintos de los beneficios a corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, y cuyo plazo de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados hayan prestado sus servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El valor de los activos recibidos para el pago de beneficios a los empleados a largo plazo.

- 3- El mayor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones por beneficios a los empleados a largo plazo que se realicen con cargo a estos recursos.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 3- El menor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las pérdidas realizadas y no realizadas.
- 4- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1904 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios posempleo.
- 2- El valor de los activos recibidos para el pago de beneficios posempleo asumidos.
- 3- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones posempleo que se realicen con cargo a estos recursos.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 3- El valor de los activos entregados para el pago de beneficios posempleo trasladados.

- 4- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las pérdidas, realizadas o no realizadas.
- 5- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios posempleo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1905 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos anticipados por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización durante el periodo de causación del gasto o costo.
- 2- El valor de los bienes y servicios recibidos, los cuales deben ser registrados en las cuentas de activo o gasto que correspondan.
- 3- El valor reintegrado por la terminación anticipada de los acuerdos que generaron el pago anticipado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------------------------|
| 1 | 19 | 1906 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los dineros entregados como avances y anticipos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los avances legalizados o anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes.
- 2- El valor de las devoluciones de los anticipos.
- 3- El valor de la facturación recibida por los costos y gastos en que se incurra por el desarrollo de la operación conjunta.
- 4- El valor de los avances y anticipos entregados que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1907 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos a favor de la entidad por concepto de retenciones, anticipos de impuestos y descuentos de IVA en el impuesto de renta, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias y contribuciones, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los dineros entregados como anticipo.
- 2- El valor del saldo a favor calculado en las liquidaciones privadas.
- 3- El valor de IVA que se puede descontar del impuesto de renta.
- 4- El valor de las retenciones en la fuente practicadas a la entidad por los diferentes conceptos establecidos en la Ley.

5- El valor de los traslados entre las diferentes subcuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor aplicado al impuesto o contribución del periodo gravable al cual corresponda.
- 2- El valor de las anulaciones y devoluciones obtenidas.
- 3- El valor de IVA que se descuenta del impuesto de renta.
- 4- El valor de los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------------------------|
| 1 | 19 | 1908 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos entregados en efectivo.
- 2- El valor de los derechos recaudados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos reintegrados en efectivo.
- 2- El valor de los pasivos pagados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|----------------------------------|
| 1 | 19 | 1909 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los depósitos entregados a terceros.
- 2- El valor de los rendimientos obtenidos de conformidad con las cláusulas convenidas en los depósitos entregados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la aplicación o reintegro de los depósitos entregados.
- 2- El valor de los gastos generados con cargo a los depósitos entregados, de conformidad con las cláusulas convenidas.
- 3- El valor reclasificado a las correspondientes cuentas de activo, una vez transferida la propiedad de la infraestructura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-------------------------|
| 1 | 19 | 1926 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DERECHOS EN FIDEICOMISO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho en el respectivo patrimonio autónomo.
- 2- El mayor valor de los derechos, producto de la actualización.
- 3- El valor de la colocación de los títulos en una titularización de flujos futuros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los flujos de efectivo recibidos, originados en procesos de titularización.

- 2- El menor valor de los derechos, producto de la actualización.
- 3- El valor de los recursos restituidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--------------------------|
| 1 | 19 | 1951 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | PROPIEDADES DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los terrenos y edificaciones que se tienen para generar rentas, plusvalías o ambas, en condiciones de mercado.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los terrenos y edificaciones adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos y edificaciones recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos y edificaciones trasladados de las cuentas de edificaciones y terrenos, dado el cambio de destinación.
- 4- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 5- El valor de las adiciones y mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos y edificaciones enajenados.
- 2- El valor de los terrenos y edificaciones entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos y edificaciones trasladados a las cuentas correspondientes, dado el cambio de uso o destinación.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de las propiedades de inversión.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1952 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las edificaciones clasificadas como propiedades de inversión por el consumo del potencial de servicio o los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan las edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, donación, cesión u otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan las edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1953 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad de inversión supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.

- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros de los terrenos y edificaciones con respecto al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|----------------------------|
| 1 | 19 | 1970 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La subcuenta *Activos intangibles en concesión* se afectará por los valores de los activos intangibles de la concedente, amparados en acuerdos de concesión.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los activos intangibles adquiridos.
- 2- El valor de los activos intangibles recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo del intangible.
- 4- El valor de las adiciones y mejoras.
- 5- El valor de los activos intangibles desarrollados por el concesionario en virtud de acuerdos de concesión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos intangibles enajenados.
- 2- El valor de los activos intangibles entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con la adquisición de los activos intangibles.

- 4- El valor de los activos intangibles que se den de baja por causas diferentes a su venta o transferencia.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1975 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la amortización a la fecha de enajenación, donación, cesión u otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización calculada periódicamente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1976 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor del activo intangible supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado o cualquier otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros del activo intangible con respecto al valor recuperable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1980 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al valor de mercado menos costos de disposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.
- 6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1981 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS A COSTO DE REPOSICIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo de reposición, que se empleen para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste al costo de reposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste al costo de reposición.
- 6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-----------------------------|
| 1 | 19 | 1982 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo, que se empleen para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El valor de los desembolsos en los que se incurre durante el proceso de transformación biológica de los animales y plantas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------------------|
| 1 | 19 | 1985 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los activos por impuestos diferidos.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de cambios en las leyes fiscales.
- 3- El valor de la reversión de la disminución del valor del activo por impuestos diferidos cuando la entidad recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias deducibles cuando estas se reviertan.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de cambios en las leyes fiscales.
- 3- El valor de los activos por impuestos diferidos relacionados con beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales cuando estos se utilicen.
- 4- El valor de los activos por impuestos diferidos relacionados con beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales, cuando se extinga el plazo para compensarlos.
- 5- El valor de la reducción de los activos por impuestos diferidos cuando se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las cuales cargar la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-------------------|
| 1 | 19 | 1986 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | ACTIVOS DIFERIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los gastos pendientes de aplicar en periodo futuros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del gasto que se reconozca durante el periodo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 1 | 19 | 1989 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR CONCESIONARIOS PRIVADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos en efectivo que controla la entidad que actúa como concedente y que, en virtud del acuerdo de concesión, se encuentran en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados, los cuales provienen, por ejemplo, de recursos entregados por la entidad concedente, de manera directa o a través de la tesorería centralizada; de los rendimientos financieros generados; y de los recursos que le sean transferidos a la entidad concedente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos en efectivo entregados por la entidad concedente, de manera directa o a través de la tesorería centralizada.
- 2- El valor de los rendimientos sobre los recursos.
- 3- El valor de los recursos que le sean transferidos a la entidad concedente.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos trasladados a las cuentas bancarias de la entidad concedente.
- 2- El valor de los pasivos pagados por la entidad concedente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1990 |
| ACTIVOS | OTROS ACTIVOS | DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos de reembolso que surgen a favor de la entidad cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, una o varias entidades deben reembolsar una parte o la totalidad de los recursos utilizados para el pago de obligaciones pensionales o de cesantías.

Así mismo, representa el valor de los derechos que tiene la entidad de que un tercero a) le reembolse una parte o la totalidad de los recursos necesarios para liquidar una provisión o b) le sustituya una parte o la totalidad de los activos deteriorados por daño físico. Lo anterior, siempre que la entidad haya reconocido la provisión o el deterioro y que el reembolso o la sustitución sean prácticamente ciertos. En todo caso, el valor del derecho no podrá superar el valor de la provisión o del deterioro, reconocidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los derechos de reembolso.
- 2- El valor estimado de los derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico.
- 3- El mayor valor de los derechos de reembolso o de sustitución de activos deteriorados como consecuencia de su actualización, cuando a ello haya lugar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del derecho que se traslade a cuentas por cobrar, una vez se haga exigible el derecho de reembolso.
- 2- El valor del derecho, al momento de la sustitución de activos deteriorados por daño físico.
- 3- El menor valor de los derechos de reembolso o de sustitución de activos deteriorados como consecuencia de su actualización, cuando a ello haya lugar.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------|--------|
| 2 | | |
| PASIVOS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--------|
| 2 | 22 | |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--|
| 2 | 22 | 2222 |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados en la emisión del instrumento.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del título que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de mercado del título en la fecha de emisión o el precio de la transacción cuando no tenga valor de mercado.
- 2- El valor del costo efectivo del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--|
| 2 | 22 | 2223 |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos de transacción originados en la emisión del instrumento.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del título que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de mercado del título en la fecha de emisión o el precio de la transacción cuando no tenga valor de mercado.
- 2- El valor del costo efectivo del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|---------------------------------------|
| 2 | 22 | 2224 |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija, que se celebran exclusivamente con no residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados en la emisión del instrumento.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del título que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de mercado del título en la fecha de emisión o el precio de la transacción cuando no tenga valor de mercado.
- 2- El valor del costo efectivo del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|---------------------------------------|
| 2 | 22 | 2225 |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija, que se celebran exclusivamente con no residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados en la emisión del instrumento.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del título que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de mercado del título en la fecha de emisión o el precio de la transacción cuando no tenga valor de mercado.
- 2- El valor del costo efectivo del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|------------------------------|
| 2 | 22 | 2230 |
| PASIVOS | EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | BONOS Y TÍTULOS DE INCENTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los títulos emitidos que, por sus características, no han sido clasificados en otras cuentas, dentro de los cuales se encuentran los que sirven como instrumento de pago de impuestos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos de transacción originados en la emisión del instrumento.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del título que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de mercado del título en la fecha de emisión o el precio de la transacción cuando no tenga valor de mercado.
- 2- El valor del costo efectivo del título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|--------|
| 2 | 23 | |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|---------------------------------------|
| 2 | 23 | 2313 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año. También representa el valor de los sobregiros obtenidos por la entidad e incluye las operaciones de la Nación a corto plazo, tales como los créditos transitorios, de tesorería, entre otros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos de transacción originados por los préstamos recibidos.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor restituido de los fondos comprados.
- 5- El valor de la cancelación de los sobregiros.
- 6- El valor del préstamo que se transfiere.
- 7- El valor del incumplimiento del pacto en las operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor de los sobregiros obtenidos.
- 4- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|--|
| 2 | 23 | 2314 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados por los préstamos recibidos.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del préstamo que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.

- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|--|
| 2 | 23 | 2316 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo inferior o igual a un año.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos de transacción originados por los préstamos recibidos.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del préstamo que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|--|
| 2 | 23 | 2317 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados por los préstamos recibidos.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del préstamo que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|---|
| 2 | 23 | 2318 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en las operaciones de financiamiento con Banco de la República.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos de transacción originados por los préstamos recibidos.
- 2- El valor de los intereses pagados.
- 3- El valor del principal o nominal pagado.
- 4- El valor del préstamo que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido cuando se haya pactado una tasa de interés acorde a la del mercado.
- 2- El valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares cuando se haya pactado una tasa de interés inferior a la del mercado.
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------------|---|
| 2 | 23 | 2319 |
| PASIVOS | PRÉSTAMOS POR PAGAR | PRÉSTAMOS ORIGINADOS POR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS QUE NO SE DAN DE BAJA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del pasivo asociado a las inversiones de administración de liquidez, las cuentas por cobrar o los préstamos por cobrar transferidos, que no se dan de baja, debido a que la entidad: a) retiene sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, o b) no transfiere, ni retiene sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, pero retiene el control de los mismos.

DINÁMICA:**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del préstamo que se da de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido por la transferencia del activo financiero, cuando se retienen sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad.
- 2- El valor estimado del préstamo que surge por la implicación continuada del activo financiero, cuando no se transfieren, ni se retienen sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad, pero se retiene el control de los mismos
- 3- El valor del costo efectivo del préstamo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--------------------------|--------|
| 2 | 24 | |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2401 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El menor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.
- 3- El valor de la obligación que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de adquisición de bienes o servicios.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|-------------------------------|
| 2 | 24 | 2402 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | SUBVENCIONES POR PAGAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de subvenciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--------------------------|
| 2 | 24 | 2403 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | TRANSFERENCIAS POR PAGAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de transferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2406 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores del exterior por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios para el desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes o servicios para proyectos de inversión específicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El menor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.
- 3- El valor de la obligación que se transfiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de adquisición de bienes o servicios.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|-------------------------------------|
| 2 | 24 | 2407 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta *Recaudos por clasificar* se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago efectuado a la entidad pública, entidad privada o persona natural.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recaudados en efectivo que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2410 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones contraídas, con cargo a los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor pagado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se originen por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|-----------------------------|
| 2 | 24 | 2424 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | DESCUENTOS DE NOMINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago efectuado a la entidad u organización.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los descuentos realizados por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|----------------------------|
| 2 | 24 | 2430 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | SUBSIDIOS ASIGNADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad. Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios registrarán el valor liquidado que corresponde al factor aplicado a los usuarios de los estratos 5 y 6, así como a los usuarios comerciales e industriales, destinados a subsidiar los servicios públicos domiciliarios de quienes tienen derecho. De conformidad con los procedimientos para cada sector, una vez realizada la aplicación de los subsidios, el saldo corresponderá al monto que debe girarse al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que corresponda.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los giros que efectúe el Fondo a los entes prestadores que presenten situación deficitaria, después de la compensación.
- 2- El valor aplicado de los subsidios en la compensación de saldos que efectúen los entes prestadores.
- 3- El valor trasladado al Fondo, por parte de los entes prestadores.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los aportes recibidos por los entes prestadores para beneficiarios de subsidios.
- 2- El valor pagado por concepto de subsidios por parte del Fondo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2436 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las consignaciones de los valores retenidos en favor de la administración tributaria.
- 2- El valor por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones de bienes o servicios gravados.

SE ACREDITA CON:

- 1- Los valores retenidos por la entidad por los diferentes conceptos.
- 2- Los valores correspondientes a autorretenciones realizadas por los entes autorizados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|-----------------------------------|
| 2 | 24 | 2440 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos efectuados.
- 2- El valor de las obligaciones compensadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor liquidado de los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|----------------------------------|
| 2 | 24 | 2445 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | IMPUESTO EL VALOR AGREGADO - IVA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones realizadas.

Por su parte, la subcuenta relacionada con el Impuesto a las Ventas Retenido (Db) se afecta con las retenciones practicadas a la entidad que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el periodo de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del impuesto facturado a la entidad por la adquisición de bienes y servicios.
- 2- El valor de los impuestos correspondientes a las devoluciones de bienes y servicios vendidos.
- 3- El valor pagado del saldo a cargo que resulte en las respectivas declaraciones.
- 4- El valor de las retenciones debidamente certificadas que le hayan sido practicadas a la entidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados.
- 2- El valor de los impuestos correspondientes a las devoluciones de bienes y servicios comprados.
- 3- El valor trasladado a la cuenta de Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones.
- 4- El valor de las retenciones correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---------------------|
| 2 | 24 | 2460 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | CRÉDITOS JUDICIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos que se efectúen a favor del demandante o beneficiario.
- 2- El menor valor originado en los ajustes producto de las revisiones de las providencias que hayan sido objeto de pago.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor determinado en los fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.
- 2- El mayor valor originado en los ajustes producto de las revisiones a las providencias que hayan sido objeto de pago.
- 3- El valor de los intereses sobre los créditos judiciales.
- 4- El valor reclasificado desde las provisiones por concepto de fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2466 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), por los recursos recibidos de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, los cuales se originan en el reintegro de los saldos disponibles en patrimonios autónomos, en la cesión de derechos fiduciarios y en el reintegro de recursos girados para la ejecución de proyectos y/o administración de recursos, a través de convenios interadministrativos, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos reintegrados que hayan sido devueltos.
- 2- El valor de las obligaciones canceladas con los recursos de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 3- El menor valor por la actualización de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos reintegrados a la DGCPTN.
- 2- El valor de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 3- El mayor valor por la actualización de los derechos fiduciarios cedidos a la DGCPTN.
- 4- El valor de los rendimientos financieros que se originen en los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2470 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES PENDIENTES DE TRANSFERIR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por el Fondo de vejez administrado por Colpensiones que se encuentran pendientes de transferir a Colpensiones o a los otros fondos de pensiones que administra.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- Los valores transferidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- Los valores pendientes de transferir.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2475 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A FAVOR DE LA ADRES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recaudados por las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), provenientes de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, que serán objeto de compensación. También incluye los rendimientos de la cuenta maestra de recaudo y los intereses de mora. Esta cuenta es de uso exclusivo de las EOC.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del reconocimiento del derecho a favor de la EOC.
- 2- El valor de los recursos girados a la ADRES.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las cotizaciones recaudadas.
- 2- El valor de los rendimientos e intereses de mora recaudados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2480 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de las entidades territoriales y los fondos de salud descentralizados por la administración del régimen subsidiado y por la prestación de servicios de salud no incluidos en dicho régimen.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos totales o parciales por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones originadas por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2481 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos totales o parciales por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones originadas por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2483 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en el conjunto de prestaciones y reconocimientos económicos a cargo de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos de las obligaciones pensionales y otras prestaciones económicas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones pensionales y otras prestaciones económicas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------------|--------------------------------|
| 2 | 24 | 2490 |
| PASIVOS | CUENTAS POR PAGAR | OTRAS CUENTAS POR PAGAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago total o parcial de las obligaciones por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por pagar que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-----------------------------------|--------|
| 2 | 25 | |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|---|
| 2 | 25 | 2511 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El pago de los beneficios a los empleados a corto plazo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios a los empleados a corto plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|---|
| 2 | 25 | 2512 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones generadas por los beneficios que la entidad haya proporcionado a sus empleados con vínculo laboral vigente, cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual los empleados hayan prestado sus servicios y que sean diferentes de las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo, los beneficios posempleo y los beneficios por terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios a los empleados a largo plazo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|---|
| 2 | 25 | 2513 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones de la entidad por los beneficios que surgen cuando esta decide terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o cuando este acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios por terminación del vínculo laboral.
- 2- La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.
- 2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios por terminación del vínculo laboral.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|---|
| 2 | 25 | 2514 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- La disminución en el valor del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la entidad.
- 2- El valor del pago de las obligaciones pensionales.
- 3- El valor del pago de las indemnizaciones sustitutivas o de los aportes pensionales.
- 4- El valor de las obligaciones pensionales trasladadas a otra entidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El incremento en el valor del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la entidad.
- 2- El valor de las obligaciones pensionales asumidas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|----------------------------|----------------------------|
| 2 | 25 | 2515 |
| PASIVOS | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por beneficios, distintos de los pensionales y de los de terminación del vínculo laboral, que se pagan después de que el empleado ha completado su periodo de empleo. Estos beneficios abarcan los seguros de vida, asistencia médica o de cobertura educativa, entre otros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos realizados por los beneficios posempleo distintos de los pensionales.
- 2- La disminución del valor estimado de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.

- 2- El incremento del valor estimado de la obligación por beneficios posempleo, distintos de los pensionales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---|--------|
| 2 | 26 | |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los contratos en instrumentos derivados, siempre que el valor de la obligación supere el valor del derecho. También incluye el valor de la prima recibida en la venta de opciones, así como la pérdida del vendedor, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|---|
| 2 | 26 | 2601 |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se constituyen con el fin de obtener rendimientos por las fluctuaciones del mercado siempre que el valor de la obligación supere el valor del derecho. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima recibida en la venta de estas; así como la pérdida del vendedor, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrada en cuentas de orden.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incremente en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 4- La reversión de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del nocional.

- 7- El valor de la obligación reclasificada cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 8- El valor de la obligación reclasificada por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 9- El valor de la obligación pagada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación reclasificada cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incremente en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El valor de la prima recibida en la venta de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 5- El valor de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 7- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por las amortizaciones del notional.
- 8- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor de la reversión total del derecho contra la obligación, en la fecha de terminación del contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--|
| 2 | 26 | 2602 |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable de activos, pasivos o compromisos en firme o una transacción prevista altamente probable, siempre que el valor de la obligación supere el valor del derecho. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima recibida en la venta de estas; así como la pérdida del vendedor, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrada en cuentas de orden.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incremente en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 4- La reversión de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 7- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 8- El valor de la obligación reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 9- El valor de la obligación pagada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incremente en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El valor de la prima recibida en la venta de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 5- El valor de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 7- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 8- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor de la reversión total del derecho contra la obligación, en la fecha de terminación del contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|--|
| 2 | 26 | 2603 |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los contratos en instrumentos derivados que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo, un compromiso en firme o con una transacción prevista altamente probable siempre que el valor de la obligación supere el valor del derecho. Además, para el caso de las opciones, representa el valor de la prima recibida en la venta de estas; así como la pérdida del vendedor, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrada en cuentas de orden.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor del derecho se incremente en mayor proporción que el valor de la obligación.
- 3- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 4- La reversión de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 5- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por el pago de intereses pactados.
- 6- El valor de la disminución de la obligación en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 7- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 8- El valor de la obligación reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 9- El valor de la obligación pagada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un pasivo.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los derechos y obligaciones cuando el valor de la obligación se incremente en mayor proporción que el valor del derecho.
- 3- El valor de la prima recibida en la venta de opciones.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de la prima recibida.
- 5- El valor de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden.
- 6- El valor de la disminución del derecho en contratos swap por el cobro de intereses pactados.
- 7- El valor del derecho en contratos swap por las amortizaciones del nocional.
- 8- El valor del derecho reclasificado cuando el instrumento derivado tenga que presentarse como un activo.
- 9- El valor del derecho reclasificado por la terminación de la contabilidad de cobertura.
- 10- El valor de la reversión total del derecho contra la obligación, en la fecha de terminación del contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|---|
| 2 | 26 | 2605 |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | AJUSTE POR COBERTURA DEL VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS ASOCIADO CON UNA CARTERA DE ACTIVOS O PASIVOS FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la ganancia o pérdida acumulada que se atribuye al riesgo cubierto y se origina en la medición a valor de mercado del pasivo designado como partida cubierta que hace parte de una cobertura del valor de mercado de la exposición a la tasa de interés de una porción de una cartera de activos o pasivos financieros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.
- 2- El valor acumulado cuando la partida cubierta sea una posición neta de activos y pasivos financieros y deba reconocerse como un activo.
- 3- El valor acumulado cuando se termine la relación de cobertura.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|--|---|
| 2 | 26 | 2606 |
| PASIVOS | OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS | PÉRDIDA EN LA VALORACIÓN DE COMPROMISOS EN FIRME DESIGNADOS COMO PARTIDAS CUBIERTAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la pérdida acumulada que se atribuye al riesgo cubierto y se origina en la medición a valor de mercado del compromiso en firme designado como partida cubierta.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor de la pérdida de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor de la pérdida de la partida cubierta originado por el cambio en el valor de mercado que es atribuible al riesgo cubierto.
- 2- El valor acumulado cuando se termine la relación de cobertura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|--------|
| 2 | 27 | |
| PASIVOS | PROVISIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|---------------------|
| 2 | 27 | 2701 |
| PASIVOS | PROVISIONES | LITIGIOS Y DEMANDAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor trasladado a la cuenta por pagar una vez se haya emitido la sentencia definitiva.
- 2- El menor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.
- 3- El valor de la provisión constituida cuando desaparezca la causa que la originó.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión constituida.
- 2- El mayor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|------------------|
| 2 | 27 | 2707 |
| PASIVOS | PROVISIONES | GARANTÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor trasladado a la cuenta por pagar una vez se haya cubierto la garantía.
- 2- El menor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.
- 3- El valor de la provisión constituida cuando desaparezca la causa que la originó.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión constituida.
- 2- El mayor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|----------------------------------|
| 2 | 27 | 2732 |
| PASIVOS | PROVISIONES | SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de los servicios y tecnologías en salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES, las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), las entidades que hacen parte los regímenes especiales o exceptuados en salud, las entidades territoriales y los fondos de salud descentralizados.

La subcuenta *Giro previo (Db)* se afectará con el valor que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la entidad gire con anterioridad a la auditoría integral.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor trasladado a la cuenta por pagar correspondiente.
- 2- El menor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.
- 3- El valor de la provisión constituida cuando desaparezca la causa que la originó.
- 4- El valor girado por la entidad con anterioridad a la auditoría integral.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión constituida.
- 2- El mayor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|-------------|----------------------|
| 2 | 27 | 2790 |
| PASIVOS | PROVISIONES | PROVISIONES DIVERSAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pasivos estimados en que incurrirá la entidad por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor trasladado a la cuenta por pagar correspondiente.
- 2- El menor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.
- 3- El valor de la provisión constituida cuando desaparezca la causa que la originó.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión constituida.
- 2- El mayor valor de la provisión generado como consecuencia de su actualización o ajuste.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--------|
| 2 | 29 | |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-------------------------------|
| 2 | 29 | 2901 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes.
- 2- El valor de la legalización de avances.
- 3- El valor de las devoluciones de los avances y anticipos recibidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los dineros recibidos como avances y anticipos por la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--------------------------------------|
| 2 | 29 | 2902 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos reintegrados.
- 2- El valor de los recursos aplicados de conformidad con lo pactado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---------------------------------|
| 2 | 29 | 2903 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la aplicación o las devoluciones parciales o totales que realicen los contratistas o depositantes.

- 2- El valor de las deducciones parciales o totales de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los depósitos recibidos.
2- El valor deducido al momento de hacer los pagos a los contratistas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 2 | 29 | 2904 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos de propiedad de las entidades territoriales y de los fondos de salud descentralizados que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, administra la Unidad de Recursos Administrados-ADRES. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-----------------------------------|
| 2 | 29 | 2910 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los ingresos causados en cada ejercicio.
- 2- El valor de las devoluciones y legalizaciones inherentes al pago anticipado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos recibidos anticipadamente por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|---|
| 2 | 29 | 2917 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos, en el momento en que se determinen los impuestos respectivos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la aplicación cuando se liquiden los impuestos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los anticipos liquidados en las declaraciones tributarias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 2 | 29 | 2918 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la reversión de los pasivos por impuestos diferidos.
- 2- El menor valor generado como consecuencia de cambios en las leyes fiscales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pasivos por impuestos diferidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|--|
| 2 | 29 | 2919 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES A CARGO DE COLPENSIONES EMITIDOS POR LA NACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de la Nación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.
- 2- El valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales pagados.
- 3- El valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales anulados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.
- 2- El mayor valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------|---------------|-------------------------|
| 2 | 29 | 2990 |
| PASIVOS | OTROS PASIVOS | OTROS PASIVOS DIFERIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del ingreso que se reconozca durante el periodo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos pendientes de aplicar en periodos futuros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|-------|--------|
| 3 | | |
| PATRIMONIO | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--------|
| 3 | 31 | |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|----------------|
| 3 | 31 | 3105 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | CAPITAL FISCAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos asignados para la creación de la entidad.
- 2- El valor del capital que se aumente producto de nuevas aportaciones.
- 3- El valor del capital que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.
- 4- El valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3106 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | CAPITAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos acumulados en los fondos de pensiones administrados por Colpensiones para el pago de obligaciones pensionales. Estos recursos provienen de cotizaciones de empleadores y afiliados, aportes estatales, cuotas partes de bonos pensionales, cuotas partes de pensiones, devoluciones de cotizaciones, aportes del Fondo de Solidaridad Pensional y el resultado del ejercicio, entre otros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reclasificación del déficit del ejercicio anterior, al inicio del período contable.
- 2- El valor de la obligación por la nómina de pensiones.
- 3- El valor de la obligación por bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos.
- 4- El valor de la devolución de cotizaciones.
- 5- El valor de la obligación por cuotas partes de pensiones.
- 6- El valor de otras prestaciones económicas.
- 7- El valor de las provisiones relacionadas con procesos judiciales por reconocimientos de obligaciones pensionales o por el ajuste de su valor que impliquen reconocimiento retroactivo.
- 8- El mayor valor de las provisiones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reclasificación del excedente del ejercicio anterior, al inicio del período contable.
- 2- El valor de los derechos por las cotizaciones de los empleadores y trabajadores.
- 3- El valor de los derechos por los aportes estatales.
- 4- El valor de los derechos por cuotas partes de pensiones.
- 5- El valor de los títulos pensionales recibidos.
- 6- El valor de los derechos provenientes de la conmutación pensional.
- 7- El valor de los derechos provenientes de la convalidación pensional.
- 8- El valor de los derechos por reintegros pensionales.
- 9- El valor de los derechos por devoluciones de recursos de las administradoras de pensiones.
- 10- El valor de los derechos por devoluciones de mesadas pensionales no cobradas.
- 11- El valor de los derechos por recursos obtenidos por reconocimiento de semanas.

- 12- El valor de los recursos obtenidos por recuperación de cartera.
- 13- El valor de los intereses de mora.
- 14- El valor de los derechos por aportes del Fondo de Solidaridad Pensional.
- 15- El menor valor de las provisiones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|-------------------------|
| 3 | 31 | 3107 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | APORTES SOCIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades limitadas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los aportes sociales recibidos.
- 2- El valor del capital que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|----------------------------------|
| 3 | 31 | 3108 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

DINÁMICA**CAPITAL AUTORIZADO****SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y en las que autoricen su incremento, con cargo a la subcuenta *Capital por suscribir (Db)*.

CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y las que autoricen su incremento.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del capital que se suscriba, con cargo a la cuenta de activo o a la subcuenta *Capital Suscrito por Cobrar (Db)*.

CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del capital que se suscriba y esté pendiente de recibir.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectivamente recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--|
| 3 | 31 | 3109 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la pérdida o déficit del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción.
- 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente.
- 3- El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 4- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.
- 5- El valor de las pérdidas acumuladas en la cuenta *Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la utilidad o excedente del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.
- 2- El valor de la pérdida o déficit absorbido mediante la aplicación de utilidades o excedentes.
- 3- El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 4- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.
- 5- El valor de las ganancias acumuladas en la subcuenta *Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--------------------------------|
| 3 | 31 | 3110 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESULTADO DEL EJERCICIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones

realizadas durante el periodo contable.

DINÁMICA

UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que se traslade a *Resultados de ejercicios anteriores*, al inicio del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos.

PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que se traslade a *Resultados de ejercicios anteriores*, al inicio del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3113 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el exceso del precio de venta de las acciones o cuotas partes de interés social con respecto a su valor nominal o costo de readquisición.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del exceso del precio de venta de las acciones o cuotas partes de interés social con respecto a su valor nominal o costo de readquisición.
- 2- El valor del recaudo de la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social por cobrar.
- 3- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|-----------------|
| 3 | 31 | 3114 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESERVAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por la entidad, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la utilización de la reserva cuando se aplique a la situación que la originó e implique la disminución del patrimonio.
- 2- El valor pagado en la readquisición de acciones o cuotas partes de interés social.
- 3- El valor de la distribución de la reserva, por mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales, cuando el origen y aplicación de la misma sea una inversión interna de la entidad.
- 4- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor apropiado de los resultados.
- 2- El valor de recolocación de las acciones y cuotas partes readquiridas.
- 3- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de operaciones o del reconocimiento de activos por la combinación de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3116 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor apropiado del resultado del ejercicio y de las ganancias acumuladas hasta tanto se efectúe la correspondiente emisión de acciones, cuotas o partes de interés social y los traslados a las respectivas cuentas patrimoniales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor pagado en acciones, cuotas o partes de interés social.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los dividendos y participaciones decretados en especie.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--|
| 3 | 31 | 3125 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las cantidades de recurso que, por análisis de geociencia e ingeniería, puede estimarse con razonable certeza que van a ser comercialmente recuperables.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.
- 2- El valor de las reservas probadas que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación de los recursos en minas, yacimientos y otros.
- 2- El mayor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--|
| 3 | 31 | 3128 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (Db) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la extracción del recurso, calculado con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del agotamiento de las reservas probadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor acumulado del agotamiento de las reservas probadas que se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--|
| 3 | 31 | 3146 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas del valor de mercado de las inversiones (excepto las generadas por concepto de deterioro), que tienen valor de

mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones negativas del valor de mercado.
- 2- El valor acumulado de las ganancias cuando se deje de reconocer la inversión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones positivas del valor de mercado.
- 2- El valor acumulado de las pérdidas cuando se deje de reconocer la inversión.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3147 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de los instrumentos derivados que hacen parte de una relación de cobertura de flujos de efectivo en lo que corresponde a la parte eficaz.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones negativas.
- 2- El valor de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden, afectando el gasto.
- 3- La reversión de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden, disminuyendo el ingreso.
- 4- El valor acumulado de las ganancias cuando se termine la cobertura.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones positivas.

- 2- El valor de la ganancia del comprador de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden, afectando el ingreso.
- 3- La reversión de la pérdida del vendedor de la opción, producto de la actualización de los derechos y obligaciones registrados en cuentas de orden, disminuyendo el gasto.
- 4- El valor acumulado de las pérdidas cuando se termine la cobertura.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3148 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3149 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas generadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3150 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en negocios conjuntos generadas por las variaciones patrimoniales de los negocios conjuntos, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales negativas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones patrimoniales positivas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3151 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones del pasivo por beneficios posempleo, originadas por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, y del plan de activos para beneficios posempleo, por las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que estos generen.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El mayor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.
- 2- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las pérdidas que generen los activos del plan.
- 3- El valor de los costos de gestión del plan de activos y por los impuestos que se generen con cargo a estos recursos.
- 4- El valor acumulado de las ganancias que se traslade a la cuenta Resultado de ejercicios anteriores cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.
- 2- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las ganancias que generen los activos del plan.
- 3- El valor acumulado de las pérdidas que se traslade a la cuenta Resultado de ejercicios anteriores cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|---|
| 3 | 31 | 3152 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RECLASIFICADAS A LA CATEGORÍA DEL COSTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio asociadas a las inversiones de administración de liquidez que han sido reclasificadas desde la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio a la categoría del costo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las variaciones negativas acumuladas asociado a las inversiones reclasificadas a la categoría del costo.
- 2- El valor de la ganancia asociada con la inversión que sea dada de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las variaciones positivas acumuladas asociado a las inversiones reclasificadas a la categoría del costo.
- 2- El valor de la pérdida asociada con la inversión que sea dada de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---|--|
| 3 | 31 | 3153 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones que, con anterioridad a la reclasificación como inversiones en entidades en liquidación y producto de la aplicación del método de participación patrimonial, se tenían acumuladas de manera separada en el patrimonio.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las pérdidas acumuladas de las inversiones al momento de la reclasificación a inversiones en entidades en liquidación.
- 2- El valor de las ganancias acumuladas cuando las inversiones en entidades en liquidación se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las ganancias acumuladas de las inversiones al momento de la reclasificación a inversiones en entidades en liquidación.
- 2- El valor de las pérdidas acumuladas cuando las inversiones en entidades en liquidación se den de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------|-------|--------|
| 4 | | |
| INGRESOS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------------|--------|
| 4 | 41 | |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|------------------|
| 4 | 41 | 4105 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | IMPUESTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan los ingresos.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes.
- 2- El mayor valor establecido en las liquidaciones oficiales en firme.
- 3- El valor de las providencias falladas en contra de los contribuyentes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|---|
| 4 | 41 | 4110 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|----------|
| 4 | 41 | 4111 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | REGALÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos por regalías a favor del Sistema General de regalías (SGR) que se originan en la explotación de recursos naturales no renovables. Este ingreso debe ser registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la contabilidad del SGR, cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) o la Agencia Nacional de Minería (ANM) liquiden las regalías.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El menor valor de las regalías liquidadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las regalías liquidadas por la ANH o la ANM.
- 2- El mayor valor de las regalías liquidadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|-------------------------|
| 4 | 41 | 4114 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | APORTES SOBRE LA NÓMINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos creados por disposiciones legales, originados en pagos obligatorios sobre la nómina de entidades públicas o privadas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|---------------------|
| 4 | 41 | 4115 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | RENTAS PARAFISCALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gravámenes creados por disposiciones legales que afectan un determinado y único grupo social y económico, y se utilizan para beneficio del propio sector.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del período contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|--|
| 4 | 41 | 4116 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos por concepto de recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

1 - El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------|--------------------------------|
| 4 | 41 | 4195 |
| INGRESOS | INGRESOS FISCALES | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de las devoluciones y descuentos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|--------|
| 4 | 42 | |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|--|
| 4 | 42 | 4201 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la venta de bienes obtenidos en desarrollo de actividades agropecuarias, de silvicultura, avicultura y pesca.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la venta de productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|--|
| 4 | 42 | 4203 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la venta de alimentos, bebidas y alcoholes que produce la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la venta de bienes obtenidos en las actividades de producción de alimentos, bebidas y alcoholes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|--------------------------|
| 4 | 42 | 4204 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | PRODUCTOS MANUFACTURADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la venta de productos manufacturados que produce la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la venta de los productos manufacturados obtenidos en un proceso productivo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|----------------|
| 4 | 42 | 4206 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | CONSTRUCCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la venta de bienes inmuebles obtenidos en desarrollo de la actividad de la construcción.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1 - El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la venta de edificios, casas, locales, entre otros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|------------------------|
| 4 | 42 | 4210 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | BIENES COMERCIALIZADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en desarrollo de su actividad de comercialización de bienes adquiridos en el mercado, que no han sido sometidos a ningún proceso de transformación por parte de la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1 - El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

1 - El valor causado en la venta de bienes comercializados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------|--|
| 4 | 42 | 4295 |
| INGRESOS | VENTA DE BIENES | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de bienes que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--------|
| 4 | 43 | |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|----------------------|
| 4 | 43 | 4305 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS EDUCATIVOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la prestación del servicio de educación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación de servicios educativos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--|
| 4 | 43 | 4311 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos que obtienen las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y las entidades que hacen parte de los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|---------------------------|
| 4 | 43 | 4312 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación de los servicios de salud y conexos durante el periodo contable. Los ingresos se reconocen en los centros de costos que integran cada una de las unidades funcionales.

Se entiende por “unidad funcional”, el conjunto de procesos específicos, y los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o producción del servicio.

Por su parte, los centros de costos corresponden a la agrupación física y/o funcional de los procesos de producción donde pueden asignarse, de manera clara e independiente, recursos (físicos, tecnológicos y humanos) para la generación del servicio.

DINÁMICA**SE DEBITA CON**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON

- 1- El valor causado por la prestación de servicios de salud.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|----------------------------|
| 4 | 43 | 4315 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE ENERGÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de energía.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de energía.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|------------------------------|
| 4 | 43 | 4321 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE ACUEDUCTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de acueducto.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de acueducto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|-----------------------------------|
| 4 | 43 | 4322 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE ALCANTARILLADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de alcantarillado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de alcantarillado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|-------------------------|
| 4 | 43 | 4323 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE ASEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de aseo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de aseo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|------------------------------------|
| 4 | 43 | 4325 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de gas combustible.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de gas combustible.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--------------------------------|
| 4 | 43 | 4330 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS DE TRANSPORTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de transporte y en la administración de terminales de transporte.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la prestación del servicio de transporte.
- 2- El valor causado en la prestación del servicio de terminales de transporte.
- 3- El valor causado en la prestación de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|-----------------------------------|
| 4 | 43 | 4333 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIO DE COMUNICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que provienen de la prestación de servicios de comunicaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de comunicaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--------------------------------|
| 4 | 43 | 4340 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la administración y explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, de acuerdo con las disposiciones legales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación de servicios de juegos de suerte y azar.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|---|
| 4 | 43 | 4345 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que provienen de la prestación de servicios de hotelería y promoción turística.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación de servicios hoteleros y de turismo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--|
| 4 | 43 | 4360 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación de servicios de documentación e identificación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la expedición de documentos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|-------------------------------|
| 4 | 43 | 4370 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | SERVICIOS INFORMÁTICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad, por la prestación de servicios de procesamiento en computador, actualización e implementación de programas de computación sobre los cuales tenga la propiedad intelectual, entre otros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación de los servicios de informática.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|------------------------|
| 4 | 43 | 4390 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | OTROS SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que provienen de la prestación de servicios diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación de otros servicios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|--------------------|--|
| 4 | 43 | 4395 |
| INGRESOS | VENTA DE SERVICIOS | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de servicios que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------------------|--------|
| 4 | 44 | |
| INGRESOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------------------|------------------------------------|
| 4 | 44 | 4408 |
| INGRESOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de a) priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y b) garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------------------|-----------------------------|
| 4 | 44 | 4413 |
| INGRESOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------------------|--|
| 4 | 44 | 4421 |
| INGRESOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos que obtienen las entidades territoriales, los fondos de salud descentralizados y la Unidad de Recursos Administrados-ADRES, por concepto de las transferencias recibidas para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diferentes a las de la participación para salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-------------------------------|----------------------|
| 4 | 44 | 4428 |
| INGRESOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | OTRAS TRANSFERENCIAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo de la entidad se registrarán en la cuenta *Capital Fiscal*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de otras transferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------------------------|--------|
| 4 | 47 | |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------------------------|------------------|
| 4 | 47 | 4705 |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | FONDOS RECIBIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de los reintegros efectuados por las entidades a las tesorerías centralizadas dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos por la entidad.
- 2- El valor de la cancelación de obligaciones con recursos de los fondos administrados por la tesorería centralizada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------------------------|-----------------------|
| 4 | 47 | 4720 |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES DE ENLACE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) los recursos recaudados por la tesorería centralizada por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades del mismo nivel; c) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada, y d) los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del período contable en que dichos fondos fueron girados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de las reclasificaciones temporales, en la tesorería centralizada, de los recaudos que al final del período hayan sido asignados a una entidad y que no correspondan a derechos u obligaciones de esta.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recaudados por la tesorería centralizada cuyo ingreso lo reconoce otra entidad del mismo nivel.
- 2- El valor de los recursos recaudados por la tesorería centralizada, por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades del mismo nivel.
- 3- El valor de los recursos recibidos por la entidad de la tesorería centralizada originados en devoluciones.
- 4- El valor de los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del periodo contable en que dichos fondos fueron girados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 4 | 47 | 4722 |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del cruce de cuentas que disminuya o cancele una obligación.
- 2- El valor del desembolso autorizado para la cancelación al proveedor de bienes y servicios, con recursos del crédito externo no monetizado.
- 3- El valor pagado de obligaciones con equivalentes al efectivo (títulos).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--------|
| 4 | 48 | |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|-------------|
| 4 | 48 | 4802 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Así mismo, representa el valor de los ingresos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo de los activos que respaldan beneficios posemplo.

La subcuenta *Rendimientos de cuentas por cobrar al costo* se afectará por los intereses originados en dichas cuentas siempre que estos no deriven de la mora en el pago de la obligación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la ganancia por valoración de las inversiones y derivados, previa reversión del gasto por pérdida, si existiere.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---------------------------------|
| 4 | 48 | 4806 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que se originan en la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por diferencia en cambio, previa disminución del gasto por el mismo concepto, si existiere.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|-------------------|
| 4 | 48 | 4808 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | INGRESOS DIVERSOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---|
| 4 | 48 | 4811 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad o excedente del ejercicio de la empresa controlada.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad o excedente del ejercicio de la empresa controlada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---|
| 4 | 48 | 4812 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad del ejercicio de la empresa asociada.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad del ejercicio de la empresa asociada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---|
| 4 | 48 | 4813 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor de las inversiones en negocios conjuntos por la proporción que le corresponde a la entidad de la utilidad del ejercicio del negocio conjunto.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor proporcional de la utilidad del ejercicio del negocio conjunto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|---|
| 4 | 48 | 4819 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor del inventario de los intermediarios que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros; así como el de los productores de productos agropecuarios y minerales cuya venta haya sido asegurada a través de un contrato o se encuentre garantizada por el gobierno.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización de los inventarios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4823 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | GANANCIAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el mayor valor del activo biológico originado por cambios en su valor de mercado menos costos de venta o su costo de reposición.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la ganancia por cambios en el valor de mercado o el costo de reposición.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4825 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del impuesto a las ganancias pagado durante el periodo que es susceptible de ser recuperado en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento. Así mismo, representa el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y el aumento del

valor de los activos por impuestos diferidos cuando la entidad recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos por impuestos diferidos.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de cambios en las leyes fiscales.
- 3- El valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles.
- 4- El valor de la reversión de la disminución del valor del activo por impuestos diferidos cuando la entidad recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4830 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------|--------|
| 5 | | |
| GASTOS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--------|
| 5 | 51 | |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--------------------|
| 5 | 51 | 5101 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | SUELDOS Y SALARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|---------------------------------|
| 5 | 51 | 5102 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|---------------------------------|
| 5 | 51 | 5103 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--------------------------------|
| 5 | 51 | 5104 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | APORTES SOBRE LA NÓMINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|------------------------------|
| 5 | 51 | 5107 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | PRESTACIONES SOCIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|------------------------------------|
| 5 | 51 | 5108 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|------------------|
| 5 | 51 | 5111 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | GENERALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 5 | 51 | 5120 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--|
| 5 | 51 | 5122 |
| GASTOS | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos, con cargo a los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|--------|
| 5 | 52 | |
| GASTOS | DE VENTAS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la venta de bienes o la prestación de servicios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|--------------------|
| 5 | 52 | 5202 |
| GASTOS | DE VENTAS | SUELDOS Y SALARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|--------------------------|
| 5 | 52 | 5203 |
| GASTOS | DE VENTAS | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad a los empleados o a quienes dependen de ellos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|--------------------------|
| 5 | 52 | 5204 |
| GASTOS | DE VENTAS | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-------------------------|
| 5 | 52 | 5207 |
| GASTOS | DE VENTAS | APORTES SOBRE LA NÓMINA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-----------------------|
| 5 | 52 | 5208 |
| GASTOS | DE VENTAS | PRESTACIONES SOCIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales como primas, vacaciones y cesantías.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-----------|
| 5 | 52 | 5211 |
| GASTOS | DE VENTAS | GENERALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de ventas de las entidades.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-----------------------------|
| 5 | 52 | 5212 |
| GASTOS | DE VENTAS | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-----------------------------------|
| 5 | 52 | 5220 |
| GASTOS | DE VENTAS | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------|
| 5 | 53 | |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------------------------|
| 5 | 53 | 5346 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE INVERSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de costo amortizado y costo, cuando el valor en libros de la inversión excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda.

También representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable de la misma.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--|
| 5 | 53 | 5347 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 53 | 5349 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de los préstamos por cobrar, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---------------------------------|
| 5 | 53 | 5350 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en los inventarios cuando su valor en libros excede su valor neto de realización o su costo de reposición, según corresponda.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.

2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5351 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---------------------------------------|
| 5 | 53 | 5355 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5357 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5360 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 53 | 5362 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad de inversión por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5364 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que no están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--|
| 5 | 53 | 5365 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la restauración de los bienes históricos y culturales por el consumo del potencial de servicio, la cual se estima teniendo en cuenta el valor de la restauración y la vida útil.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la depreciación de la restauración durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--|
| 5 | 53 | 5366 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la amortización durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|-------------------------------|
| 5 | 53 | 5368 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------------------------------|
| 5 | 53 | 5369 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIÓN POR GARANTÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|---|
| 5 | 53 | 5372 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por la prestación de los servicios y tecnologías en salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES, las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), las entidades que hacen parte los regímenes especiales o exceptuados en salud, las entidades territoriales y los fondos de salud descentralizados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|-----------------------------|
| 5 | 53 | 5373 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | PROVISIONES DIVERSAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con los pasivos en que incurrirá la entidad por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar los gastos por provisiones específicas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado de la provisión.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión de la provisión reconocida durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|---|
| 5 | 53 | 5374 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado del deterioro de valor de los bienes de uso público, que no están concesionados, originado por los daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad de los activos para prestar servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 53 | 5375 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público, que están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorporan los activos, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5376 |
| GASTOS | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado del deterioro de valor de los bienes de uso público, que están concesionados, originado por los daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad de los activos para prestar servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado del deterioro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--------|
| 5 | 54 | |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|------------------------------------|
| 5 | 54 | 5408 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos en la ley, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de a) priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y b) garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|------------------------------------|
| 5 | 54 | 5413 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos transferidos por el Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|---|
| 5 | 54 | 5421 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos transferidos por la Unidad de Recursos Administrados-ADRES a las entidades territoriales o fondos de salud descentralizados y por el Ministerio de Salud y Protección Social a la ADRES, para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|----------------------|
| 5 | 54 | 5423 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | OTRAS TRANSFERENCIAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------|--------------|
| 5 | 54 | 5424 |
| GASTOS | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | SUBVENCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la subvención causada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--------|
| 5 | 55 | |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

La subcuenta *Asignación de Bienes y Servicios* registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|-----------|
| 5 | 55 | 5501 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | EDUCACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--------------|
| 5 | 55 | 5502 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal y en cumplimiento del principio de complementariedad, para facilitar el acceso de la población más pobre y vulnerable a este servicio.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--|
| 5 | 55 | 5503 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades para suministrar los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|-----------------|
| 5 | 55 | 5504 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | VIVIENDA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades para facilitar el acceso a vivienda a personas con bajos niveles de ingresos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|-----------------------------|
| 5 | 55 | 5505 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | RECREACIÓN Y DEPORTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|---------|
| 5 | 55 | 5506 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | CULTURA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a las actividades relacionadas con la cultura.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|---|
| 5 | 55 | 5507 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|----------------|
| 5 | 55 | 5508 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | MEDIO AMBIENTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones incurridas por la entidad para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|---------------------|
| 5 | 55 | 5550 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | SUBSIDIOS ASIGNADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--------|
| 5 | 56 | |
| GASTOS | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los valores que se causen como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social y la explotación de juegos de suerte y azar.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 56 | 5613 |
| GASTOS | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte de los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|-------------------------|
| 5 | 56 | 5618 |
| GASTOS | DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR |

DESCRIPCIÓN

Representa los valores causados por la entidad por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|--------|
| 5 | 57 | |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|-------------------|
| 5 | 57 | 5705 |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | FONDOS ENTREGADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos entregados a la entidad.
- 2- El valor de los recursos compensados con fondos administrados por la tesorería centralizada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los reintegros efectuados por las entidades a las tesorerías centralizadas dentro del período contable en que los fondos fueron girados.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------------|-----------------------|
| 5 | 57 | 5720 |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES DE ENLACE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; b) las obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar cuyo recaudo lo efectúa la tesorería centralizada; c) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; d) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad, y e) los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la disminución de los derechos causados en la entidad.
- 2- El valor de las obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar cuyo recaudo lo efectúa la tesorería centralizada.
- 3- El valor de las devoluciones giradas por la tesorería centralizada.
- 4- El valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad.
- 5- El valor de los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre del período contable en que dichos fondos fueron recibidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 5 | 57 | 5722 |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del cruce de cuentas que disminuya o cancele una obligación.
- 2- El valor del crédito externo no monetizado para la cancelación de un proveedor, registrado por otra entidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--------|
| 5 | 58 | |
| GASTOS | OTROS GASTOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|------------|
| 5 | 58 | 5802 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | COMISIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos por comisiones originados en operaciones comerciales y financieras.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación del saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---------------------------------|
| 5 | 58 | 5803 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|-------------|
| 5 | 58 | 5804 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la pérdida por valoración de activos y pasivos financieros, previa reversión de la ganancia, si existiere.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5811 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida o déficit del ejercicio de la empresa controlada.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor proporcional de la pérdida o déficit del ejercicio de la empresa controlada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5812 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor proporcional de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5813 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de las inversiones en negocios conjuntos por la proporción que le corresponde a la entidad de la pérdida del ejercicio del negocio conjunto.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor proporcional de la pérdida del ejercicio del negocio conjunto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5816 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor del inventario de los intermediarios que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros; así como el de los productores de productos agropecuarios y minerales cuya venta haya sido asegurada a través de un contrato o se encuentre garantizada por el gobierno.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización de los inventarios.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5820 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor del activo biológico originado por cambios en su valor de mercado menos los costos de disposición o su costo de reposición.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la pérdida por cambios en el valor de mercado o el costo de reposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|---|
| 5 | 58 | 5821 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor a pagar por el impuesto a las ganancias del periodo, ajustado por los valores de los activos y pasivos por impuestos diferidos revertidos durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5822 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide. Así mismo, representa el valor de las reversiones de las diferencias temporarias deducibles y la disminución del valor de los activos por

impuestos diferidos por falta de ganancias fiscales futuras suficientes contra las cuales estos puedan ser cargados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pasivos por impuestos diferidos.
- 2- El mayor valor generado como consecuencia de cambios en las leyes fiscales.
- 3- El valor de las reversiones de las diferencias temporarias deducibles.
- 4- El valor de la disminución del valor del activo por impuestos diferidos por falta de ganancias fiscales futuras suficientes contra las cuales estos puedan ser cargados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|-----------------|
| 5 | 58 | 5890 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | GASTOS DIVERSOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

Los recursos que las entidades de gobierno entreguen para la creación de una entidad que no se constituya como una empresa societaria se registrarán en la subcuenta *Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias*.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5893 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de devoluciones y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5894 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos por la venta de bienes que se reconocieron en periodos contables anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5895 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos por la venta de servicios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por concepto de devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--------------------------------|
| 5 | 58 | 5897 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos y gastos incurridos por la entidad que no pueden identificarse directamente con un centro de costo productivo o administrativo, para lo cual debe adelantarse un proceso de distribución de los mismos. Este proceso debe efectuarse como mínimo al finalizar el mes, momento en el cual el saldo de la cuenta debe ser igual a cero.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos de costo y gasto, durante el período que no pueden asignarse de manera directa.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor distribuido a cada centro de costo, productivo o administrativo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------|
| 5 | 59 | |
| GASTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluye la cuenta que permite realizar el cierre de los ingresos, gastos y costos del periodo contable, con el fin de establecer el resultado de las operaciones realizadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------------|--|
| 5 | 59 | 5905 |
| GASTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado obtenido de las operaciones realizadas por la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de los saldos de las cuentas de gastos y costos de ventas al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de los saldos de las cuentas de ingreso al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------|-------|--------|
| 6 | | |
| COSTOS DE VENTAS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los

cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|----------------------------------|--------|
| 6 | 62 | |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE BIENES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes vendidos (con independencia de que en el intercambio se recuperen o no los costos), y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|---------------------------|--------------------------|
| 6 | 62 | 6205 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE BIENES | BIENES PRODUCIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la producción de bienes vendidos durante el periodo contable, incluyendo los productos agropecuarios provenientes de activos biológicos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los inventarios producidos que se vendan.
- 2- El valor de los productos agropecuarios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de las devoluciones en ventas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con bienes vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 6 | 62 | 6210 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE BIENES | BIENES COMERCIALIZADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre para la adquisición de bienes vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los inventarios adquiridos que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de las devoluciones en ventas.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con bienes vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|-------------------------------------|--------|
| 6 | 63 | |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 6 | 63 | 6305 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | SERVICIOS EDUCATIVOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la formación y generación de los servicios educativos vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los servicios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|--------------------|
| 6 | 63 | 6310 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | SERVICIOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de salud vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los servicios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|-------------------------|
| 6 | 63 | 6345 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | SERVICIOS DE TRANSPORTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de transporte vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los servicios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|--|
| 6 | 63 | 6350 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos en la prestación de servicios hoteleros y de promoción turística vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de los servicios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación del saldo al cierre del periodo contable.

- 2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|--------------------|
| 6 | 63 | 6360 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | SERVICIOS PÚBLICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas combustible y telecomunicaciones, vendidos durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los servicios públicos que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------|------------------------------|-----------------|
| 6 | 63 | 6390 |
| COSTOS DE VENTAS | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | OTROS SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios vendidos que no se encuentran definidos en las cuentas anteriores durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de otros servicios que se vendan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.
- 2- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los servicios vendidos durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------------|-------|--------|
| 7 | | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, en el curso normal de la operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los conceptos que hacen parte del costo de transformación son los siguientes:

Materia prima: comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

Materiales: en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de los mismos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Aportes sobre la nómina: corresponde a los costos por los pagos obligatorios sobre la nómina de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, los cuales se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a escuelas industriales e institutos técnicos.

Depreciación y Amortización: comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.

Impuestos: representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Gastos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios, tales como gastos de viaje; viáticos; capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado; ajustes beneficios a los empleados a largo plazo, entre otros.

Traslado de Costos (Cr): subcuenta mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes a las cuentas de inventario y los costos de los servicios al costo de ventas; además de permitir la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable. A efectos de presentación de la información, los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

Los conceptos de costo anteriormente relacionados corresponden a las subcuentas de cada una de las cuentas que conforman los grupos de esta clase, las cuales se pueden desagregar a nivel de auxiliares.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|--------|
| 7 | 71 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por cada uno de los conceptos necesarios para la producción de bienes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|---------------------------------|
| 7 | 71 | 7116 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | IMPRESOS Y PUBLICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la impresión y publicación de documentos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|---------------------------|
| 7 | 71 | 7120 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRODUCTOS QUÍMICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la elaboración de productos químicos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|---------------------|
| 7 | 71 | 7122 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | MEDICAMENTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción de medicamentos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|------------------------------|
| 7 | 71 | 7124 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRODUCTOS ARTESANALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la elaboración de productos artesanales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.

- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|---|
| 7 | 71 | 7125 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRODUCTOS METALÚRGICOS Y DE MICROFUNDICIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la fabricación de productos metalúrgicos y de microfundición.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|----------------------------|
| 7 | 71 | 7127 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRODUCTOS DE MADERA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la fabricación de productos de madera.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|-------------------------------------|
| 7 | 71 | 7128 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | LICORES, BEBIDAS Y ALCOHOLES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción de licores, bebidas y alcoholes.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.

- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|------------------------|
| 7 | 71 | 7129 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRODUCTOS ALIMENTICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción de alimentos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.

- 3- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|----------------|
| 7 | 71 | 7130 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | CONSTRUCCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en desarrollo de la actividad de la construcción orientadas, entre otras, a dar solución de vivienda a personas de escasos recursos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|-----------------------------|
| 7 | 71 | 7135 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción de prendas de vestir y calzado.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------|-------------------------|
| 7 | 71 | 7190 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | BIENES | OTROS BIENES PRODUCIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción de bienes, que no se encuentran relacionados, de manera específica, con alguna de las cuentas anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de productos en proceso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al inventario de productos terminados, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando finalice la producción.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de productos en proceso a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte cuando no haya terminado la producción.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en los bienes que se encuentren en producción.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--------|
| 7 | 72 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los costos originados en actividades científicas, académicas, culturales, recreativas, investigativas-docentes, de extensión y asesoría, entre otras.

El servicio educativo se estructura por clases de educación, las cuales tienen asociados centros de costos definidos a nivel de cuenta. Las clases de educación, son las siguientes:

Educación formal: la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior - Postgrado, e investigación.

Educación para el trabajo y el desarrollo humano: la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados. Los centros de costos de esta clase de educación son: Formación en artes y oficios, Validación de niveles y grados, y Formación extensiva.

Educación informal: corresponde a todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Los centros de costos de esta clase de educación son: Continuada, Validación para la educación formal, y Difusión artística y cultural.

Servicios conexos a la educación: conjunto de actividades relacionadas con el servicio de educación, que no se encuentran contempladas en las clases de educación descritas anteriormente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|------------------------------|
| 7 | 72 | 7201 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - PRESCOLAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos: biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7202 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la educación ofrecida en los cinco primeros grados, en torno a un currículum común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7203 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la educación ofrecida en los cuatro grados siguientes a la educación primaria, en torno a un currículum común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7204 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la educación ofrecida en los grados décimo y undécimo, la cual permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7205 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la educación ofrecida en los grados décimo y undécimo, la cual le permitirá al estudiante a) prepararse para el desempeño laboral, en uno de los sectores de la producción y de los servicios; y b) continuar en la educación superior.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7206 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación del servicio de educación superior en el cual se ofrecen programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en un campo de acción específico.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7207 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN TECNOLÓGICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación del servicio de educación superior, en un campo de acción en el cual se ofrecen programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas y programas de especialización.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7208 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación del servicio de educación superior, en un campo de acción en el cual se ofrecen programas de formación en investigación científica o tecnológica; formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7209 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - POSTGRADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en programas de especializaciones, maestrías, doctorados y post-doctorados que se desarrollan con posterioridad a la formación profesional. Los programas de especialización posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias. Los programas de maestría, doctorado y post-doctorado tienen la investigación como fundamento y ámbito necesario de su actividad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7210 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN FORMAL - INVESTIGACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados la realización de actividades de investigación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7219 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad con el objeto de formar en aspectos laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7220 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - VALIDACIÓN DE NIVELES Y GRADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad con el objeto de preparar para la validación de niveles y grados propios de la educación formal.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|--|
| 7 | 72 | 7221 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EXTENSIVA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la formación destinada a la difusión de los conocimientos, intercambios de experiencias y actividades de servicio, que constituyen programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a procurar el bienestar general y satisfacción de necesidades de la comunidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---------------------------------|
| 7 | 72 | 7231 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN INFORMAL - CONTINUADA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad con el objeto de ofrecer educación informal continuada, empleando medios electrónicos de comunicación o transmisión de datos, tales como radiodifusión, televisión, telemática o cualquier otro.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7232 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN INFORMAL - VALIDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FORMAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad con el objeto de ofrecer educación informal para el acceso a la educación formal, empleando medios electrónicos de comunicación o transmisión de datos, tales como radiodifusión, televisión, telemática o cualquier otro.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7233 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | EDUCACIÓN INFORMAL - DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad con el objeto de ofrecer educación informal para la difusión artística y cultural, empleando medios electrónicos de comunicación o transmisión de datos, tales como radiodifusión, televisión, telemática o cualquier otro.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|----------------------|---|
| 7 | 72 | 7250 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS EDUCATIVOS | SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades relacionadas con la prestación del servicio de educación, tales como restaurantes, transporte y fotocopias.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--------|
| 7 | 73 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de servicios de salud en las diferentes unidades funcionales, las cuales tienen asociados centros de costos definidos a nivel de cuenta.

El concepto de unidad funcional corresponde al conjunto de procesos específicos, procedimientos y actividades, ejecutados secuencialmente y dentro de límites técnicamente establecidos. Son unidades funcionales, las siguientes:

Unidad de urgencias: conjunto de procesos destinados al diagnóstico y tratamiento de personas que han sufrido, o se considera que sufren, afección súbita grave y deben recibir atención inmediata. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Consulta y procedimientos, y Observación.

Unidad de servicios ambulatorios: conjunto de procesos destinados a la atención ambulatoria de personas para diagnóstico y tratamiento, a través de la ejecución de acciones de recuperación, rehabilitación, prevención y promoción. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Consulta externa y procedimientos, Consulta especializada, Salud oral, Promoción y prevención, y Otras actividades extramurales.

Unidad de hospitalización: conjunto de procesos destinados a recibir, en condición de internos, los usuarios que necesiten atención clínica permanente, en interrelación con otras unidades clínicas, logísticas y administrativas. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Estancia general, Cuidados intensivos, Cuidados intermedios, Recién nacidos, Salud mental, Quemados y Otros cuidados especiales.

Unidad de quirófanos y salas de parto: conjunto de procesos destinados a la realización de procedimientos e intervenciones quirúrgicas, atención de parto y recuperación post-anestésica, ya sea en régimen de rutina o de urgencia, ambulatorio o de internación. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Quirófanos y Salas de parto.

Unidad de apoyo diagnóstico: conjunto de procesos destinados a orientar y precisar el diagnóstico efectuado por el profesional clínico. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Laboratorio clínico, Imagenología, Anatomía patológica y Otras unidades de apoyo diagnóstico.

Unidad de apoyo terapéutico: conjunto de procesos encaminados a complementar las actividades terapéuticas ejecutadas en las diferentes unidades de internación y/o ambulatorias. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Rehabilitación y terapias, Banco de componentes anatómicos, Banco de sangre, Unidad renal, Unidad de hemodinamia, Terapias Oncológicas, Farmacia e insumos hospitalarios y otras unidades de apoyo terapéutico.

Unidad de servicios conexos a la salud: conjunto de actividades relacionadas con el servicio de salud, que no se encuentran contempladas en las unidades funcionales descritas anteriormente. Los centros de costos de esta unidad funcional son: Medio ambiente, Ancianatos y albergues, Centros y Puestos de salud, Servicios docentes, Investigación científica, Medicina legal, Servicio de ambulancias y Otros servicios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7301 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | URGENCIAS - CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el diagnóstico y tratamiento de una urgencia médica que no requiere tiempos de observación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 7 | 73 | 7302 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | URGENCIAS - OBSERVACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el diagnóstico y tratamiento de pacientes que dentro de la atención de urgencias requieren ser sometidos a observación de muy corta estancia, para determinar su conducta definitiva.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7310 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en los procedimientos y actividades ambulatorias realizadas por personal de salud no especializado y no atendidos como urgencia.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7311 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el diagnóstico y tratamiento, por actividades de salud realizadas por especialistas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7312 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el diagnóstico y tratamiento, por actividades de salud oral.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7313 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades orientadas a la promoción y prevención, de conformidad con la reglamentación existente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7314 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades ambulatorias extramurales, dentro de esta unidad funcional, que no se encuentran contempladas en los centros de costos anteriormente señalados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7320 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en áreas de hospitalización no especializadas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7321 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en áreas calificadas legalmente como de cuidados intensivos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7322 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en áreas calificadas legalmente como de cuidados intermedios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7323 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la internación de recién nacidos, cuando se tiene una unidad especializada para tal fin.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 7 | 73 | 7324 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la internación que se realiza en las áreas destinadas específicamente para el manejo de la salud mental.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 7 | 73 | 7325 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - QUEMADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el tratamiento de pacientes quemados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7326 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades dentro de esta unidad funcional, que no se encuentran contempladas en los centros de costos anteriormente señalados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7330 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de procedimientos quirúrgicos, ambulatorios o de internación, programados o de urgencias, que se realizan en las salas de cirugía. Incluye las actividades de recuperación de los mismos procedimientos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7331 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas en las salas de parto, sean ambulatorias o de internación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7340 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de exámenes de laboratorio para servicios ambulatorios y de internación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7341 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el estudio de imágenes diagnósticas, con independencia de la tecnología usada, sean invasivas o no, ambulatorias o de internación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7342 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el estudio de muestras de órganos o tejidos, con fines de diagnóstico, sean ambulatorias o de internación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7343 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades dentro de esta unidad funcional, que no se encuentran contempladas en los centros de costos anteriormente señalados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7349 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades de rehabilitación, incluidos los diferentes tipos de terapias.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7350 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el manejo, preparación y procesamiento de órganos y tejidos diferentes de la sangre.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7351 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - BANCO DE SANGRE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el manejo, preparación y procesamiento de sangre y sus derivados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7352 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - UNIDAD RENAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas en unidades renales que cumplan con las disposiciones legales para su funcionamiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7353 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas en unidades de hemodinamia que cumplen con las disposiciones legales para su funcionamiento.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7354 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas en unidades encargadas de la atención a pacientes oncológicos, que cumplan con las disposiciones legales para su funcionamiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7355 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en los procesos y procedimientos destinados al manejo de bienes de uso médico ambulatorio y hospitalario, incluidos los bienes correspondientes a la farmacia y otros insumos de uso hospitalario.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7356 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | APOYO TERAPEÚTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEÚTICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades dentro de esta unidad funcional, que no se encuentran contempladas en los centros de costos anteriormente señalados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7380 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - MEDIO AMBIENTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades y procedimientos que se orientan a la protección, control y recuperación del medio ambiente, en los factores que se relacionan con la salud de las personas de manera individual o colectiva.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7381 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - ANCIANATOS Y ALBERGUES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el cuidado de la tercera edad, y la crianza y refugio de niños huérfanos y desamparados, que se realicen en áreas independientes de la institución.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7382 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas en centros y puestos de salud a cargo de la institución.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7383 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el apoyo a prácticas docentes en salud.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7384 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades de investigación científica y tecnológica en salud, siempre y cuando se realicen de manera independiente de las actividades asistenciales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--|
| 7 | 73 | 7385 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - MEDICINA LEGAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades realizadas como parte de la atención a usuarios provenientes de órdenes, relacionadas con medicina legal.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7386 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por actividades de atención a pacientes ambulatorios u hospitalizados, como objeto de referencia y contrarreferencia o como mecanismo de transporte por actividades transitorias de apoyo diagnóstico y/o terapéutico.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---|
| 7 | 73 | 7387 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE SALUD | SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la realización de actividades dentro de esta unidad funcional, que no se encuentran contempladas en los centros de costos anteriormente señalados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------------------|--------|
| 7 | 74 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de servicios de transporte y en la administración de servicios de transporte.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-------------------------|---|
| 7 | 74 | 7402 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 7 | 74 | 7403 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | SERVICIOS AERONÁUTICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de aeronavegación, supervisión y control del espacio aéreo, vigilancia y operación de las aeronaves y todo lo relacionado con la seguridad aérea.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-------------------------|--|
| 7 | 74 | 7404 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios portuarios y aeroportuarios, que comprende la utilización de puertos, pistas, plataformas y terminales, así como lo correspondiente a la infraestructura física del puerto y el aeropuerto.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-------------------------|---|
| 7 | 74 | 7405 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | SERVICIO DE TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de los servicios de terminal de transporte terrestre.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 7 | 74 | 7490 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS DE TRANSPORTE | OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de transporte que no se encuentran contemplados, de manera específica, en las cuentas anteriores.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--------|
| 7 | 75 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas combustible y telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta los desarrollos en materia de costos propios de las empresas de servicios públicos, la información que se registra en la estructura de las cuentas y subcuentas que conforman este grupo, requiere la realización de un proceso de homologación técnico y consistente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|---------|
| 7 | 75 | 7501 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | ENERGÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en las actividades de generación, transformación, distribución y comercialización de energía.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|------------------|
| 7 | 75 | 7502 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | ACUEDUCTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en el abastecimiento, distribución y comercialización del agua apta para el consumo humano.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|
| 7 | 75 | 7503 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | ALCANTARILLADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la recolección de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También incluye los costos de las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|-------------|
| 7 | 75 | 7504 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | ASEO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la recolección de residuos, principalmente sólidos. También incluye las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|------------------------|
| 7 | 75 | 7505 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | GAS COMBUSTIBLE |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la distribución y comercialización de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un centro de generación, un centro de acopio o un gasoducto central hasta donde se conecte a una red secundaria. También incluye los costos de instalación al consumidor final, incluyendo su conexión o medición.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 7 | 75 | 7506 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS | TELECOMUNICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la transmisión de voz a través de la red telefónica conmutada con acceso generalizado al público en un mismo municipio. También se aplica a la actividad complementaria de telefonía móvil rural y al servicio de larga distancia nacional e internacional.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--|--------|
| 7 | 76 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de servicios de hotelería y de promoción turística.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--|--------------------|
| 7 | 76 | 7601 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | ALOJAMIENTO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación del servicio de alojamiento.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--|--|
| 7 | 76 | 7602 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la producción y suministro de bebidas y alimentos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales y materia prima que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|--|--|
| 7 | 76 | 7690 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | OTROS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios, tales como: lavandería, teléfono, sauna, juegos y deportes.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--------|
| 7 | 79 | |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de servicios que no se encuentran contemplados en los grupos de cuentas anteriormente señalados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|---|
| 7 | 79 | 7901 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados por la expedición de documentos tales como cédulas, libretas, pasaportes, certificados judiciales, salvoconductos, antecedentes, tarjetas profesionales y licencias de conducción.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 7 | 79 | 7902 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS INFORMÁTICOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de arrendamiento de equipos, asistencia técnica, procesamiento de datos, y actualización e implementación de programas de computación sobre los cuales se tenga la propiedad intelectual.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------------|
| 7 | 79 | 7904 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo industrial.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|------------------------------------|
| 7 | 79 | 7905 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE COMUNICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de los servicios de correo, radiodifusión sonora y difusión por televisión, entre otros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.

- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--|
| 7 | 79 | 7906 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de investigación científica y tecnológica.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|------------------------------|
| 7 | 79 | 7907 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE MATADERO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de matadero.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------|
| 7 | 79 | 7908 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE LAVANDERÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de lavandería.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|---------------------------------|
| 7 | 79 | 7910 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE CONSULTORÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de consultoría.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de prestadores de servicios, para los cuales aún no se haya reconocido el ingreso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando se reconozca el ingreso.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de prestadores de servicios a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte, cuando no se haya reconocido el ingreso.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--|
| 7 | 79 | 7911 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de prestadores de servicios, para los cuales aún no se haya reconocido el ingreso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando se reconozca el ingreso.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de prestadores de servicios a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte, cuando no se haya reconocido el ingreso.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|--|
| 7 | 79 | 7912 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios de diagnóstico técnico mecánico.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los costos trasladados temporalmente al inventario de prestadores de servicios, para los cuales aún no se haya reconocido el ingreso, cuando estos se devuelvan para continuar con la acumulación.
- 3- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, cuando se reconozca el ingreso.
- 2- El valor de los costos acumulados que se trasladen temporalmente al inventario de prestadores de servicios a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, a efectos de reporte, cuando no se haya reconocido el ingreso.
- 3- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 5- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------|-----------------|------------------------|
| 7 | 79 | 7990 |
| COSTOS DE TRANSFORMACIÓN | OTROS SERVICIOS | OTROS SERVICIOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en la prestación de servicios por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
- 2- El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
- 4- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------------------------------|-------|--------|
| 8 | | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|-----------------------------|--------|
| 8 | 81 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el

control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|---|
| 8 | 81 | 8120 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de los derechos .
- 2- El mayor valor estimado durante el proceso.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor estimado durante el proceso.
- 2- El valor estimado cuando la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta y se reconozcan el derecho y el ingreso en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando se extinga la causa que dio origen al proceso.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|----------------------------------|
| 8 | 81 | 8124 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del activo contingente originado por las contragarantías constituidas a favor de la entidad garante, relacionadas con garantías financieras otorgadas sobre títulos emitidos, préstamos por pagar y cuentas por pagar.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que la entidad espera recibir producto de la contragarantía constituida a su favor.
- 2- El mayor valor del activo contingente generado como consecuencia de su actualización.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor del activo contingente generado como consecuencia de su actualización.
- 2- El valor del activo contingente cuando este deba reconocerse como activo o cuando desaparezca la causa que originó el activo contingente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|--|
| 8 | 81 | 8125 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos contingentes de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones, originados en la garantía estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del exceso del cálculo actuarial de las reservas para pensión, sobre las reservas para el reconocimiento y pago de dicha prestación.
- 2- El mayor valor del derecho por la actualización de la garantía estatal.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del derecho reconocido.
- 2- El menor valor del derecho por la actualización de la garantía estatal.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|--------------------------------|
| 8 | 81 | 8128 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | GARANTÍAS CONTRACTUALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos posibles a favor de la entidad por concepto de la garantía de ingresos o resultados con base en flujos proyectados, tales como precios, tarifas, tráfico, llamadas y número de usuarios, asociados a proyectos bajo diversas modalidades contractuales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado de los flujos a favor de la entidad.
- 2- El mayor valor estimado de los flujos a favor de la entidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor estimado de los flujos a favor de la entidad.
- 2- El valor estimado cuando la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta y se reconozcan el derecho y el ingreso en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando finalice el contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| 8 | 81 | 8129 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | DERECHOS EN OPCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos originados en los contratos en instrumentos derivados celebrados por la entidad, tanto en la emisión como en la compra de opciones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del derecho en la fecha de inicio del contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del derecho en la fecha de terminación del contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|----------------------------------|
| 8 | 81 | 8130 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes aprehendidos o incautados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes y derechos que se devuelvan.
- 2- El valor de los bienes y derechos declarados a favor de la Nación.
- 3- El valor de los bienes y derechos en el momento de la venta, destrucción, pérdida o dación en pago.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------|----------------------------|
| 8 | 81 | 8190 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | ACTIVOS CONTINGENTES | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor estimado de otros activos contingentes.
- 2- El mayor valor estimado de otros activos contingentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor estimado de otros activos contingentes.
- 2- El valor estimado cuando la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta y se reconozcan el derecho y el ingreso en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando se extinga la causa que dio origen a otros activos financieros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|-------------------|--------|
| 8 | 82 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS FISCALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las diferencias entre el valor de los activos, gastos y costos registrados en la contabilidad y los determinados para propósitos de información tributaria.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para efectos tributarios.
- 2- El valor de las pérdidas fiscales por amortizar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la venta o retiro del bien que origina la diferencia.
- 2- El valor amortizado o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.
- 3- La extinción de las diferencias.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--------|
| 8 | 83 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8301 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes y derechos de la entidad entregados a terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por créditos obtenidos u obligaciones contraídas.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes y derechos entregados en garantía.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes y derechos entregados en garantía cuando se extinga la obligación objeto de garantía.
- 2- El valor de los bienes y derechos entregados en garantía cuando se haga efectiva la garantía.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| 8 | 83 | 8306 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes de propiedad de la entidad entregados a terceros para su salvaguarda o custodia.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados en custodia.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados en custodia que se devuelvan a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|
| 8 | 83 | 8307 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | DERECHOS - FONPET |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos que por mandato legal deben ser girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) y que no han sido transferidos a dicho fondo. Esta cuenta es de uso exclusivo en la contabilidad del FONPET, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos pendientes de ser transferidos al FONPET.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos transferidos al FONPET o la determinación de la no obligación del giro de los recursos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8310 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor nominal de los bonos, títulos y especies legalmente autorizados y emitidos por la entidad que aún no han sido colocados o puestos en circulación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor nominal de los bonos, títulos y especies, emitidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor nominal de los bonos, títulos y especies, colocados o puestos en circulación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--|
| 8 | 83 | 8312 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor nominal de los documentos de la entidad entregados a un tercero para que adelante la gestión de cobro.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor nominal de los documentos entregados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor nominal de los documentos que se cobren.
- 2- El valor nominal de los documentos que se devuelvan a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--|
| 8 | 83 | 8313 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las mercancías entregadas en consignación para ser comercializadas por terceros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las mercancías entregadas en consignación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las mercancías entregadas en consignación que se vendan.
- 2- El valor de las mercancías entregadas en consignación que se devuelvan a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|------------------------------------|
| 8 | 83 | 8315 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes y derechos retirados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de disposición de los bienes.
- 2- El valor de recuperación de los derechos.
- 3- El valor de los bienes y derechos retirados cuando no requieran ser controlados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8317 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos naturales no renovables entregados en explotación.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos naturales no renovables entregados en explotación.
- 2- El mayor valor de las reservas probadas mediante estudio técnico, por variaciones en cantidades o precios.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del agotamiento de los recursos naturales no renovables entregados en explotación.
- 2- El menor valor de las reservas probadas mediante estudio técnico, por variaciones en cantidades o precios.
- 3- El valor del bien entregado en explotación en la fecha de terminación del contrato o convenio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8333 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor total o parcial de la factura glosada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las glosas subsanadas o de las aceptadas en forma definitiva.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--|
| 8 | 83 | 8344 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos y flujos futuros titularizados por la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los activos y flujos futuros titularizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos que se realicen.
- 2- El valor recaudado de los flujos titularizados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 8 | 83 | 8347 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes entregados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados que se devuelvan a la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8354 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recaudos en efectivo de la entidad territorial que se originan en la enajenación, al sector privado, de acciones o activos. Atendiendo las disposiciones legales, se excluyen del registro en esta cuenta, los ingresos generados en la administración del portafolio de las inversiones financieras de la entidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recaudos en efectivo de la entidad territorial que se originan en la enajenación, al sector privado, de acciones o activos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recaudos en efectivo de la entidad territorial que se originan en la enajenación, al sector privado, de acciones o activos, una vez se gire al FONPET el aporte que corresponda sobre esta base, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| 8 | 83 | 8355 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las erogaciones por la ejecución del proyecto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones acumuladas cuando finalice el proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| 8 | 83 | 8361 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | RESPONSABILIDADES EN PROCESO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los faltantes de fondos o bienes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los faltantes de fondos o bienes cuando se recuperen.
- 2- El valor de los faltantes de fondos o bienes cuando se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad.
- 3- El valor de los faltantes de fondos o bienes cuando se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 8 | 83 | 8365 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | REGALÍAS POR RECAUDAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las regalías liquidadas pendientes de recaudo ya sea en efectivo o en especie. Esta cuenta debe ser utilizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las regalías liquidadas pendientes de recaudo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las regalías recaudadas en efectivo o en especie.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--|
| 8 | 83 | 8369 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | DESEMBOLSOS BIENESTAR UNIVERSITARIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones realizadas por las instituciones de educación superior para el desarrollo de actividades, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y cultural de los estudiantes, docentes, personal administrativo y, en general, de la comunidad institucional.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las erogaciones realizadas relacionadas con el bienestar universitario.

SE ACREDITA CON:

- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|--|
| 8 | 83 | 8370 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | GASTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones realizadas durante el periodo contable por las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de investigaciones que no generen ingresos directamente relacionados con estas y que estén dirigidas a la búsqueda, generación y comprobación de conocimientos y a la producción y adaptación de tecnologías que den solución a problemáticas existentes en el entorno o en el país, mediante una actividad intelectual compleja caracterizada por la creatividad del acto, la innovación de ideas, los métodos rigurosos utilizados, y la validación y juicio crítico de pares.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las erogaciones relacionadas con el desarrollo de investigaciones que no generarán ingresos directamente relacionados con estas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 8 | 83 | 8372 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | GASTOS Y RETIROS - FONPET |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los gastos anuales generados por la gestión y control de los recursos, así como el valor de los retiros pagados a las entidades territoriales durante el año, por el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET). Esta cuenta es de uso exclusivo en la contabilidad del FONPET, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los gastos generados por la gestión y control de los recursos del fondo.
- 2- El valor del pago de las solicitudes de retiro realizadas por las entidades territoriales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor acumulado de los gastos generados en el periodo contable anterior, al inicio del periodo contable.

- 2- El valor acumulado de los retiros pagados a entidades territoriales en el periodo contable anterior, al inicio del periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 8 | 83 | 8390 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la operación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la operación cuando se extinga la causa que le dio origen.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|--------------------------|--------|
| 8 | 89 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 8 | 89 | 8905 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 *Activos Contingentes*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 81 *Activos Contingentes*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 81 *Activos Contingentes*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|--------------------------|--|
| 8 | 89 | 8910 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 82 *Deudoras Fiscales*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor contabilizado por créditos en las cuentas de orden del grupo 82 *Deudoras Fiscales*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor contabilizado por débitos en las cuentas de orden del grupo 82 *Deudoras Fiscales*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|--------------------------|--|
| 8 | 89 | 8915 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 83 *Deudoras de Control*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 83 *Deudoras de Control*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 83 *Deudoras de Control*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-------|--------|
| 9 | | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|--------|
| 9 | 91 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos

pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|---|
| 9 | 91 | 9120 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El menor valor estimado durante el proceso.
- 2- El valor estimado cuando la salida de recursos sea probable y se obtenga una medición fiable de la obligación, momento en el cual se reconocerá el pasivo en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando se extinga la causa que dio origen al proceso.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de las obligaciones.
- 2- El mayor valor estimado durante el proceso.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------|
| 9 | 91 | 9125 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | DEUDA GARANTIZADA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del pasivo contingente, originado por las garantías financieras otorgadas por la entidad garante sobre títulos emitidos, préstamos por pagar y cuentas por pagar.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor del pasivo contingente generado como consecuencia de su actualización.
- 2- El valor del pasivo contingente cuando la obligación pase a ser probable o remota, o cuando desaparezca la causa que originó el pasivo contingente.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que la entidad tendría que asumir si se hiciera efectiva la garantía financiera otorgada.
- 2- El mayor valor del pasivo contingente generado como consecuencia de su actualización.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|---|
| 9 | 91 | 9126 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que de conformidad con las disposiciones legales vigentes debe asumir la Nación como garante del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, a favor de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la obligación reconocida por parte de la Nación.
- 2- El menor valor de la obligación por la actualización de la garantía estatal.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del exceso del cálculo actuarial de las reservas para pensión, sobre las reservas para el reconocimiento y pago de dicha prestación.
- 2- El mayor valor de la obligación por la actualización de la garantía estatal.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------|
| 9 | 91 | 9128 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | GARANTÍAS CONTRACTUALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones posibles a cargo de la entidad, por concepto de la garantía de ingresos o resultados con base en flujos proyectados tales como precios, tarifas, tráfico, llamadas y número de usuarios, asociados a proyectos bajo diversas modalidades contractuales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor estimado de los flujos a cargo de la entidad.
- 2- El valor estimado cuando la salida de recursos sea probable y se obtenga una medición fiable de la obligación, momento en el cual se reconocerá el pasivo en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando finalice el contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de los flujos a cargo de la entidad.
- 2- El mayor valor estimado de los flujos a cargo de la entidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------|
| 9 | 91 | 9129 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | OBLIGACIONES EN OPCIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en los contratos en instrumentos derivados celebrados por la entidad, tanto en la emisión como en la compra de opciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la obligación en la fecha de terminación del contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación en la fecha de inicio del contrato.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|---|
| 9 | 91 | 9130 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las posibles obligaciones que se originen en la restitución de los bienes aprehendidos o incautados a terceros.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes y derechos que se devuelvan.
- 2- El valor de los bienes y derechos adjudicados en forma definitiva.
- 3- El valor de la contingencia a reclasificar por la ocurrencia del hecho y su incorporación en los estados financieros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de las posibles obligaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|--|
| 9 | 91 | 9147 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del cálculo actuarial de pensiones actuales y futuras, así como de las cuotas partes de pensiones, de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor por evaluaciones actuariales realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del cálculo actuarial de pensiones actuales.
- 2- El valor del cálculo actuarial de pensiones futuras.
- 3- El valor del cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.
- 4- El mayor valor por la actualización del cálculo actuarial.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|---|
| 9 | 91 | 9148 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por los fondos de pensiones administrados por Colpensiones.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.
- 2- El valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos.
- 3- El valor de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales anulados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.
- 2- El mayor valor de la proyección financiera de los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 9 | 91 | 9190 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | PASIVOS CONTINGENTES | OTROS PASIVOS CONTINGENTES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pasivos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor estimado de los otros pasivos contingentes.
- 2- El valor estimado cuando la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta y se reconozcan el derecho y el ingreso en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando se extinga la causa que dio origen a otros pasivos financieros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de otros pasivos contingentes.
- 2- El mayor valor estimado de otros pasivos contingentes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|--------|
| 9 | 92 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS FISCALES | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las diferencias entre el valor de los pasivos, patrimonio e ingresos registradas en la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas en la información tributaria.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- La variación, terminación o extinción de la base que originó la diferencia respectiva.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para propósitos tributarios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|--------|
| 9 | 93 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|---|
| 9 | 93 | 9301 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes y derechos recibidos en garantía cuando se extinga la obligación objeto de garantía.
- 2- El valor de los bienes y derechos recibidos en garantía cuando se haga efectiva la garantía

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes y derechos recibidos en garantía.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|---|
| 9 | 93 | 9304 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS - FONPET |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que se encuentran en poder del Tesoro Nacional o de las sociedades administradoras. También incluye los derechos del FONPET sobre los recursos que por mandato legal deben ser trasladados por las entidades territoriales. Esta cuenta es de uso exclusivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su contabilidad.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los recursos trasladados a las entidades territoriales, o aplicados a los pasivos pensionales a su cargo.
- 2- El valor de las erogaciones generadas por la gestión y control de los recursos del fondo.
- 3- Los menores valores originados en la administración de los recursos del fondo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos del FONPET recibidos por el Tesoro Nacional o por las sociedades administradoras.
- 2- El valor de los derechos del FONPET sobre los recursos que por mandato legal deben ser trasladados por las entidades territoriales.
- 3- Los mayores valores originados en la administración de los recursos del fondo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 9 | 93 | 9306 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes recibidos en custodia que se devuelven a terceros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes recibidos en custodia.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 9 | 93 | 9307 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | OBLIGACIONES - FONPET |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones por la administración y control de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), así como los retiros solicitados por las entidades territoriales para el pago del pasivo pensional a su cargo o por la devolución de recursos. Esta cuenta es de uso exclusivo en la contabilidad del FONPET, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago de las obligaciones por la gestión y control de los recursos del FONPET.

- 2- El valor de los desembolsos realizados para el pago del pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales o de las devoluciones efectuadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones por la gestión y control de los recursos del FONPET.
2- El valor de las solicitudes de retiro de las entidades territoriales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|---|
| 9 | 93 | 9308 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por la entidad directamente o a través de otras entidades.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos u otros activos reintegrados, o del pago de pasivos de la entidad que controla los recursos.
2- El valor de las erogaciones generadas por la gestión y control de los recursos.
3- Los menores valores originados en la administración de los recursos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos para administrar en nombre de terceros.
2- Los mayores valores originados en la administración de los recursos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|---|
| 9 | 93 | 9311 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del cálculo actuarial de pensiones, determinado de acuerdo con los parámetros establecidos legalmente para efectos tributarios y para la conmutación pensional.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor por la actualización del cálculo actuarial.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del cálculo actuarial de pensiones.
- 2- El mayor valor por la actualización del cálculo actuarial.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|--|
| 9 | 93 | 9312 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la liquidación provisional de los bonos pensionales, que realizan las entidades que tengan a su cargo la obligación de emitir bonos pensionales.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El menor valor de la proyección financiera de la liquidación provisional de los bonos pensionales.
- 2- El valor del saldo de la liquidación provisional cuando se emite el bono pensional.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la proyección financiera de la liquidación provisional de los bonos pensionales.
- 2- El mayor valor de la proyección financiera de la liquidación provisional de los bonos pensionales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 9 | 93 | 9325 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes y derechos aprehendidos o incautados, adjudicados provisionalmente a la entidad para su administración, uso y explotación, hasta tanto se determine su situación jurídica.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes y derechos que se devuelvan.
- 2- El valor de los bienes y derechos adjudicados en forma definitiva.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes y derechos recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 9 | 93 | 9350 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | PRÉSTAMOS POR RECIBIR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los préstamos obtenidos por la entidad que están pendientes de desembolso.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los préstamos desembolsados.
- 2- El valor de los préstamos no utilizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los préstamos obtenidos que estén pendientes de desembolso.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 9 | 93 | 9355 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la cancelación de los pasivos.
- 2- El valor de los saldos acumulados de ingresos y pasivos cuando finalice el proyecto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos obtenidos en la ejecución del proyecto.
- 2- El valor de los pasivos adquiridos en la ejecución del proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------|
| 9 | 93 | 9367 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | RESERVAS PROBADAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las reservas probadas de hidrocarburos y minerales que, por análisis de geociencia e ingeniería, puede estimarse con razonable certeza que van a ser comercialmente recuperables. Esta cuenta debe ser utilizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y por la Agencia Nacional de Minería (ANH).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El menor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.
- 2- El valor de las regalías liquidadas por la explotación de las reservas probadas.
- 3- El valor de las reservas probadas que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación de los recursos en minas, yacimientos y otros.
- 2- El mayor valor originado en la variación del valor presente neto de las regalías que espera percibir por la explotación de los recursos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|--|
| 9 | 93 | 9369 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | RENDIMIENTOS Y APORTES - FONPET |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los rendimientos anuales originados en la administración de los recursos, así como los aportes recaudados durante el año por el FONPET. Esta cuenta es de uso exclusivo en la contabilidad del FONPET, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor acumulado de los rendimientos en el periodo contable anterior, al inicio del periodo contable.
- 2- El valor acumulado de los aportes en el periodo contable anterior, al inicio del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los rendimientos de los recursos del fondo.
- 2- El valor de los aportes recaudados durante el periodo contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------------|-----------------------|--|
| 9 | 93 | 9370 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | REGALÍAS DISTRIBUIDAS CON ELEMENTOS POR IDENTIFICAR |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos distribuidos por el Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sobre los cuales no es posible identificar, en el momento de la distribución, uno o más de los siguientes elementos: i) la entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR u otra entidad a la que se le distribuyan recursos de regalías, ii) el concepto de la distribución o iii) el valor a distribuir. Esta cuenta es de uso exclusivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la contabilidad del SGR.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las regalías distribuidas con elementos identificados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las regalías distribuidas con elementos por identificar.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 9 | 93 | 9371 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | RECAUDO DE REGALÍAS CON OBRAS |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recaudos de regalías con obras certificados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) o por la Agencia Nacional de Minería (ANM), antes de realizar la liquidación de las regalías. Esta cuenta es de uso exclusivo de la ANH y la ANM.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de las regalías liquidadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo de regalías con obras.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 9 | 93 | 9390 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la operación cuando se extinga la causa que le dio origen.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la operación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|--------|
| 9 | 99 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | |

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes, acreedoras fiscales y acreedoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 9 | 99 | 9905 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91-*Pasivos contingentes*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 91-*Pasivos contingentes*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 91-*Pasivos contingentes*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 9 | 99 | 9910 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 92 *Acreedoras Fiscales*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor contabilizado por créditos en las cuentas de orden del grupo 92 *Acreedoras Fiscales*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor contabilizado por débitos en las cuentas de orden del grupo 92 *Acreeedoras Fiscales*.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 9 | 99 | 9915 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 93 *Acreeedoras de control*.

DINÁMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 93 *Acreeedoras de control*.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 93 *Acreeedoras de control*.